



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 136

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 131

celebrada el miércoles, 18 de febrero de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	7128
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno dirigida a reducir, de manera significativa, los índices de siniestralidad laboral en nuestro país (número de expediente 172/000066)	7153
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre exclusión de medicamentos de la financiación pública (número de expediente 172/000067)	7162
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, acerca de la política a llevar a cabo para erradicar la violencia de la que son víctimas las mujeres (número de expediente 172/000068)	7174

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página		
Preguntas	7128		
	Página		
Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Convergencia Económico? (Número de expediente 180/001000).....	7128		
	Página		
De la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno el acceso a los medicamentos necesarios, que serán excluidos de la financiación pública, de los sectores sociales con menos recursos económicos y, por ello mismo, con mayores necesidades sanitarias? (Número de expediente 180/001012).....	7129		
	Página		
Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a mantener usted el «recetazo» o piensa cumplir sus compromisos? (Número de expediente 180/001015).....	7130		
	Página		
Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Entiende el Gobierno que el reciente convenio entre las compañías Iberia y Air Europa mantiene las deseables condiciones de competencia en el servicio aéreo nacional, especialmente en el tráfico desde la Península a las Islas? (Número de expediente 180/000974)	7132		
	Página		
Del Diputado don Fernando Gimeno Marín, del Grupo Socialista del Congreso,		que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Por qué no ha cumplido el Gobierno el compromiso fijado en el II Plan de Medidas de Liberalización respecto a una nueva legislación concursal? (Número de expediente 180/001020)	7133
			Página
		Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Va a asumir el Gobierno las recientes propuestas económicas del Presidente de la CEOE, el Sr. Cuevas? (Número de expediente 180/001021).....	7135
			Página
		Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera el Gobierno que el aumento de un 30% del sueldo de los Secretarios de Estado respeta las promesas electorales del Partido Popular? (Número de expediente 180/001022).....	7136
			Página
		De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿En cuánto estima el Gobierno la pérdida recaudatoria para la Hacienda Pública por la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? (Número de expediente 180/001023).....	7137
			Página
		Del Diputado don José Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Las Fuerzas Armadas tienen suficiente personal cualificado para desempeñar los necesarios puestos de trabajo en los Cuarteles Generales de la OTAN, teniendo en cuenta la lógica necesidad de que estos destinos deben tener una duración limitada? (Número de expediente 180/001008) ..	7139

	Página		Página
Del Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿La integración de España en la estructura militar de la OTAN exigirá un incremento de las vigentes plantillas de personal? (Número de expediente 180/001009)	7140	De la Diputada doña Carmen Heras Pablo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno las diversas irregularidades en que ha incurrido Telefónica en perjuicio de los usuarios del servicio? (Número de expediente 180/001024)	7145
	Página		Página
Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Interior: ¿Qué medidas adoptará el Ministerio del Interior para solucionar el problema en las empresas de seguridad privada, al no haberse producido la habilitación del colectivo de guardas de seguridad, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 23/1992, de Seguridad Privada? (Número de expediente 180/000998)	7141	De la Diputada doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Ministerio de Educación y Cultura dentro de su programa de Educación Compensatoria para favorecer la integración escolar de los alumnos pertenecientes a la minoría gitana? (Número de expediente 180/001004)	7145
	Página		Página
Del Diputado don José María Chiquilo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué iniciativas piensa adoptar el Ministerio de Fomento para impulsar y hacer realidad el proyecto denominado «Parque Central» —Renfe— en la ciudad de Valencia? (Número de expediente 180/000997)	7141	Del Diputado don Carlos Caballero Basáñez, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles van a ser los caracteres (composición, ámbito territorial de actuación y origen) y procedencia de los médicos que, conforme al artículo 39 de la Ley 66/97, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, podrán dar altas con efectos económicos? (Número de expediente 180/000999)	7146
	Página		Página
Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del convenio firmado recientemente por el Ministerio de Fomento y la Generalidad de Cataluña, referente al valle del río Llobregat? (Número de expediente 180/001005)	7143	De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del déficit de la Seguridad Social durante 1997? (Número de expediente 180/001001)	7147
	Página		Página
Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo afectarán al sector de las áreas de servicio y gasolineras las recientes modificaciones del Reglamento General de Carreteras aprobadas por el Gobierno? (Número de expediente 180/001006) ...	7144	De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno ha liberalizado los precios de los medicamentos no financiados públicamente? (Número de expediente 180/001016) ...	7148
	Página		Página
		Del Diputado don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista del	

Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones hay para excluir 869 medicamentos de la financiación pública? (Número de expediente 180/001017) ..	7149
	Página
Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno las afirmaciones del Subsecretario de Sanidad, don Enrique Castellón, acerca de que el catarro no tiene tratamiento y lo mejor que se puede hacer es beber mucha agua? (Número de expediente 180/001018)	7150
	Página
Del Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree que los jubilados españoles pueden afrontar el «recetazo» sin quebranto para su calidad de vida y su poder adquisitivo real? (Número de expediente 180/001019)...	7152
	Página
Interpelaciones urgentes.....	7153
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno dirigida a reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país	7153
<i>Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto el señor Peralta Ortega, que se refiere a la gravedad de los datos hechos públicos de manera no oficial sobre la siniestralidad laboral en España en el año 1997 y primeras semanas de 1998. La gravedad que supone tener 1,3 millones de accidentes laborales en el año 1997 exige un análisis y una respuesta rigurosa y contundente, y es por lo que han presentado esta interpelación. No están de acuerdo con la idea fatalista de que existe una relación entre crecimiento del empleo, actividad económica y crecimiento de la siniestralidad. En su opinión, los factores que están incidiendo en esta triste realidad son la formación ligada a la temporalidad en el empleo y la insuficiencia de medios y escasa eficacia de la inspección, en relación con parámetros europeos. También incide en el incumplimiento de la normativa laboral sobre seguridad e higiene y en la falta de sensibilidad empresarial sobre el tema. Por otra parte, reconoce las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio, pero no duda</i>	

de la necesidad que existe de cambiar para dar una respuesta a la altura de las circunstancias.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra). Comienza su intervención felicitando al señor Peralta, primero, por plantear un debate sobre la siniestralidad laboral y la calidad de vida en el trabajo y, segundo, por mantener una actitud constructiva y responsable y no deslizarse por el camino fácil de la demagogia. Considera que la intervención del interpelante ha sido una llamada de atención al Gobierno y también a los agentes sociales y a la sociedad en su conjunto. Por otra parte, aunque no intenta reducir la importancia de los datos facilitados, señala que éstos no se corresponden con los que le han facilitado en su departamento. Considera un hecho cierto el que el crecimiento de la actividad económica produce un mayor incremento de riesgo, pero eso no debe utilizarse como excusa para no reconocer que existe un problema importante de siniestralidad, que ha crecido durante 1997. Asimismo opina que no se puede plantear una homologación con otros países europeos en términos estrictos porque los conceptos jurídicos y administrativos de la siniestralidad laboral son distintos en los diferentes países de Europa, aunque reconoce que España no es uno de los países que tengan mejores índices. Señala a continuación el camino que se está siguiendo en su departamento para atajar el problema: diálogo social, incorporación al ordenamiento jurídico de la normativa europea, constitución de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y campaña publicitaria de concienciación. Para terminar se muestra receptivo a estudiar las propuestas que se hagan en la moción que, sin duda, se presentará la semana que viene.

En turno de réplica interviene el señor Peralta Ortega, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; Gimeno Marín, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre exclusión de medicamentos de la financiación pública	7162
<i>Presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso la señora Amador Millán.</i>	

Considera que la medida de excluir algunos cientos de medicamentos de la financiación pública constituye una decisión de recorte de gasto público farmacéutico para trasladarlo a cargo de los pacientes. Aconseja al señor ministro que desistan de hacer las cosas como las hacía el Gobierno socialista, porque parece que no les salen bien, y pone como ejemplos las nuevas formas de gestión, la financiación suficiente, el reparto equitativo de la financiación o la importancia de los profesionales en el sistema de salud. Muestra su total disconformidad con la manera en que se ha llevado la negociación para reducir el gasto farmacéutico y opina que no se puede descalificar de un plumazo a toda la oposición. Reitera que el Gobierno no hace lo mismo que hicieron los socialistas en relación con la reducción de medicamentos y explica en que estriba la diferencia: en el diálogo con los expertos, con las comunidades autónomas y con las fuerzas sociales. Termina su intervención formulando una serie de preguntas al señor ministro con la esperanza de recibir una respuesta y le ruega que retire la propuesta e inicie un proceso serio, legitimado y consensuado para revisar la lista de medicamentos; revise el convenio con Farmaindustria; cumpla lo prometido en cuanto a los genéricos y a los precios de referencia; restituya sus funciones a la Comisión de uso racional del medicamento, y siga garantizando que todos los medicamentos eficaces, seguros y de composición adecuada sean financiados por el Sistema Nacional de Salud. Si así lo hace el Grupo Socialista le apoyará, pero si no le tendrá totalmente en contra.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría), quien está seguro que la señora Amador conoce que una de las causas de la grave situación financiera del Sistema Nacional de Salud era la magnitud del gasto farmacéutico que existía en el país y su ritmo de crecimiento, situación que era necesario y urgente modificar.

Se refiere a continuación al acuerdo de 18 de diciembre de 1997 del Congreso de los Diputados sobre la reforma sanitaria, en el que, en relación con la prestación farmacéutica, se dice que hay que avanzar hacia la progresiva separación del registro y la financiación y que hay que introducir la financiación selectiva para determinadas indicaciones, y al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 27 de noviembre de 1997.

Insiste en que todas las medidas que están adoptando ya las pusieron en marcha los socialistas, pero entonces no alcanzaron sus objetivos porque no las acompañaron de otras como las que ahora ha

implantado el Gobierno del Partido Popular, y no entiende por qué el Partido Socialista tiene tanto interés en confundir a la opinión pública diciendo que lo que se hace ahora es distinto y perjudicial para el ciudadano.

Replica la señora Amador Millán, duplicando el señor ministro de Sanidad y Consumo.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Vázquez Vázquez (don Guillermo) y la señora Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, acerca de la política a llevar a cabo para erradicar la violencia de la que son víctimas las mujeres. 7174

Presenta la interpelación acerca de la política a llevar a cabo para erradicar la violencia de la que son víctimas las mujeres la señora Aramburu del Río, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Considera que si los parlamentarios se instalan en el debate permanente sobre conflictos con consecuencias cruentas y no son ilimitadamente resolutivos, los comportamientos pueden llegar a parecer indecentes, por lo que uno de los objetivos de interpelar al Gobierno es residenciar en la Cámara los acuerdos que, mediante una moción que, espera, sea respaldada y apoyada unánimemente, les permita tener mecanismos de intervención directa. Adelantando que no quiere recurrir al maniqueísmo, constata que ha sido necesario pagar un precio demasiado caro para que el entramado social reaccione y el político actúe y asegura que hace falta un revulsivo en la mentalidad de este país: autoridades, jueces, fiscales, cuerpos de seguridad, conyuges, vecinos, etcétera, porque se está ante verdaderos atentados contra los derechos humanos.

A continuación pasa a explicar una serie de medidas cautelares que, a juicio de su grupo, sería necesario arbitrar en primera instancia para garantizar la seguridad de la mujer, así como algunas propuestas que podrían constituir un plan solvente para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Concluye apelando a la sensibilidad de la Cámara y del Gobierno y recordándoles que la violencia doméstica es el acto de mayor degradación humana que produce esta sociedad, que duele en privado y envilece en público, y que es parecido a la carcoma que va destruyendo poco a poco hasta aniquilar.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra). Comienza su intervención reconociendo que está de acuerdo con algunas partes de la interpelación bien porque se refieren a datos concretos de la evolución de los malos tratos o bien por los conceptos expuestos por la señora Diputada. A continuación expone la opinión del Gobierno y las acciones coordinadas que está llevando a cabo en colaboración con las comunidades autónomas con competencias en la materia, así como con las organizaciones no gubernamentales. Confiesa que la violencia contra las mujeres es un problema gravísimo que no se debe ocultar y hace un llamamiento específico a las mujeres para que denuncien los malos tratos, ya que el mejor cómplice de estas conductas es sin duda el silencio. Por otra parte, considera que hay que encontrar elementos en común a la hora de afrontar este problema, dejando a un lado las ideologías o proyectos políticos, y afirma que el Gobierno comparte el diagnóstico, la preocupación y algunas de las fórmulas planteadas, deseando caminar juntos por la urgencia del asunto y porque hay conductas que nunca tienen justificación, como no la tendría tampoco el que las fuerzas políticas y el Gobierno no trabajaran con eficacia en la frontera del siglo XXI para erradicar esta gravísima situación.

Replica la señora Aramburu del Río, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Mixto; Martínez González, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. (**Rumores.**) Silencio señorías, señor Villalón, señor Martínez-Villaseñor, señor Bayona, por favor ocupen sus escaños.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE CONVERGENCIA ECONÓMICO? (Número de expediente 180/001000)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día, preguntas orales al Gobierno en el Pleno del Congreso.

Pregunta número 16 que formula al Gobierno el diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular:

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, el bienio 1996-97 es un bienio en el que se ha experimentado un cambio ilustrativo en lo que a materia de criterios de convergencia y de plan de convergencia se refiere. Y digo que un cambio ilustrativo porque, si recuperamos la memoria y vemos cómo estaban los criterios de convergencia a principios de 1996, bajo mandato socialista, España estaba descartada en materia de Unión Económica y Monetaria.... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Aguirre. Silencio, señorías.

Un momento, señor Aguirre.

Señorías, señorías, pronto comenzamos; no se contagien unos a otros. Conténganse y guarden silencio.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Si hacen lo que les da la gana. ¡Libertad de palabra! ¡Libertad!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, sosiéguese.

Vamos a ver si nos atenemos todos a la cortesía que permita, sin perjuicio de las naturales exclamaciones, seguir el discurso de quien está en el uso de la palabra.

Por favor, espero no tener que llamarles de nuevo al orden.

Continúe, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Incluso, para no irritar ninguna memoria, aparquemos cómo estaba España en el año 1996 en criterios de convergencia. (**Rumores.**) Pero déjenme subrayar que en 1997 España es, en materia de convergencia, un valor seguro para incorporarse a la primera hora de la moneda única. Pero además de haber transcurrido ese tiempo pasando de no cumplir a cumplir, debemos reconocer que los criterios de convergencia se han cumplido, además, con holgura, y esta holgura nos tiene que hacer pensar o reflexionar sobre cuáles son sus repercusiones, tanto en el pasado como en el futuro. Creo que prácticamente todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y la sociedad española coinciden en los objetivos de convergencia. Hay alguien que discute que las medidas pudieran haber sido otras, pero, bueno, una vez alcanzados los objetivos, cabría pensar que las medidas no fueron tan malas, que han sido buenas.

Por esta razón de saber cuál es el impacto de haber cumplido con holgura los criterios de convergencia,

cuál es el impacto en el pasado y cuál puede ser el impacto en el futuro, mi grupo parlamentario le quiere preguntar, señor presidente: ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Convergencia?

Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Un señor diputado: ¡Bravo! Aplausos en toda la Cámara.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre.

¡Señorías!

Señor presidente del Gobierno.

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, el Gobierno estableció los criterios del plan de convergencia de España con el objetivo de estimular el crecimiento de nuestra economía y la creación de empleo y, al mismo tiempo, garantizar un marco de estabilidad que permitiese que España cumpliera todos los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht para formar parte de la moneda única desde la puesta en marcha de la misma.

En este momento se puede decir que España cumple perfectamente **(Un señor diputado: Va bien)** todos los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht y que, en consecuencia, España formará parte del grupo de países que integrarán la moneda única desde el comienzo.

En cuanto al plan de convergencia propiamente español que garantiza el cumplimiento de esos criterios, se puede determinar que a fines de 1997 la economía española habrá crecido a un ritmo del 3,3 por ciento, que la inflación será del 2 —siendo el objetivo, corregido ya, del Gobierno del 2,2—, que el déficit estará en el 2,7 o en el 2,8, de tal manera que se cumplirá con holgura el déficit del 3 por ciento, y eso es, en gran medida, por el comportamiento extraordinariamente positivo de la disciplina presupuestaria y también por el comportamiento positivo de lo que significa la marcha de los ingresos públicos. Para la inflación han sido muy importantes las liberalizaciones económicas que hay que desarrollar y mantener.

Quisiera decirle, señor diputado, que es muy importante valorar los efectos de esta política sobre el empleo. En el día de hoy hemos conocido, según la encuesta de población activa, que en 1997 en nuestro país se han creado 371.000 empleos netos y se ha reducido el paro en más de 199.000 personas. La tasa de crecimiento del empleo ha sido del 2,9 por ciento. Sin duda tenemos que ser conscientes —espero que sea consciente la sociedad española, muy especialmente empresarios y sindicatos— de que hay que seguir dialogando, hablando, reflexionando y perfeccionando lo que es el funcionamiento del mercado laboral. Por su parte, el Gobierno

también tiene la voluntad de contribuir a esa reflexión y tiene también la voluntad, en el ejercicio presupuestario de 1998, no sólo de mantener el criterio de déficit previsto en el Programa de Convergencia, sino de situar el déficit final por debajo de ese objetivo del 2,4 por ciento, que es un objetivo muy importante en orden al crecimiento y al empleo en la sociedad española.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos. Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!—El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

¡Señor Martínez Sanjuán!

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES MAESTRO MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA GARANTIZAR EL GOBIERNO EL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS, QUE SERÁN EXCLUIDOS DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA, DE LOS SECTORES SOCIALES CON MENOS RECURSOS ECONÓMICOS Y, POR ELLO MISMO, CON MAYORES NECESIDADES SANITARIAS? (Número de expediente 180/001012)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno la diputada doña María Ángeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿cómo piensa el Gobierno garantizar el acceso a los medicamentos necesarios, que serán excluidos de la financiación pública, para los sectores de la población con menos recursos y, por ello, con mayores necesidades sanitarias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señora diputada, lo que el Gobierno puede asegurar, naturalmente, es la continuidad de un sistema de salud que garantice una cobertura universal, tanto en relación con las personas como con los medicamentos y las enfermedades. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

¡Silencio, señorías!

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Los juegos de palabras no sirven cuando estamos con cosas tan serias como esta. Cobertura universal también la tiene la beneficencia y supongo que no estamos hablando de lo mismo.

Señor Aznar, usted y su ministro han estado engañando reiteradamente a la población asegurando que no habría (**Rumores. Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Sí! ¡Sí!**) recortes de las prestaciones sanitarias, que se mantendría el poder adquisitivo de las pensiones. ¿Qué tienen ustedes que decir, señor ministro, a los cuatro millones de pensionistas que tienen pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional? ¿Qué tienen ustedes que decir a los 3.200.000 parados, de ellos el 64 por ciento sin ningún tipo de prestación ni subsidio? ¿Qué tienen que decir a los trabajadores con empleo precario? ¿Cómo les va a explicar que cuando los resultados económicos son tan espectaculares como los que S. S. acaba de mostrar —evidentemente para los banqueros y para los que tienen acciones en Bolsa—, se les traslada a los más pobres el cien por cien del pago de los medicamentos más usados?

Ante la maraña contradictoria de declaraciones, es necesario, señor Aznar, que usted aclare aquí lo siguiente: Los medicamentos excluidos, ¿son ineficaces y, entonces, manteniendo su registro, se está engañando a la opinión pública acerca de la eficacia de medicamentos que no lo son, siendo ustedes cómplices de la publicidad engañosa que se hará en los medios de comunicación o bien son medicamentos eficaces, necesarios y entonces estamos ante un recorte importante de prestaciones sanitarias?

Señor Aznar, han llegado ustedes a acuerdos con la industria farmacéutica —que por supuesto se ha asegurado muy bien el mantenimiento de sus beneficios— y han tocado ustedes lo intocable: el derecho de los más pobres, de quienes más necesidades tienen, a una prestación sanitaria esencial. No duden ustedes de que este pueblo sabrá cobrarles la factura que ahora le pagan por elementos esenciales. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora diputada, comprendo que S. S. se deslice por el camino de la demagogia, probablemente es inevitable, pero, sin duda, en absoluto ese va a ser el camino del Gobierno. No hay sistema nacional de salud más eficaz que aquel sistema nacional de salud que es viable. Desde luego, la responsabilidad del Gobierno está en conseguir que el Sistema Nacional de Salud no llegue a una situación absolutamente insostenible desde el punto de vista financiero. Le

quiero decir que en un país como el nuestro, en el que nos gastamos en sanidad más del 8 por ciento del producto interior bruto, los medicamentos en España, señoría —que esos son los datos que hay que contar y no hacer demagogia—, suponen casi el 25 por ciento de todo el gasto de la sanidad española, cifra que no tiene parangón, excepto en Portugal, en ningún país europeo. Y le quiero decir que, lejos de establecer el Gobierno ningún tipo de recorte sobre prestaciones, señorías, este Gobierno, para el presupuesto de 1998, ha incrementado el presupuesto de sanidad en 386.000 millones de pesetas (**Rumores.**), que supone 10.000 pesetas per cápita para los españoles, que supone un esfuerzo inversor del 26,45 por ciento en las inversiones del Insalud y, desde luego, eso se tiene que financiar de alguna manera. Una parte se financia con la lucha contra el fraude, que es muy importante, y otra parte se financia con la racionalización del sistema de prestaciones de medicamentos, excluyendo medicamentos de baja utilidad terapéutica para atender a otras urgencias más importantes del sistema de salud en nuestro país. Y no me puede decir usted que eso favorece a la industria farmacéutica, porque si excluir medicamentos favorece a la industria farmacéutica, ¿qué sistema es el que permite financiar todos los medicamentos, incluso los que tienen baja utilidad terapéutica? Eso sí que es facilitar, señorías, las cosas a la industria farmacéutica, pero no es defender el Sistema Nacional de Salud. (**Rumores.—Aplausos.**)

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A MANTENER USTED EL “RECETAZO” O PIENSA CUMPLIR SUS COMPROMISOS? (Número de expediente 180/001015)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27 que formula al Gobierno el diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Eguiagaray. (**Rumores.**) Silencio, señorías.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, señor Aznar, decía usted que a mí me va bien porque tengo el honor de formular todas las semanas una pregunta al presidente del Gobierno. Decía usted que esto era un honor que usted me hacía y, al parecer, algo que se debía a mi humilde persona (**Rumores.**) Ya le agradecí lo que eso significaba, pero, en nombre de todos

aquellos que no tienen el derecho a preguntar como yo, quiero, señor Aznar, decirle: ¿Tiene la intención de retirar el recetazo o, por el contrario, lo que pretende es incumplir todas sus promesas? (**Muy bien.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno va a mantener todas las medidas que supongan contribuir a la sostenibilidad y viabilidad del Sistema Nacional de Salud. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Créame, señor Aznar, que esperaba una respuesta más inteligente. (**Risas y aplausos.**) No anda usted sobrado de credibilidad... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no se puede hablar en estas condiciones ni escuchar. Guarden silencio, por favor. Adelante.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: No anda usted sobrado de credibilidad, señor Aznar. Nos dijo que pensaba poner al frente de Televisión Española a un independiente (**Rumores.**) y nos trajo al señor López-Amor, que es un dechado de independencia; nos dijo que pensaba usted, y lo prometía también, reducir en 5.000 altos cargos los que había en la Administración y en menos de dos años los ha elevado en más de 1.000 personas; nos dijo, dijo a toda España, que los socialistas habían cometido un fraude en favor de los amigos y de los amiguetes (**Rumores.**) y supo usted que no decía la verdad, señor Aznar. No está usted sobrado de credibilidad; en absoluto. Pero en materia de recetazo, señor Aznar, usted y sus portavoces han dicho muchas cosas. ¿Sabe usted lo que decía? Le recuerdo algunas cosas. Dijo usted que nosotros habíamos empezado a hacer una sanidad para ricos y otra para pobres. Y usted, que tiene esa virtud de solemnizar lo obvio, decía enfáticamente aquello de "no es de recibo que haya pensionistas sin derecho a medicinas gratuitas". Estoy de acuerdo, señor Aznar; estoy muy de acuerdo. Por eso, usted y sus portavoces se comprometieron en la campaña electoral nada menos que a esto: Nosotros vamos a volver a incluir todos los fármacos ahora excluidos. ¿Con qué nos encontramos, señor Aznar? Nos encontramos con que 869 medicamentos son excluidos de la financiación pública, señor Aznar; nos encontramos con que esto se hace no por razones médicas de ningún tipo, sino por razones económicas. Porque quiere usted que las cuentas de esa España que

dice que le va bien le cuadren. Solamente por eso. Porque, señor Aznar, usted en este momento no tiene ninguna credibilidad como para decir que esas promesas pueden ser cumplidas... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguiagaray. (**El señor Eguiagaray Ucelay pronuncia palabras que no se perciben.**) Señor Eguiagaray, ha cumplido su tiempo. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, el ministro de Sanidad ya ha debatido esta mañana en la Comisión de Sanidad con personas de su grupo que entienden de estos asuntos y que, naturalmente, pueden hablar de ellos, y yo me voy a limitar a eso, entendiendo, por supuesto, que yo respondo de aquel programa con el que mi partido se presentó a las elecciones y del discurso de investidura que hice en esta Cámara. De eso sí que respondo, y a eso responde un sistema nacional de salud que sea viable. Y usted que ha sido ministro del Gobierno, aunque a muchas personas les pueda parecer mentira que lo haya sido (**Rumores.**), debería entender esas dificultades, señor Eguiagaray, debería entender eso. (**Aplausos.—Rumores y protestas.**)

He dicho antes que en nuestro país se gasta más del 8 por ciento del producto bruto en sanidad. He dicho que el crecimiento de la sanidad en nuestro país en los presupuestos pasa de una tasa anual del 10 por ciento. Cada tres años aproximadamente hay que hacer un saneamiento del sistema financiero de nuestro sistema de salud. He dicho que casi un 25 por ciento de los medicamentos están en la sanidad española con cargo a las prestaciones farmacéuticas y eso, señorías, no se da en ningún país. (**Rumores.**) En Alemania, el 12; en Bélgica, el 8; en Italia, el 12; en Francia, el 14; en Gran Bretaña, el 11. Y lo que hace falta es saber comprender la actitud de un Gobierno que pide sacrificios a la industria farmacéutica, que fomenta los genéricos y, naturalmente, que es capaz de saber elegir entre aquellas prioridades que tiene el sistema de salud. Nosotros no hemos tomado ninguna medida para excluir nada que tenga alto valor terapéutico y no hemos dejado en la Seguridad Social ninguna enfermedad sin cobertura por parte de la financiación pública. (**Rumores.**) Y le vuelvo a preguntar quién es el beneficiario y quién ha sido el beneficiario de que los españoles financien con sus impuestos medicinas que no tienen ninguna utilidad terapéutica.

A usted y a ustedes, que han estado tanto tiempo en el Gobierno, les vendría bastante mejor, señorías, ser un poco más responsables y un poco menos demagógicos. (**La señora López i Chamosa: ¡Lo hicimos mejor!**)

Gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: ¿ENTIENDE EL GOBIERNO QUE EL RECIENTE CONVENIO ENTRE LAS COMPAÑÍAS IBERIA Y AIR EUROPA MANTIENE LAS DESEABLES CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL SERVICIO AÉREO NACIONAL, ESPECIALMENTE EN EL TRÁFICO DESDE LA PENÍNSULA A LAS ISLAS? (Número de expediente 180/000974)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria. **(El señor presidente del Gobierno abandona el hemiciclo.—Protestas en los bancos del Grupo Socialista.—Varios señores diputados del Grupo Popular: ¡Felipe! ¡Felipe! ¿Y Almunia, y Almunia?—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Señor Gómez Rodríguez, un momento.

Señorías, serénense, no intercambien descalificaciones recíprocas con tanta rapidez, porque les aseguro que desde la Presidencia es imposible seguirles. Créame, ya no sabía lo que estaba ocurriendo. Por favor, sosiéguese.

Tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señor ministro, señorías, en 1993 comenzó en España la liberalización del transporte aéreo, se abrió un amplio marco de libertad para la oferta de servicios aéreos y se liberalizaron las tarifas aéreas. El ciudadano recibió con satisfacción la liberalización y hasta el Tribunal de Defensa de la Competencia calificó la situación de espectacular.

El panorama actual de los servicios de transporte aéreo en España, me refiero al transporte de viajeros, es el de una actividad con fuerte presión competitiva, en la que fundamentalmente tres empresas, una de gran tamaño, Iberia, y otras dos de tamaño relativo, Air Europa y Spanair, ofrecen servicios de forma simultánea en la mayor parte de las rutas domésticas, tanto en la Península como en los archipiélagos. Este panorama se enturbió con la subida, al unísono, por dichas compañías, de las tarifas, de una forma abusiva y salvaje, en el mes de abril de 1997 (nada menos que un 25 por ciento Canarias-Península o Canarias-Baleares y un 40 por ciento en el tráfico interinsular), cuestión en la que el Gobierno actual —hay que reconocer-

lo— actuó diligentemente iniciando el correspondiente expediente, que llegará hasta el citado Tribunal.

Coalición Canaria, con el apoyo de todos los grupos políticos de este Congreso, pidió la suspensión cautelar de la subida y la declaración de servicio público, lo cual todavía está sin respuesta. Ahora, por noticias de prensa, nos enteramos de que Air Europa suspende los servicios en las Islas Baleares, lo cual supone que Iberia se queda sola, en la práctica sin competencia, en ese mercado interior, y todo ello después de que la compañía alcanzara un acuerdo, a través de un contrato temporal, por un plazo de dos años prorrogables. El director general de Iberia anuncia también que está dispuesto a negociar con Spanair. De paso, recordaremos el reparto carente de equilibrio de los *slots* aeroportuarios.

Por todo ello, nuestro grupo pregunta: ¿Entiende el Gobierno que el reciente convenio entre las compañías Iberia y Air Europa mantiene las deseables condiciones de competencia en el servicio aéreo nacional, especialmente en el tráfico desde la Península a las islas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

A la vista de la información difundida por medios de comunicación y que coincide con la que ha hecho referencia S. S., el servicio de defensa de la competencia inició un trámite de información el pasado 13 de enero que, como S. S. sabe, es el trámite previo a la adopción de una decisión de incoación de expediente y que consiste en el requerimiento de información a las compañías afectadas. De esta información, que ya ha sido remitida, se ponen de manifiesto los siguientes puntos. En principio, se trata de un acuerdo de intenciones que todavía no está concretado, acuerdo que no entrará en vigor hasta que, por parte de los participantes, no se hayan obtenido todas las autorizaciones nacionales y comunitarias y, por el momento, se desconoce cuáles serán las rutas afectadas por la reducción de los medios disponibles de Air Europa. Es cierto que la entrada en vigor del acuerdo parece indicar, al menos, que la compañía Iberia se encontraría en unas condiciones de competitividad internacional a medio plazo mejores; sin embargo —como ha dicho S. S.—, también es posible que la reducción de la capacidad de operación directa por parte de Air Europa pudiera perjudicar a las condiciones de competencia en las rutas nacionales, que es precisamente lo que está siendo analizado, para realizar el balance competitivo de la operación, por los servicios de defensa de la competencia.

Tengo que decir que, según la información del Ministerio de Fomento, este acuerdo supondría —si se formaliza definitivamente— transportar unos dos millones de pasajeros anuales adicionales e incrementar en un 8,4 por ciento el número de asientos/kilómetros ofertados y, en el caso concreto del tráfico peninsular con Canarias, se producirá un incremento del 10 por ciento en asientos y de un 15 por ciento el número de frecuencias respecto a la temporada del pasado verano.

El Gobierno, en este momento, no puede pronunciarse sobre el fondo de la cuestión (que está siendo analizado, una vez que las compañías nos han remitido información) pero, como S. S. ha reconocido, el Gobierno ya ha demostrado —y lo va a seguir demostrando— que utilizará todos los instrumentos legales a su alcance para garantizar el funcionamiento transparente del mercado (en este caso el mercado del transporte aéreo) y, también que utilizará todos los instrumentos para garantizar la libre competencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

Señora López i Chamosa, ya llegará, ya llegará lo de agricultura. Tranquilícense sus señorías.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO GIMENO MARÍN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿POR QUÉ NO HA CUMPLIDO EL GOBIERNO EL COMPROMISO FIJADO EN EL II PLAN DE MEDIDAS DE LIBERALIZACIÓN RESPECTO A UNA NUEVA LEGISLACIÓN CONCURSAL? (Número de expediente 180/001020)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno el diputado don Fernando Gimeno Marín, del Grupo Socialista.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente económico, hace un año se comprometió en esta Cámara a traer una nueva legislación concursal, cuando hablaba de un plan de liberalización de la economía, entre otras cosas se supone que para resolver de forma adecuada y evitar los abusos que se producen por empresas que se declaran en situación de suspensión de pagos o quiebra, provocando situaciones de insolvencia, con graves perjuicios para los trabajadores y para otras empresas. Si usted hubiera cumplido ese compromiso, si el Gobierno lo hubiera cumplido, no tendríamos hoy en la puerta del

Congreso de los Diputados ni acampados en el Paseo del Prado a trabajadores de una empresa que usted sin duda conoce, Refrescos y Bebidas de Castilla, reclamando el dinero que se les debe por la empresa; empresa que usted conoce muy bien, señor vicepresidente, entre otras cosas porque ha sido miembro de su consejo de administración durante bastante tiempo, accionista importante de esa empresa —y dicen que lo sigue siendo— y, en todo caso, de la que forman parte personas próximas a usted, señor vicepresidente. Por eso la pregunta de por qué no ha cumplido el Gobierno el compromiso fijado de traer una nueva legislación concursal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Con respecto a la parte general de su pregunta, tengo que decirle que desde hace más de un año hay una comisión especial, nombrada por la ministra de Justicia, estudiando esta cuestión, que efectivamente forma parte del Plan de liberalización que el Gobierno aprobó el pasado mes de febrero, en febrero de 1997. Esta ha sido la primera vez que se ha presentado un plan de estas condiciones, e indudablemente esperamos que esta legislación pueda estar presentada para debate público en el Congreso de los Diputados durante este período de sesiones.

Sobre la segunda parte de su pregunta, que se refiere a cuestiones personales, tengo que decirle que indudablemente todo lo que he presentado en el Registro de Intereses y de Actividades de la Cámara desde que soy diputado refleja cuáles son mis intereses y mis actividades, y tengo que decirle que no tengo ninguna responsabilidad de gestión. En cuanto a las condiciones concretas por las que se ha producido esa situación, que no sólo lamento sino que sufro junto con otras personas, entre ellos los trabajadores, le remito a las declaraciones claras que he hecho a la propia empresa y al balance que van a presentar los interventores de la suspensión, que aclarará suficientemente cuál ha sido la actuación de los accionistas en este tema. Estoy a disposición de S. S. para darle las explicaciones que quiera. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rato. Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor vicepresidente, cuando ustedes traigan a la Cámara el proyecto de ley nos crearemos que viene y lo debatiremos en la Cámara. Ley que —vuelvo a insistir— debe impedir que se produzcan situaciones de insolvencia provocadas por

las empresas, con graves perjuicios para trabajadores y para otras empresas.

Señor vicepresidente, yo no creo que la forma en que usted plantea el problema sea correcta, y hablo del otro problema, porque no puede usted ignorar la situación, seguro que no la ignora, y no lo puede hacer por dos tipos de razones: una que afecta a los propios trabajadores, que, como usted sabe, llevan ya más de... **(El señor Hernando Fraile: Se está desviando del tema, que formule la pregunta.—Varios señores diputados: ¡Pon orden!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, la pregunta que ha formulado S. S. tiene un contenido general. La tolerancia de la Presidencia y la generosidad del señor vicepresidente al explicar temas que pertenecen al ámbito de la Comisión del Estatuto de los Diputados le ha dejado llegar hasta este punto, pero llegado este punto, señor Gimeno, límitese a la cuestión planteada y no utilice fraudulentamente el trámite. Se lo ruego encarecidamente.

Continúe. **(Rumores.—El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, en este trámite no hay alusiones de ninguna naturaleza. El presidente dirige el debate. Cuando termine el señor Gimeno S. S. tendrá la palabra.

Adelante, señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente, pero quiero decirle que la ley concursal que los socialistas defendemos es una ley que impide que se produzcan las situaciones que se están produciendo en estos momentos. **(Aplausos.—Rumores.—La señora López i Chamosa: Si pagara, no pasaría esto.—El señor Isasi Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías! ¡Señor Isasi! ¡Señora López i Chamosa! Vuelvo a llamarles al orden. Continúe, señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Esa ley tiene que impedir que se produzcan situaciones de desvío de dinero hacia otras empresas de un mismo grupo que provocan consecuencias graves para trabajadores y para otras empresas, y eso es lo que le quiero decir al vicepresidente económico del Gobierno.

Contestando en parte a lo que me ha dicho el vicepresidente económico del Gobierno, señor presidente, y recogiendo lo que me dice, le quiero decir que usted, que es miembro del Gobierno, tiene una especial responsabilidad y una especial obligación de transparencia en temas de la materia que estamos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno, ha concluido su tiempo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, sobre la cuestión general, tengo que decirle al señor diputado que el Gobierno, que efectivamente no ha presentado todavía su propuesta de ley concursal, sí está regulando cuestiones muy importantes que afectan al tráfico mercantil, como la venta a plazos, el *leasing*, las ventas a distancia y otras, y que desde luego en el anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil, que ya es conocido por la opinión pública, se acelera claramente el procedimiento monitorio para deudas inferiores a tres millones de pesetas, que otorgará una mayor celeridad al cobro de deudas.

Sobre el tema particular —si es que S. S. quiere creérmelo y, si no, lo va a comprobar—, cuando unos accionistas de una sociedad en una situación de suspensión de pagos son acreedores de la sociedad es porque no sólo han puesto el dinero a que les obligaba la ley, sino que han puesto más, y en esas circunstancias S. S. puede juzgar lo que quiera, y si las circunstancias se derivan de un incumplimiento de un contrato de otra tercera sociedad —que no voy a mencionar aquí para no mezclar intereses privados—, se produce una situación extraordinariamente compleja que S. S. hace mal en simplificar.

Yo comprendo que S. S. quiera meterse conmigo si le parece políticamente correcto, pero le aseguro que en este tema S. S. no va a encontrar ninguna respuesta en los tribunales que garantice lo que dice. Usted, por tanto, podrá hacer demagogia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, con toda la cordialidad, quiero expresarle que el que la Presidencia dé amparo a quien lo pide y no dé amparo cuando se pide por las alusiones reiteradas a veces a la vida, a la familia, a las personas, al pasado o al futuro, de miembros de este grupo parlamentario es algo que este grupo no puede aceptar, entre otras cosas porque el diputado señor Gimeno se estaba refiriendo a una cuestión general y a una cuestión particular que tiene que ver con la general. **(Rumores.—Un señor Diputado: No tiene nada que ver.)**

El señor vicepresidente del Gobierno no ha tenido la menor objeción. No entiendo por qué la Presidencia tiene que dar amparo a quien no lo pide, incluso incurriendo en lo que es una manifiesta censura de expresiones públicas que se están produciendo con toda corrección. **(Varios señores diputados: Lo hemos pedido.)**

Señor presidente, me da la sensación de que esto no es lo que ocurre habitualmente cuando, a propósito de no importa qué pregunta o de no importa qué inter-

vención, tenemos que escuchar de los bancos del Partido Popular cosas que nada tienen que ver con la cuestión planteada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray.

Es norma de la Presidencia no polemizar con SS. SS. Ya le he dicho, señor Eguiagaray, que esperara el momento de finalización del turno para hablar. Sí quiero asegurarles una cosa, sin perjuicio, naturalmente, de la falibilidad del criterio presidencial y en todo momento susceptible de críticas, máxime si se hacen con la cortesía, en el momento adecuado y con la cordialidad que S. S. ha manifestado inicialmente.

Señor Eguiagaray, tanto en alusiones como en preguntas orales la Presidencia lo que procura es el respecto al Reglamento y a su desarrollo. He tenido que llamar la atención del señor Gimeno porque su pregunta está planteada en términos generales sobre la legislación concursal. Ha derivado hacia una cuestión personal o particular que el señor vicepresidente del Gobierno ha querido contestar, sin estar obligado a ello porque no está más que vinculado a la pregunta que se le formula, pero cuando ya la réplica avanzaba por el camino particular y no por el de la pregunta, me he visto obligado, en aplicación del Reglamento, a llamarle la atención. Esa es la interpretación que ha hecho la Presidencia y sobre la que agradeceré que reflexionen SS. SS.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿VA A ASUMIR EL GOBIERNO LAS RECIENTES PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESIDENTE DE LA CEOE, EL SEÑOR CUEVAS? (Número de expediente 180/001021)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 33, que formula al Gobierno el diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, la patronal española, por boca de su presidente, sostiene —sería más correcto decir sigue sosteniendo— que es necesario que desde el Legislativo, y supongo que desde el Ejecutivo, se intervenga en el mercado de trabajo, en particular en dos cuestiones: en primer lugar, con el apartamiento o la separación de los jueces del procedimiento laboral y, en segundo lugar, en la rebaja de cotizaciones a la Seguridad Social pública.

Señor ministro de Economía, creo recordar, al menos por lo que transmitieron los medios de comunicación de su presencia en aquella asamblea, que usted se mostró comprensivo con las manifestaciones del presidente de la patronal en aquella ocasión. Es por eso que tiene sentido, en cuestiones tan importantes, la pregunta que yo le quiero hacer: ¿Va a asumir el Gobierno las recientes propuestas económicas del presidente de la CEOE, señor Cuevas? **(Un señor diputado: ¡Vaya pregunta!—La señora López i Chamosa: Ya te la pasaré para que la copies.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Señor Martínez Noval, el Gobierno del Partido Popular tiene por norma no hacer valoraciones políticas sobre las propuestas de los interlocutores sociales. El Gobierno hace sus propuestas, las trae al Parlamento, están en nuestro programa electoral, en nuestros debates, pero no hacemos valoraciones políticas de las declaraciones, de las propuestas económicas o sociales que hacen todos los días los interlocutores sociales. Espero tener ocasión en la réplica de poder explicar a S. S. por qué.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Noval

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

He hablado de dos cuestiones a las que se refería el presidente de la patronal y que usted escuchó. La primera de ellas tiene que ver sencillamente con el apartamiento de los jueces del procedimiento laboral, lo cual es, en román paladino, el despido libre. Por tanto, señor ministro, no estamos hablando de cuestiones baladíes, estamos hablando de cuestiones que interesan mucho a la población española.

En segundo lugar, estamos hablando de reducción de cuotas a la Seguridad Social. Y, desde nuestro punto de vista, el señor presidente de la patronal española pretende asestar una buena puñalada a las posibilidades de que en el futuro se sostenga el equilibrio económico y financiero del sistema público. Yo creo haber entendido de sus palabras e incluso de las del presidente del Gobierno —así lo sostuvo en una rueda de prensa fuera de España— que había que seguir profundizando en la reforma laboral. No sé también si de su boca salieron esas mismas palabras. Conociéndoles como les conocemos, es natural, parece lógico que esas manifestaciones tuyas haya que ponerlas en paralelo con las del presidente de la patronal.

Señor Rato, parece que ustedes hablan un doble lenguaje, y por eso esta tarde sería el momento de que usted desmintiera o hablara un solo lenguaje a la sociedad española, a los trabajadores españoles. Esta es su oportunidad. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, señor Martínez Noval, mire usted, este Gobierno habla un solo lenguaje que es el del diálogo social (**Rumores.**), y hemos demostrado que somos capaces de conseguir consensos sociales en temas muy importantes. Consensos a los que, además —y yo lo agradezco—, ustedes se han sumado, incluso corrigiendo posiciones iniciales, y eso es bueno en temas tan importantes como los que usted acaba de mencionar. Y para tener diálogo social hay que tener respeto a los interlocutores sociales y no instrumentalizarlos. Si el Gobierno es partidario o no de reducir unas cotizaciones sociales —que, por cierto, nosotros las hemos reducido y ustedes también—, el Gobierno debe defenderlo y ustedes lo pueden criticar. Pero me parece un craso error convertir las cabezas de los interlocutores sociales en arma arrojadiza en el debate político. Cuando se seguía esa práctica no había diálogo social ni había acuerdos sociales. Y gracias a que esa práctica no se sigue ahora, hemos tenido una reforma del mercado laboral, con acuerdo social y con acuerdo político posterior, que creo que ha sido muy beneficiosa para la creación de empleo, como las cifras demuestran; y gracias a esa práctica estamos consiguiendo que nuestro país pueda modernizarse con un ambiente de relaciones industriales extraordinariamente profundo y colaborador entre los interlocutores sociales. El Gobierno ha dicho y demostrado con hechos que cree que la reducción selectiva para los colectivos más afectados por el desempleo de las cotizaciones sociales es un instrumento válido, siempre en un marco de estabilidad de la Seguridad Social. Y hablando de estabilidad de la Seguridad Social, S. S. deberá reconocer conmigo que una Seguridad Social como la que nosotros estamos gestionando es bastante más estable que la que ustedes nos dejaron, con un déficit que no se podía sostener.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL AUMENTO DE UN 30 POR CIENTO DEL SUELDO DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO RESPETA LAS PROMESAS ELECTORALES DEL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/001022)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, que formula al Gobierno el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo para asuntos económicos, tal y como apuntaba la Ley de Presupuestos Generales del Estado con el cambio del régimen retributivo —aunque usted aquí eludió hábilmente en su día la cuestión, su subsecretario negó públicamente que se iba a producir un aumento retributivo de los sueldos de los secretarios de Estado—, hemos conocido que el Consejo de Ministros del día 30 de enero lo aprobó, y no por la referencia del señor Rodríguez —y mire que es raro esto, porque al señor Rodríguez le gusta informar de todo lo que pasa en los Consejos de Ministros—, y después parece ser que el Ministerio de Economía, el día 3 ó 4, dicta una orden estableciendo un complemento de productividad para los secretarios de Estado de tres millones de pesetas, lo que supone aproximadamente un aumento del 30 por ciento, estableciéndose que no pueden cobrar en los consejos de administración. Bien es cierto que han estado dos años y ahora hay menos consejos. Por cierto, nadie ha dicho nada sobre qué pasa con los directores generales, tanto que hablaron de los consejos de administración.

Es verdad que también ha habido en otros momentos cambios de sistemas retributivos, de aumento de complementos de productividad del veintitantos por ciento a los subsecretarios y a los directores generales. Por tanto, fijese que no le hablo de que sea mucho o poco. El señor Aznar creo que ha dicho en una declaración que si ganan más que los ministros es porque son más importantes o más competentes. No sé si usted compartirá eso. En todo caso, dejémoslo en discutible. Yo no le digo que la retribución sea mucha o poca, sino que le pregunto: ¿Considera el Gobierno que el aumento de un 30 por ciento del sueldo o de la retribución de los secretarios de Estado respeta las promesas electorales del Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

No se ha producido un aumento del 30 por ciento en las retribuciones reales de los secretarios de Estado. Su señoría lo sabe, yo lo sé, lo sabe toda la Cámara, y ahora escucho la siguiente parte. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor vicepresidente, usted sabe como yo que sí se ha producido, en la mayoría de los casos un aumento neto del 30 por ciento, y en el resto se les ha compensado porque dejen de cobrar por los consejos de administración. Pero el problema, le insisto, no es ese, no es que sea mucho o poco lo que se ha aumentado, porque otras veces se ha aumentado; el problema está en lo que ustedes decían en esta Cámara de los sueldos de los altos cargos. Ustedes decían a la opinión pública: en épocas difíciles, de austeridad, a este país se le piden sacrificios y, en definitiva, a los ciudadanos se les exige que se aprieten el cinturón y, por otro lado, la Administración actúa generosamente primando económicamente a sus altos cargos; que esto era un despilfarro contrario a la austeridad. El problema es su credibilidad; el problema es su palabra; el problema es que han hecho todo lo contrario de lo que decían, y eso, tarde o temprano, estará muy claro en la opinión pública. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

El problema sí es ese, señor Rodríguez Zapatero, es si es verdad o es mentira, porque si no, ¿cuál es la discusión?

Un secretario de Estado en el año 1997 cobraba lo mismo que hoy y ahora se ha incrementado su sueldo en un 2,1. **(Rumores.)** Señorías, esta es la realidad **(Varios señores diputados: ¡No!)**, y ustedes tienen que saberlo porque hace muy poco que han estado en el Gobierno. Por ciento, ¿dónde estaba usted en el debate de presupuestos? Porque ya se debatió en el debate de presupuestos. ¿No se enteró? **(Rumores.)** Entonces, ¿por qué habla usted de secretismo? En el debate de presupuestos se introduce una fórmula de transparencia. **(Continúan los rumores.)** ¿No tiene mucho más sentido, señoría, que los españoles sepan lo que gana un alto cargo porque lo reciba de los Presupuestos Generales del Estado y no de empresas públicas? ¿No tiene mucho más sentido? **(Varios señores diputados: No.—El señor Cercas Alonso: ¿Qué pasa con las promesas?)** Bien, pues si a ustedes no les gusta, cuando lleguen a gobernar introduzcan ese sistema,

pero no digan ustedes que sube la retribución. Cuando sí sube la retribución, señor presidente, es cuando un alto cargo, además de incrementar su retribución en un 2,1, la incrementa en 150.000 pesetas, entonces sí sube la retribución, y S. S. tiene experiencia propia sobre esa cuestión. **(Rumores.)**

Pero mire usted, aquí lo importante, señoría, es que no contribuyamos con un debate ficticio y falso al desprestigio de la responsabilidad de todos los altos cargos. **(El señor Hernández Moltó: ¡Venga, hombre, eso es lo que habéis hecho vosotros!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, silencio!
Continúe, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Perdona, señoría, le insisto en que la cuestión que usted quiere eludir es precisamente la que plantea su pregunta. Tiene gracia que usted me pregunte si incrementar el 30 por ciento el sueldo a los altos cargos está bien o mal y después me diga que esa no es la cuestión. Esa no es la cuestión porque es mentira. Esa es la realidad.

Pues bien, señoría, la cuestión es que nosotros entendemos que es mejor hacerlo transparentemente y ustedes prefieren hacerlo vía dietas de consejo. Ese es el debate político, y centremos el debate político donde está.

Yo creo, señoría, que no avanzamos demasiado si ni siquiera ustedes están convencidos de lo que dicen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBÁÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿EN CUÁNTO ESTIMA EL GOBIERNO LA PÉRDIDA RECAUDATORIA PARA LA HACIENDA PÚBLICA POR LA ANUNCIADA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS? (Número de expediente 180/001023)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, que formula al Gobierno la diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista.

Señora Aroz.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, su Gobierno ha aprobado ya dos Presupuestos Generales del Estado sin cumplir su prometida rebaja de impuestos para todos. Ustedes mintieron electoralmente a los españoles **(Rumores.)**,

porque se comprometieron a aplicar la reforma de inmediato si ganaban las elecciones —está en todas las hemerotecas, señor Rato—; lo hicieron sabiendo que no lo cumplirían y no lo han hecho, señor Rato. Ahora vuelven ustedes a engañar, porque ustedes han enviado un informe al Parlamento con una reforma que dicen que no es la suya. El señor Costa, su secretario de Estado, ha dicho: El documento en ningún momento recoge los criterios ni la posición del Gobierno. ¿De qué debemos debatir entonces, señor Rato? Desde luego, el Grupo Socialista esperará a conocer cuáles son los criterios del Gobierno. Pero díganos hoy ya —y esta es la pregunta que le dirige el Grupo Socialista— cuál es la estimación de la pérdida recaudatoria por la anunciada reforma en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sabiendo que usted, con sus propias cifras, está por encima de los 400.000 millones de pesetas.

Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, gracias. Señora diputada, muchas gracias.

Yo le aconsejaría a la señora diputada que debatiera sobre las leyes, no sobre los informes de los expertos. Por ejemplo, cuando su Gobierno pidió un informe a unos expertos sobre la sanidad, ni siquiera lo envió al Parlamento porque, antes de que llegara al Parlamento, ya había dado marcha atrás el Gobierno. ¿Se acuerdan? Bien.

Sobre esta cuestión, señoría, ha utilizado palabras muy gruesas, ha dicho que hemos mentido. ¿Por qué, señoría? ¿No estaba usted aquí cuando se votó la nueva tarifa de renta? ¿No se enteró usted, siendo la portavoz de economía, que ha disminuido la presión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las rentas inferiores a dos millones de pesetas? ¿Cómo no se enteró usted? ¿Cómo no se dio usted cuenta de eso? Porque ha sucedido dos años seguidos. ¿Por qué no hace sus deberes, señoría? Coja usted la tarifa y compárela. ¿No se ha enterado usted de las deducciones sobre familia que afectan de manera directa a millones de españoles? ¿No se ha enterado usted de eso tampoco? Señoría, va usted a tener que hacer un gran esfuerzo para entender el debate que viene. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Aroz.

La señora **AROZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Debo manifestar la protesta más enérgica del Grupo Socialista porque el señor vicepresidente venga aquí a

reñir al Grupo Socialista en lugar de contestar y dar sus explicaciones en relación a la pregunta que le he formulado. **(Rumores.)** Diga usted cuál es, conteste usted a la pregunta. Sin embargo, sí quiero comentarle algo, señor Rato. Ustedes han prometido una reforma fiscal de gran alcance; ustedes no la han cumplido, y yo le pregunto por el coste de esa reforma. Contesten ustedes. Ustedes han creado unas expectativas enormes ante los ciudadanos españoles, pero no les salen las cuentas y por eso no cumplen sus promesas. Y debo decirle que la OCDE acaba de recordarle que ha aplazado problemas y ha aplazado reformas que usted debe pagar. Usted es un mal pagador, señor Rato, como empresario y como ministro de Economía. Diga ya cuál es la reforma fiscal del Partido Popular y hágalo esta vez sin trampas y sin la demagogia que han venido empleando hasta ahora. **(Protestas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor vicepresidente.

Señora Aroz, sabe S. S. que en sus palabras ha habido alusiones personales por las que merece una llamada al orden. Le llamo al orden por las alusiones personales que ha hecho a lo largo de su réplica.

Adelante, señor vicepresidente. **(Fuertes rumores y protestas.)**

¡Señorías, guarden silencio!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, señorías, señora diputada, mi intención no era reñirla, sino simplemente recordarle que tiene usted que saber lo que ha pasado durante esta legislatura para poder juzgar al Gobierno. **(Rumores.)** Si su intención tampoco era reñirme, estamos en un debate parlamentario. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Lo que quisiera decirle, señoría, es que hemos cumplido nuestro programa electoral y con los votos en contra de ustedes. Ustedes se han opuesto a todas nuestras medidas tributarias, a todas. Cuando hemos reducido los impuestos a las familias, cuando hemos reducido los impuestos a las pymes, cuando hemos cambiado la tributación del ahorro, ustedes se han opuesto siempre y siempre han anunciado que con esas medidas nos equivocábamos. Esta misma tarde hemos oído los resultados económicos de la economía española. Ayer, en la Comisión de Presupuestos, conocieron ustedes la evolución de los ingresos de la economía española. **(Un señor diputado: Nos fuimos.)** No, no se fueron, de ésa no se fueron; ayer se quedaron; se fueron esta mañana, pero ayer se quedaron. Por lo tanto, ayer sí pudieron aprender lo que ha sucedido con los presupuestos. **(El señor Cercas Alonso: La semana que viene.)** Por consiguiente, yo le aconsejo a S. S., primero, que se lea el informe de los expertos, que vaya confeccionando su posición sobre lo que puede ser

una reforma de gran calado del IRPF y que se oponga con alternativas a lo que el Gobierno va a hacer, porque esté segura S. S. que esta reforma va a venir y lo va a hacer pronto, y vamos a ver lo que ustedes tienen que decir sobre ella.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LAS FUERZAS ARMADAS TIENEN SUFICIENTE PERSONAL CUALIFICADO PARA DESEMPEÑAR LOS NECESARIOS PUESTOS DE TRABAJO EN LOS CUARTELES GENERALES DE LA OTAN, TENIENDO EN CUENTA LA LÓGICA NECESIDAD DE QUE ESTOS DESTINOS DEBEN TENER UNA DURACIÓN LIMITADA? (Número de expediente 180/001008)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al ministro de Defensa don José Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, no cabe duda que España ha incrementado durante los últimos años su prestigio y su presencia en los foros internacionales más importantes, lo que nos permite afrontar el siglo XXI con bastante más ilusión, con bastante más esperanza que la que describía aquella generación a la que ahora recordamos en su centenario. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** La política española de defensa ha sido fundamental a la hora de consolidar ese nuevo protagonismo internacional, que viene avalado por éxitos como la organización de la cumbre de la OTAN en Madrid o la participación en misiones de paz de nuestras Fuerzas Armadas en Albania o en la antigua Yugoslavia. Precisamente el pleno ingreso en la estructura militar de la OTAN va a permitir que un importante número de miembros de las Fuerzas Armadas Españolas se incorporen a los cuarteles generales de la organización en España. Para responder con garantías a este nuevo reto es necesario que este personal posea determinados conocimientos imprescindibles, como un elevado nivel de aptitud en idiomas, cursos de Estado Mayor en muchos casos y un conocimiento suficiente de la organización, estilo de trabajo y responsabilidades de la OTAN. Teniendo claro

que es muy importante el porcentaje de personas de las Fuerzas Armadas que ya cumplen estos objetivos porque han acreditado altos niveles en estas materias y que están funcionando, o lo estarán en un futuro próximo, centros de enseñanza para la especialización en el desempeño de destinos en la OTAN, me gustaría, señor ministro, que contestara, incidiendo especialmente en los aspectos relativos a la cualificación, a la siguiente pregunta: ¿Las Fuerzas Armadas tienen suficiente personal cualificado para desempeñar los necesarios puestos de trabajo en los cuarteles generales de la OTAN, teniendo en cuenta la lógica necesidad de que estos destinos deben tener una duración limitada?

Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—El señor Hernández Moltó pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Herrera.

Señorías, les ruego silencio. Señor Hernández Moltó, le ruego silencio.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Estoy recriminando a un diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Hay que contestar que sí. Hay personal suficiente cualificado para desempeñar los puestos de trabajo necesarios en los cuarteles generales de la Alianza debido a varias razones. Una de ellas, quizá la más importante, es la racionalización y dimensionamiento en curso sobre las estructuras administrativas del Ministerio de Defensa, que hará posible contar con carácter general, como digo, y en número suficiente con el personal cualificado para hacerse cargo de los puestos derivados de la integración de España en la estructura militar.

Hay que resaltar la gran aportación que habrá que realizar de diplomados de Estado Mayor en los empleos de teniente coronel o capitán de fragata y comandante o capitán de corbeta con dominio de los idiomas oficiales de la Alianza, especialmente del inglés. Hay que tener en cuenta, y lo ha dicho S. S., que el personal de las Fuerzas Armadas Españolas trabaja desde hace tiempo, desde la entrada de España en la Alianza, con procedimientos OTAN, participa en reuniones y en grupos de trabajo y en ejercicios de la Alianza, por lo que ya existe una gran cantidad de personal cualificado para desempeñar estos puestos de trabajo. No obstante, para solventar la demanda adicional que se producirá como consecuencia de la inte-

gración plena, se está incrementando el número de alumnos que acceden a los cursos de Estado Mayor, lo que facilitará y agilizará la formación de los oficiales superiores. Se está previendo impartir una serie de cursos monográficos específicos del personal que vaya destinado al próximo cuartel general en Madrid, así como de los idiomas, básicamente del inglés, de la Alianza.

Por último, hay que señalar que, además del personal que va a ocupar puestos en los cuarteles generales, existen otros en organismos como Estados Mayores o unidades que continuarán manteniendo una estrecha relación con la Alianza, lo que permitirá tener no sólo el personal suficiente, sino la adecuada rotación conforme pase el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON HIPÓLITO FARIÑAS SOBRINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA ESTRUCTURA MILITAR DE LA OTAN EXIGIRÁ UN INCREMENTO DE LAS VIGENTES PLANTILLAS DE PERSONAL? (Número de expediente 180/001009)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, parece indiscutible que la incorporación de España en la estructura militar de la OTAN va a suponer unas necesidades añadidas de nuevo personal militar. Echando un vistazo a la legislación nos encontramos con que la Ley 14/1993, de 23 de diciembre, de plantillas de las Fuerzas Armadas, fija el número de existencias de cuadros de mando para cada uno de los ejércitos y de los cuerpos comunes. De igual modo, el Real Decreto 1083, de 1997, fija las plantillas de las Fuerzas Armadas para el ciclo 1997-1998 y posibilita la adaptación progresiva de los efectivos de cuadros de mando a las plantillas como las fija la Ley 14 que acabamos de citar. Si observamos comparativamente los cuadros de las plantillas fijadas por el real decreto y las previstas en la ley de referencia, veremos que para los ejércitos de Tierra y Aire se cumplen escrupulosamente y por completo para el período 1997/1998, mientras que para la Armada y los cuerpos comunes tan sólo —entre comillas, tan sólo— se aproximan.

Llegados a este punto, debemos decir que la ley redactada en 1993 no pudo tener en cuenta las necesidades extraordinarias de personal que la incorporación a la estructura militar de la OTAN iba a suponer. Por tanto, parece de todo punto consecuente que una parte de este personal pertenezca a los niveles de oficiales generales y oficiales superiores, cuyo número se presenta ya muy ajustado a las actuales plantillas. Por ello, señor ministro, le formulo la pregunta como sigue. ¿La integración de España en la estructura militar de la OTAN exigirá un incremento de las vigentes plantillas de personal?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fariñas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente, señoría.

Pensamos que no va a exigir un incremento de las plantillas actuales la necesidad de puestos de trabajo adicionales derivados de la integración de España a la estructura militar de la Alianza. Las previsiones que actualmente tiene el Estado Mayor de la Defensa son cubrir aproximadamente 250 puestos de trabajo en la estructura de mandos y fuerzas de la Alianza en el período 1998-2000. Estos puestos se desglosarían en 14 oficiales generales, 152 oficiales superiores y 90 oficiales y suboficiales. Hay que tener en cuenta que ya existen 68 militares trabajando en diferentes puestos de la Alianza que se integrarán en los estados mayores de los cuarteles generales, donde actualmente desempeñan funciones de enlace. Es decir, no se requerirá por tanto plantilla adicional, puesto que simplemente sustituirán su denominación y en cierto modo también su actividad pero sin requerir la presencia adicional de militares.

Como se puede ver, las necesidades de personal que se prevén, unidas a lo que acabo de mencionar en la respuesta anterior sobre el proceso de reducción y concentración de unidades y de estructuras administrativas, van a permitir atender esas necesidades adicionales sin requerir incremento de las plantillas actuales. No obstante, hay que reconocer que eso va a suponer un esfuerzo grande, tanto para las Fuerzas Armadas en su conjunto como para los componentes en forma individual, ya que, como ha dicho S. S., las plantillas están muy ajustadas especialmente en los oficiales generales y en los oficiales superiores, pero creemos que no será necesario ningún aumento para hacer frente a las nuevas necesidades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS ADOPTARÁ EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, AL NO HABERSE PRODUCIDO LA HABILITACIÓN DEL COLECTIVO DE GUARDAS DE SEGURIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA DE LA LEY 23/1992, DE SEGURIDAD PRIVADA? (Número de expediente 180/000998)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, que formula don Luis Mardones Sevilla, del Grupo de Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Interior, el sector de la seguridad privada en España, con las empresas que lo soportan, tiene en enero de este año un colectivo aproximado de unas 60.000 personas, de las cuales hay unas 20.000 en la categoría que la Ley 23/1992, de la Seguridad Privada, señalaba con la denominación de vigilantes jurados. En la segunda denominación, guardas de seguridad, la cifra estimada el pasado mes era de 40.000 personas. La entrada en vigor de las disposiciones que en el anterior Ministerio de Justicia e Interior han venido correspondiendo a la Secretaría de Estado de Interior al desarrollar la ley citada, en su disposición transitoria tercera, exigía una habilitación para estos guardas de seguridad. Pues bien, es el momento en que solamente se han hecho habilitaciones de 24.000 y, respecto a las dos convocatorias hechas el pasado año, diré que una se hizo en febrero de 1997 y el examen se vino a realizar el diciembre, y otra en septiembre de 1997, de la que sólo se ha producido la lista de excluidos y los exámenes se prevén para marzo de 1998. Esto ha generado un problema en las empresas de seguridad privada, problema del que ellos no son responsables. A tenor de este principio legal y de la resolución dictada por la Secretaría de Estado de Interior el 19 de enero de 1996, que daba un plazo de dos años —por tanto, desde el uno de febrero—, las empresas de seguridad privada se verían obligadas a tener habilitado todo este personal o, de lo contrario, estarían en situación de ilegalidad. Se han alegado razones de descentralización, pero la Dirección General de la Policía y los servicios del Cuerpo Nacional de Policía no pueden mantener este principio que, en el ámbito del archipiélago canario, ha dado origen a una dependencia de los servicios centrales para hacer esta habilitación. En primer lugar, creo que el Cuerpo Nacional de Policía tiene prestigiosos y competentes profesionales en el área del archipiélago canario para poder realizar la habilitación de este personal. En cualquier caso, las em-

presas de seguridad privada no pueden estar en una situación de ilegalidad, por lo que pregunto al señor ministro qué ha previsto para resolver este problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Mardones.

Señor ministro del Interior:

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Como ha recordado el señor Mardones, el Ministerio del Interior ha adoptado un conjunto de medidas necesarias para habilitar a los guardas de seguridad, de forma que lo que antes era una figura que en nuestra opinión no respondía a la seguridad del futuro —y así lo creyó también el Gobierno anterior— pudiera incorporarse a una única figura de vigilante de seguridad. Por ello, durante 1997 se han publicado tres convocatorias que permiten la habilitación de estos guardas de seguridad. La primera de ellas ya está resuelta y en ella han sido declarados aptos 1.200 aspirantes. En la segunda de las convocatorias ha solicitado la habilitación 10.000 aspirantes, se ha publicado ya la lista provisional y la realización de pruebas está prevista para mediados del mes de marzo. En diciembre de 1997 se ha publicado una tercera convocatoria en la que han solicitado tomar parte unos 6.000 aspirantes y cuya finalización se prevé para finales de abril. Pues bien, hemos tomado la decisión de realizar una cuarta convocatoria, que fue producida el pasado 7 de febrero de 1998, con tres meses de plazo para la presentación de solicitudes y cuya finalización podría producirse en los meses de verano. Es importante destacar que se ha concedido un plazo de tres meses para la presentación de solicitudes, con lo que se pretende que el personal que aspire a tomar parte y que aún no hubiera obtenido el correspondiente diploma en los centros de formación tenga tiempo suficiente para proveerse del mismo. Asimismo, como ha recordado el señor Mardones, se está haciendo un esfuerzo por parte del Gobierno para descentralizar el lugar de la celebración de las pruebas, en particular en la isla de Tenerife, así como en cualquier isla de ese archipiélago, de forma que nadie que tenga posibilidad de aspirar a ser vigilante de seguridad pueda quedar fuera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA IMPULSAR Y HACER REALIDAD EL PROYECTO DENOMINADO “PARQUE CENTRAL” —RENFE— EN LA CIUDAD DE VALENCIA? (Número de expediente 180/000997)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, que formula don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, ¿qué iniciativas piensa adoptar el Ministerio de Fomento para impulsar y hacer realidad el proyecto denominado Parque Central —Renfe—, en la ciudad de Valencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio en cualquier caso no va a adoptar ninguna iniciativa unilateral. Va a trabajar coordinadamente con las otras dos administraciones afectadas, el Ayuntamiento de Valencia y la Generalidad Valenciana. Su señoría sabe que la gestión del conjunto de actuaciones a llevar a cabo para la integración del ferrocarril en la ciudad es compleja y no tenemos todavía definida en las conversaciones en curso la forma de colaboración. En principio contemplamos tres posibilidades. Un convenio de carácter general que incluya, por tanto, todas las actuaciones y distribuya lo que corresponde hacer a cada Administración. Estamos pensando en una serie de convenios parciales para realizar actuaciones concretas dentro del proyecto global. Finalmente, estamos pensando también en un posible consorcio de gestión para financiar aquella parte de las distintas actuaciones que puedan financiarse con las plusvalías liberadas por la integración del ferrocarril. Como ve, señoría, es un proyecto extraordinariamente complejo, de alto coste, en el que hay que ponerse de acuerdo en su concepción, en su dimensión técnica, en su dimensión financiera y en su dimensión de gestión. En ello estamos.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como bien conoce, este es un proyecto que lleva ya muchos años —hablando rápidamente— en el candelero. La construcción del parque central de Valencia es una vieja aspiración de la ciudad de Valencia y de sus ciudadanos. Arranca de un convenio firmado por Renfe y el Ayuntamiento de Va-

lencia, con el consentimiento del Ministerio de Obras Públicas por aquel entonces, del uno de marzo de 1989, hace prácticamente ya nueve años. La ciudadanía y Unión Valenciana entienden que es un proyecto vital para el desarrollo urbanístico de la zona y el entorno de la estación de Renfe y abarca casi un millón de metros cuadrados. Se construiría un gran parque, se descongestionaría aquel sector y se facilitaría una zona de esparcimiento y ocio para un núcleo importante de población. Este proyecto, que diseña la urbanización de casi un millón de metros cuadrados, arranca en marzo de 1989 y fue flagrantemente incumplido por la anterior Administración cuando, en el año 1992, la presidenta entonces de Renfe señaló que era un proyecto imposible y por eso no se podía considerar un proyecto. En esos días el Partido Popular del Gobierno municipal de la ciudad de Valencia pidió compromisos y celeridad en las inversiones.

Queremos saber si hay o no voluntad política, porque es una asignatura pendiente comprometerse aquí con plazos y cuantías, porque cuando se firmó en el año 1989 se hablaba de entre 20.000 y 30.000 millones de coste total, y tengo que recordarle que queremos esa contestación con un compromiso claro. Usted visitó Valencia en octubre de 1996 y consideró que era un proyecto prioritario. Ya entonces, hace casi un año y medio, usted habló del parque central y de las nuevas estaciones de trenes que estaban en estudio. Por tanto, si es prioritario y en aquella visita de hace casi un año y medio hablaba ya de un estudio, pensamos que debe darse una especial prioridad, dar sentido a este proyecto, hacer cumplir aquello que se firmó en marzo de 1989 y empezar a dar solución a esa reivindicación para que se proceda al rápido inicio de este proyecto que es muy anhelado por los ciudadanos de la ciudad de Valencia. El parque central de Valencia es una asignatura pendiente que no debe dilatarse ni un minuto más.

Muchas gracias, señor presidente, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto en buena medida lo que S. S. ha afirmado. Querría trasladarle lo siguiente. Me ratifico en lo que tuve ocasión de decir con motivo de una visita a Valencia. Este Gobierno tiene el firme compromiso con la Generalidad Valenciana y con el Ayuntamiento de Valencia de empujar este proyecto, pero querría al mismo tiempo llevar a S. S. a la siguiente reflexión. La seriedad de un planteamiento consiste justamente en poner la firma cuando uno está en condiciones de cumplir. Tratándose de un proyecto complejo y de alto coste, le rogaría que pensara que los veinte meses que

lleva este Gobierno no es tiempo bastante como para dar por definitivos los proyectos y las conversaciones en curso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIÁN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL CONVENIO FIRMADO RECIENTEMENTE POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA GENERALIDAD DE CATALUÑA, REFERENTE AL VALLE DEL RÍO LLOBREGAT. (Número de expediente 180/001005)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, que formula don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Señor ministro, en el Consejo de Ministros del 5 de diciembre del pasado año se aprobó autorizarle a firmar un convenio con la Generalitat de Catalunya que tuvo lugar el 21 de enero del presente año. Era un convenio que afectaba a una parte sustancial, que en palabras del poeta decía que es el alma de Cataluña, pero es el alma industrial, el alma económica y el alma social y yo diría que hasta el alma política. Aquí hay compañeros que recuerdan perfectamente lo que era la ruta Ho Chi-Minh en tiempos del antiguo régimen. Es decir, es en el valle del Llobregat donde nació la industria, donde nació la industrialización, donde se creó la revolución en el siglo XIX, donde en el siglo XX se acumularon gran parte de las masas migratorias que acudieron en los planes de desarrollo que se produjeron en los años sesenta y donde el industrialismo catalán acogió a muchos hermanos españoles que después se congregaron en torno a problemáticas situaciones tanto de urbanismo como de infraestructuras, etcétera. Ese es un tema que quedaba pendiente. En honor a la justicia —y como a mí no me ha gustado nunca privarle a nadie de sus loores y mucho menos cuando son amigos adversarios y no enemigos—, hay que decir que en el año 1992 los amigos socialistas de Cataluña hicieron un auténtico cambio de lo que era el entorno de Barcelona, de lo que era la zona del Baix Llobregat. Quedaron cosas pendientes que no supieron hacer; verbigracia, la famosa pata sur, la resolución de enlace de la A-2 con la Zona Franca, la ampliación de la Zona Franca con toda la enorme complejidad del aeropuerto, el complejísimo problema de la tercera pista del aeropuerto, que ya sabe usted que está encima de la mesa, etcétera.

Señor ministro, quedan muchas cosas muy importantes y en este momento en el valle del Llobregat, en la última parte, el Gobierno va a hacer algo significativo que va a ser cerrar un gran proyecto que todavía no va a resolver todos los problemas, pero sí gran parte de ellos, con ese convenio que asciende a 11.600 millones de pesetas. Señor ministro, me gustaría que mi pregunta fuera también un poco de remonte del río. Pienso usted en la arqueología industrial. ¿Qué está pasando en todo el valle del Llobregat? Hay mucho que hacer y me gustaría que, contestando usted a mi pregunta de cuáles son las líneas básicas del convenio firmado recientemente por el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Catalunya, referente al valle del río Llobregat, me viniera a decir si hay esperanzas también para que esa arqueología se convirtiera en una nueva gran realidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Milián.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, puedo darle noticias positivas. La primera de ellas es desde el punto de vista presupuestario. Hay un compromiso de gasto en el convenio, sólidamente fundado y seriamente asumido, de 11.600 millones de pesetas que se distribuyen en las siguientes anualidades: 489 millones en el presente ejercicio, 1.800 en el próximo, 4.310 en el siguiente y 5.000 millones de pesetas para concluir todo el programa de actuaciones. El convenio que en estos momentos está dando lugar a una serie de actuaciones divide claramente lo que corresponde hacer al Ministerio de Fomento, que es fundamentalmente la inversión en infraestructuras, y lo que corresponde hacer a la Generalidad de Cataluña, que es un conjunto de actuaciones asociadas al río Llobregat. Al Ministerio de Fomento le corresponde en primer término redactar los proyectos de modificación y de complementario, designado número uno, y ejecutar las obras definidas en tales proyectos del tramo Martorell-Ronda del litoral de la autovía del Baix Llobregat. Algunas actuaciones —y resumo mucho— son: encauzamiento del río Llobregat, eliminación de la presa de Sedó, la rebaja de la presa de Capdevilla, la eliminación de la presa del canal de la margen derecha sustituyéndola por una nueva presa, la canalización y desagüe de las rieras laterales de la margen derecha. Además, se ha de producir el acondicionamiento de la desembocadura del río Llobregat en lo que afecta a su conexión con el torrente Batsachs y las rieras de Les Argiles y de Vallvidrera. Por otra parte, hay que redactar un nuevo proyecto, que está en curso, en el ámbito del tramo Martorell-Ronda litoral de la autovía del Baix Llobregat, que supondrá la adecuación del desa-

güe de todas las rieras laterales y completará las actuaciones de protección del río. Además, el Ministerio de Fomento se hará cargo de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la Ronda litoral, incluyendo la remodelación de los enlaces y una vía paralela a la Ronda litoral destinada al tráfico pesado y la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la conexión de la Ronda litoral con la A-16. Igualmente redactará el proyecto de acceso a Martorell desde la autovía del Baix Llobregat, efectuando a su cargo las obras correspondientes. Todo ello, señorías, asciende para los próximos cuatro años a una cantidad de 11.600 millones de pesetas, como le he indicado al principio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO AFECTARÁN AL SECTOR DE LAS ÁREAS DE SERVICIO Y GASOLINERAS LAS RECIENTES MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS APROBADAS POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001006)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, en el Consejo de Ministros del pasado día 30 se aprobó un real decreto en el que se modificaba la cláusula 84 del pliego general de contratación para adaptarlo al vigente Reglamento de carreteras. Con anterioridad, en el Consejo de Ministros del 19 de diciembre se modificaban catorce artículos del Reglamento General de Carreteras, una disposición transitoria y se añadía una disposición adicional. También, por citar otro antecedente administrativo, en la Ley de acompañamiento de los presupuestos de 1997 se modificaban dos artículos, el 19 y el 21, de la Ley de Carreteras. Las reformas administrativas y legislativas citadas incorporan novedades importantes relativas a la funcionalidad y seguridad de las carreteras del Estado. En especial, en primer lugar, mejoran la agilidad en la tramitación administrativa de los proyectos de obra; en segundo lugar, establecen mecanismos para definir convenios con las administraciones autonómicas para enlazar las redes autonómicas con la red estatal; en tercer lu-

gar, regulan la circulación de vehículos lentos en la red del Estado; y en cuarto lugar y fundamentalmente, dan una nueva redacción al régimen de concesiones y de autorizaciones de las áreas de servicios, zonas de servicio y estaciones de servicio de carburantes en la red de carreteras del Estado encaminada a dar más libertad a la explotación y construcción de áreas de servicio o sólo de la explotación, definiendo los derechos y deberes de los concesionarios y el procedimiento reglado de actuación de la Administración en que las autorizaciones pierden el carácter discrecional que actualmente impera. Todo ello supondrá anteponer los criterios de funcionalidad y seguridad de las carreteras a otras exigencias. Este conjunto de medidas redundará en beneficio del usuario de la carretera, indudablemente, pero además y concretamente, señor ministro, ¿cómo afectarán al sector de las áreas de servicio y gasolineras las recientes modificaciones del Reglamento General de Carreteras aprobadas por el Gobierno?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

En síntesis, podría resumir en cuatro puntos el alcance de la cuestión a que S. S. se ha referido en la pregunta. En primer lugar, la reforma del Reglamento de carreteras lo que hace es permitir que en las actuales áreas de servicio se puedan instalar libremente nuevas estaciones de gasolina de distinta marca de las que ahora tiene cada una de las áreas de servicio. Hasta el momento presente, cada área de servicio solamente podía tener una estación de gasolina. En segundo lugar, se liberaliza también la propia implantación de áreas de servicio, de tal manera que con unos requisitos mínimos de carácter reglamentario cualquier ciudadano puede pedir la definición y establecimiento de un área de servicio susceptible de explotación. En tercer lugar, se agilizan los trámites administrativos para que las autorizaciones que permitan la instalación de estaciones de servicio puedan darse rápidamente. Por último, se establece la posibilidad de que en cada estación de servicio se anuncien los precios a que venden los carburantes las estaciones de servicio subsiguientes, en cualquier tipo de rutas, para que el usuario, el ciudadano conductor tenga información sobre los precios que rigen en las distintas estaciones de servicio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN HERAS PABLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES EN QUE HA INCURRIDO TELEFÓNICA EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO? (Número de expediente 180/001024)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 36, que formula doña Carmen Heras Pablo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué opinión le merece al Gobierno las diversas irregularidades en que ha incurrido Telefónica en perjuicio de los usuarios del servicio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracia, señora Heras.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, le rogaría que especificara en mayor medida la pregunta porque no sé exactamente a qué tipo de irregularidades se refiere. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señor presidente.

No es extraño, señor ministro, lo que usted me ha contestado. Ayer la Audiencia Nacional suspendió cautelarmente la autorización dada por el Ministerio de Fomento para la venta del 25 por ciento de las acciones de Antena 3 a Telefónica. Aunque son muchas las irregularidades —como usted mismo reconoce— en que Telefónica ha incurrido, hoy quiero que nos hable de la última constatada y en la que como responsable está directamente implicado. Debe al Parlamento una explicación clara sobre los hechos tan graves denunciados en el auto, hechos que vienen a confirmar las irregularidades que los socialistas ya denunciábamos en su momento y que son manifestación evidente de la existencia de una operación política planeada por el Gobierno del señor Aznar para controlar, a través de su amigo el señor Villalonga, Antena 3 Televisión; operación de control y retroceso del pluralismo informativo de los medios en beneficio del Partido Popular. La decisión de la Audiencia de suspender la compra de la cadena y todas las actuaciones posteriores ponen de nuevo en evidencia al Ministerio de Fomento, cuyo respeto a la legalidad es más bien dudoso. Fomento dio la

autorización preceptiva y previa a la compra de las acciones antes de cerrarse la operación, cuando aún no conocía la composición final de los nuevos accionistas de la cadena, e hizo la vista gorda en cuanto al incumplimiento de la Ley de las televisiones privadas que prohíbe ostentar más del 25 por ciento del capital de una cadena y prohíbe los acuerdos entre accionistas. La sentencia, señor ministro, da origen a una situación jurídicamente complicada, pone en entredicho a accionistas reputados y demuestra hasta qué punto le importan a usted los derechos de éstos, los de los trabajadores de la cadena y los de todos los posibles afectados.

Señor ministro, perdóneme que le diga que sus actuaciones han sido improcedentes y poco rigurosas, muestran arbitrariedad y desprecio por las leyes. El Gobierno ha fomentado la operación para favorecer la creación de un grupo multimedia afin al Partido Popular. El montón de irregularidades pone de manifiesto una implicación del Gobierno en la operación.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, lo único que le puedo decir es que da usted el valor de cosa juzgada a una mera suspensión cautelar. Usted me permitirá que por respeto a los tribunales de justicia no haga ningún comentario sobre la resolución judicial.

Muchas gracias, señor presidente. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ CAMILLERI HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA PUESTO EN MARCHA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DENTRO DE SU PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS PERTENECIENTES A LA MINORÍA GITANA? (Número de expediente 180/001004)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Constitución española ha atribuido a todos los españoles el derecho a la educación y ha encomendado a los poderes públicos que promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos para que este derecho sea disfrutado en condiciones de igualdad por todos los ciudadanos. Siendo, pues, la educación un derecho social básico, compete a los poderes públicos el desarrollo de las acciones positivas necesarias para su efectivo disfrute. El principio de igualdad de oportunidades en educación implica que para que las desigualdades y desventajas sociales o culturales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas se pongan en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador. Además, de todos es sabido que la escuela, la enseñanza en general es el ámbito más propicio para lograr la integración de las minorías en la sociedad. Es en los centros de enseñanza donde la convivencia de distintas etnias, costumbres y culturas hacen que posteriormente estos alumnos puedan lograr su incorporación al mundo laboral y a la sociedad en general y que los alumnos con los que conviven puedan compartir, conocer y respetar distintas creencias, razas y costumbres. La incorporación de la minoría gitana a la enseñanza es indispensable para favorecer su aceptación y desterrar el racismo desde los primeros años y es a través de los programas de educación compensatoria como se ayuda a los colectivos más desfavorecidos y con peores resultados académicos a compensar su deficiencia, recibiendo una orientación y unos conocimientos básicos para que puedan incorporarse al mundo laboral. La tendencia de este colectivo, es sabido, al absentismo escolar y al abandono prematuro del sistema educativo en edad temprana hacen necesario que se incorporen a los programas de educación compensatoria, que son más flexibles y acordes con sus circunstancias sociales.

Por todo ello, señora ministra, le pregunto qué actuaciones ha puesto en marcha el Ministerio de Educación y Cultura, dentro de su programa de educación compensatoria, para favorecer la integración escolar de los alumnos pertenecientes a la minoría gitana.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Camilleri.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pese a los grandes esfuerzos que estamos realizando, tenemos que reconocer que la total erradicación de los prejuicios contra el alumno diferente, bien sea por razón de raza, de procedencia o de cultura, no está ni mucho menos conseguida. Sus señorías saben que hace unos pocos días hicimos públicos los resultados de la encuesta escolar sobre actitudes racistas y valores solidarios. Estos resultados reflejan en to-

dos los indicadores una disminución de estas actitudes racistas y xenófabas en nuestros escolares, fruto sin duda de las actuaciones realizadas últimamente. No obstante, el trabajo que queda por hacer es mucho.

En el último curso estaban escolarizados cerca de 27.000 alumnos gitanos, lo que supuso un incremento del 17 por ciento respecto del curso anterior. De ellos, 6.882 han sido atendidos en programas de educación compensatoria. Creo que hay que mencionar que 6.300 están en educación infantil y primaria, por lo que se puede decir que la escolarización irregular está remitiendo, que se afianza la idea de que los niños gitanos se escolarizan cada vez a una edad más temprana y que asisten a las clases con mayor regularidad.

Durante el presente curso, el total del profesorado de apoyo al programa de educación compensatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura está formado por 823 maestros, 68 profesores técnicos de formación profesional y 60 trabajadores sociales. Esto representa, señoría, un incremento global del 28 por ciento respecto del curso anterior; es decir, 17 por ciento de alumnos más, 28 por ciento más de profesores dedicados a estos alumnos con especiales problemas de integración.

Además, el Ministerio de Educación y Cultura, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desarrolla un programa de formación del profesorado centrado en el tratamiento de la escolarización del alumnado gitano, que totaliza más de 250 cursos de formación del profesorado, para atender aspectos relacionados con la educación intercultural y la integración de minorías, entre las cuales está la minoría gitana.

Es evidente que la participación de la sociedad, y más concretamente la de las asociaciones gitanas en la educación, incide muy positivamente en la integración escolar y social y por ello un total de 12 asociaciones gitanas colaboran con el Ministerio en el desarrollo de estos programas de educación.

Como he dicho anteriormente y aun a riesgo de resultar reiterativa, nos proponemos seguir trabajando para conseguir la plena integración escolar, laboral y social de la minoría gitana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CABALLERO BASÁÑEZ, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES VAN A SER LOS CARACTERES (COMPOSICIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN Y ORIGEN) Y PROCEDENCIA DE LOS MÉDICOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 66/1997, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL, PODRÁN DAR ALTAS CON EFECTOS ECONÓMICOS? (Número de expediente 180/000999)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, que formula don Carlos Caballero Basáñez, del Grupo Vasco (PNV).

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se prevé en el decreto 1.395, que suprime las UMVI, la integración de estos facultativos en las EVI, con funciones netamente dirigidas a la evaluación de la incapacidad permanente, como se recoge en el preámbulo de la citada norma que desarrolla el apartado 1 del artículo 143 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada por la Ley 42/1994, Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. En el mismo decreto 1.395, en su artículo 3º, que define las funciones de las EVI, en su apartado 2 se recoge como función la de efectuar el seguimiento de los programas de control de las prestaciones económicas de la incapacidad temporal.

Por otro lado, en la Ley 66/1997, Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el artículo 39 establece que los médicos adscritos al Instituto Estatal de Seguridad Social podrán dar altas con efectos económicos. ¿Podría significar esto que en el transcurso de la evaluación de la incapacidad permanente, los facultativos de las EVI van a poder dar altas? Ahora bien, si lo previsto en el artículo 39 de la citada ley no se refiere a los facultativos de las EVI sino a otros, y para la creación de un cuerpo en la Administración se requiere norma con rango de ley, interesa conocer la composición, ámbito territorial de actuación, funciones sanitarias y el origen de esos facultativos, y si no se ha creado el cuerpo de médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, cuál es su origen.

Por ello, desde el Grupo Vasco (EAJ-PNV), formulamos al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente pregunta, sin ánimo de réplica: ¿Cuáles van a ser los caracteres (composición, ámbito territorial de actuación y origen) y procedencia de los médicos que, conforme al artículo 39 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social podrán dar altas con efectos económicos?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Sí, señor presidente, para agradecer el tono y el contenido de la pregunta que me formula el señor diputado.

Quiero decirle que, efectivamente, de acuerdo con la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales

del Estado, se prevé que los médicos adscritos al Instituto Nacional de la Seguridad Social puedan dar altas médicas y no circunscribirse a la función que tenían anteriormente, que era solamente de propuestas de alta. Me pregunta el origen de esta colaboración de médicos en el Instituto Nacional de la Seguridad Social y quiero recordarle que la adscripción de médicos a dicho instituto se produjo exactamente a partir de enero de 1995 y que, como instrumento de esta adscripción, se consideró adecuada en aquel momento la Ley 42/1994, de acompañamiento de los presupuestos para 1995. Desde entonces se ha producido esa adscripción. Existen, como muy sabe el señor diputado, los equipos de valoración de incapacidades, que prácticamente están constituidos en todas las provincias. No se pretende en absoluto que se produzca ningún tipo de suplantación en relación con las competencias que tiene atribuidas en materia de incapacidad temporal el Instituto Nacional de Salud, así como los servicios públicos sanitarios de las comunidades autónomas. Es rigurosamente cierto también que para desarrollar las funciones de control y de lucha contra el fraude se realizan convenios con el Instituto Nacional de Empleo, que han tenido como consecuencia que en 1997 se haya realizado un control del fraude y un seguimiento más eficaz y que, de hecho, las alarmantes cifras del número de procesos de incapacidad temporal por mil afiliados, duración media de los procesos, así como coste por afiliado, se haya reducido sensiblemente durante 1997.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL DURANTE 1997? (Número de expediente 180/001001)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula doña Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hemos leído hoy en casi todos los medios de comunicación, en las páginas destinadas al área económica, la buena marcha económica que se desprende de los ingresos y de los gastos, así como la evolución del déficit en el ámbito económico de la Administración central del Estado.

Ha habido una mayor fuente de ingresos y, dado que la Seguridad Social, su Ministerio, gestiona 13 billones de pesetas como recaudación de las obligaciones derivadas de los empresarios, de los trabajadores y, por ende, de las empresas y, además, gestiona el pago derivado de las obligaciones reconocidas por el INSS, por ejemplo, en el pago de prestaciones, supone una parte importantísima ya no de los Presupuestos Generales del Estado, que tienen un capítulo aparte de forma muy independiente, sino que, además, inciden de forma verdaderamente importante también en el ámbito del PIB.

Señor ministro, me gustaría que explicara a esta Cámara cómo analiza, cómo valora el Gobierno la marcha del déficit en el ámbito de la Seguridad Social.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Montseny.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Sí, señor presidente. Quiero agradecer la pregunta de la señora diputada referente a la evolución del déficit de la Seguridad Social durante 1997.

Puedo anticipar a la Cámara que, aunque todavía estamos trabajando sobre previsiones, ha habido una evolución positiva de las cuentas de la Seguridad Social durante 1997. Es público y notorio que la Seguridad Social atravesó una situación financiera francamente compleja en el ejercicio de 1996, pero puedo anticipar a la Cámara que, siendo el 0,2 la previsión de déficit de la Seguridad Social para 1997 en el conjunto del déficit del Estado, la previsión en relación con el PIB probablemente no sobrepase el 0,13, el 0,137, si tenemos en cuenta las entidades gestoras de la Seguridad Social y también contemplamos en ese entorno lo que significan las cuentas del Insalud.

En consecuencia, la Seguridad Social cerrará 1997 con un déficit inferior al previsto, y esto me parece enormemente positivo porque, sin duda, la evolución de ese déficit pone de manifiesto un año extraordinario en los ingresos de la Seguridad Social, motivado por la creación de empleo y por el incremento de cerca de 500.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social —500.000 afiliados en alta, nuevos—, cuando se hacían predicciones que auguraban un rotundo fracaso en los ingresos de la Seguridad Social.

Pero para llegar a este posible déficit, no solamente se trata de un buen año de ingresos en lo que significan los ingresos por cotizaciones, sino que también se ha producido un incremento muy notable en lo que es la mejor gestión de la propia Seguridad Social, porque en concepto de recargos y multas hemos superado en más de 70.000 millones de pesetas la previsión que teníamos para el año 1997.

Poco se puede hacer, señorías, si sólo se acude al capítulo de ingresos, sino que también tenemos que contemplar lo que significa el capítulo de gastos, y ahí me permitirán que destaque dos datos que me parecen muy significativos. La desviación que se ha producido en materia de pensiones ha sido solamente de un mayor gasto que supone el 0,18 y supera algo los 10.000 millones de pesetas. Podemos considerar que ésta es una desviación permisible en el plano técnico y no achacable a gestión.

Como resumen diré que, en definitiva, el año 1995 se cerró con un déficit del 0,55; en el año 1996, del 0,48 y este año cerraremos en torno al 0,13. Me parece que es un dato positivo, sobre todo para nuestros pensionistas, señorías.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

La pregunta número 18, de doña Isabel Díez López, ha sido retirada.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE EL GOBIERNO HA LIBERALIZADO LOS PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS NO FINANCIADOS PÚBLICAMENTE? (Número de expediente 180/001016)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula doña Ángeles Amador Millán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, ¿cuál es la razón por la que el Gobierno ha liberalizado los precios de los medicamentos no financiados públicamente?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, como S. S. conoce, la liberalización de precios de medicamentos no financiados por el Sistema Nacional de Salud es una medida prevista en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de este año. Por tanto, es una iniciativa del Gobierno, pero que tiene ese contexto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En el año 1981 ya se hizo esta misma liberalización con los medicamentos, las especialidades publicitarias que están excluidas de la financiación, y ello está en línea con las recomendaciones de la Comisión de la Unión Europea, dentro de la política industrial y de mercado interior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, efectivamente, ustedes utilizaron la ley de acompañamiento a los presupuestos para incluir lo que ya habían acordado con la industria farmacéutica, es decir, que los medicamentos que no paga el Sistema Nacional de Salud tengan precio libre, y la prueba, señor ministro, es que en el punto 8 del convenio que han firmado ustedes con Farmaindustria se recoge expresamente este compromiso. Pero van ustedes más lejos, porque a lo que usted se compromete en ese acuerdo que ha firmado para todo el Sistema Nacional de Salud, es a aumentar los precios de los medicamentos de la lista que ustedes van a excluir de la financiación pública en relación —el aumento de los precios— con el esfuerzo que realiza la industria farmacéutica en virtud de este acuerdo. Dicho de otra forma, señor ministro: lo que la industria farmacéutica va a aportar en virtud de este acuerdo (que llevan explicando a la opinión pública el enorme esfuerzo que va a hacer la industria por solidaridad con el Sistema Nacional de Salud), resulta que ustedes lo repercuten en la subida de precios de los medicamentos que, a partir de ese momento, van a pagar los pacientes.

Por esto le pregunto, señor ministro, ¿cuáles son las causas por las que un medicamento que sale de la financiación pública para tener que ser pagado por el bolsillo de los pacientes, justo en ese momento ustedes repercutan en el precio exactamente la compensación necesaria para que la industria se resarza de lo que ha acordado en el convenio que usted ha firmado con ella? Eso es lo que le pregunto. Por favor, contésteme, señor ministro. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señora Amador, la industria farmacéutica querría seguir fabricando y vendiendo medicamentos financiados en términos absolutos por el Sistema Nacional de Salud. No se crea usted que es para ella una ventaja que los medicamentos dejen de ser financiados; no se crea usted eso.

La liberalización está, como le digo, en línea con lo que se está haciendo en todos los países europeos en relación con los medicamentos no financiados por el sistema Nacional de Salud. Lo hicieron ustedes en el año 1981 en relación con las especialidades publicitarias, no venga aquí ahora a buscarle tres pies al gato en relación con esta medida porque lo hicieron ustedes el año 1991. **(Rumores.)**

Está en la línea de las recomendaciones de la Unión Europea, y en ninguna parte se ha dicho que de esta liberalización de precios tengan que salir necesariamente aumentos de precios; éstas son medicinas muy antiguas, en este mercado la competencia juega perfectamente y, por tanto, puede haber aumentos o reducciones de precios. Lo que hay es una liberalización de precios, y eso es lo que pasa en Europa. Todos los países europeos, salvo Grecia, hasta ahora España y en menor medida Bélgica, mantienen la libertad de precios para todas las especialidades farmacéuticas no financiadas por el Sistema Nacional de Salud. Nosotros estamos exigiendo a la industria farmacéutica esfuerzos para la financiación del Sistema Nacional de Salud que no habían conocido nunca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ENRIQUE MORATALLA MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES HAY PARA EXCLUIR 869 MEDICAMENTOS DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/001017)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista.

Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, tenía duda sobre si le hacía la pregunta a usted o al señor Rato, ministro de Hacienda, porque aunque estoy seguro de que la decisión ha sido tomada en el Ministerio económico, la responsabilidad política y competencial es suya, señor ministro. Por tanto, a usted le pregunto ¿qué razones hay para excluir 869 medicamentos de la financiación pública?

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moratalla. Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Moratalla, le diré en primer

lugar que no son 869 medicamentos, son 588 **(Rumores.—Risas.)**; 281 estaban ya anulados y sólo quedan en las farmacias algunos ejemplares en espera de su fecha de caducidad. Las razones las hemos comentado muy por extenso esta mañana en la Comisión de Sanidad y las conoce usted muy bien: la necesidad de reasignar mejor los recursos en el Sistema Nacional de Salud y que el enorme gasto en medicamentos no impida mejoras y atenciones absolutamente prioritarias en nuestro sistema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Espero, señor ministro, que los 588 no sea como algo que decía usted del año 1981 en la contestación anterior.

Hay razones, señor ministro, cara a la galería y verdaderas razones. Si algunos medicamentos tienen baja utilidad terapéutica, suprimáanse, pero no deje la posibilidad de ser recetados contra el bolsillo de los pensionistas. Si tienen buena utilidad o acción terapéutica, manténganse, pero pagados por el sistema público. Ésas deberían ser sus únicas razones, señor ministro, y no dejar al criterio de los facultativos el estudio caso a caso o recoger en el acuerdo con Farmaindustria medidas de maquillaje de esta situación real.

Señor Romay, no se puede intentar quedar bien con todo el mundo, con la industria farmacéutica, con los profesionales, con los enfermos y con el Ministerio de Hacienda. Hay que decidir, usted ha decidido o han decidido por usted, y esa decisión es un atraco directo al bolsillo de los enfermos, es una reducción del poder adquisitivo de los pensionistas **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**; en definitiva, es una medida contra los más desfavorecidos, es un impuesto directo a la enfermedad, es una decisión económica que aumenta el riesgo de los mayores. Ésas son las verdaderas razones; las razones que entiende el pueblo, incluso su compañero Fernández-Miranda, y no las que usted intenta dar o las que intentan dar miembros de su Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moratalla. Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor diputado, usted insiste en repetir una y otra vez lo que saben que no tiene fundamento ni coherencia **(Rumores.)**; repiten una y otra vez machaconamente.

Ustedes en 1993 suprimieron muchas más especialidades que ahora, eran novecientas y pico **(Continúan los rumores.)**; y esas especialidades que excluyeron de

la financiación pública, las dejaron en los registros porque cumplían los requisitos para estar registradas, tenían seguridad, eficacia y calidad para estarlo y, además, se inventaron la receta blanca. **(Rumores.)** Ustedes la inventaron para que pudieran seguir siendo dispensadas y ahora nos reprochan a nosotros que dejemos en el registro esas mismas especialidades y que respetemos la receta blanca para que puedan seguir siendo dispensadas. Pero hay una diferencia, ustedes lo hicieron para ahorrar y nosotros ahora lo hacemos para mejorar la sanidad y para dedicar esos recursos a otros fines. **(Fuertes rumores.)** Después les diré cuántas personas tenían en espera de ser operadas de una prótesis de cadera **(Continúan los rumores.)**, y el tiempo que están ahora esperando. De esto podremos hablar más tarde.

Ustedes hicieron esto mismo, no, lo hicieron peor porque no fueron capaces de mejorar el Sistema Nacional de Salud, y tenían al sistema soportando unos costes farmacéuticos insoportables, superiores a todos los países de Europa. Así no se podía seguir, y nosotros hemos tenido que venir a arreglarlo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romay, señor ministro. **(Continúan los rumores.)** Señorías.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LAS AFIRMACIONES DEL SUBSECRETARIO DE SANIDAD, DON ENRIQUE CASTELLÓN, ACERCA DE QUE EL CATARRO NO TIENE TRATAMIENTO Y LO MEJOR QUE SE PUEDE HACER ES BEBER MUCHA AGUA? (Número de expediente 180/001018)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno don Jaime Blanco García, diputado del Grupo Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Con su permiso, señor presidente.

La semana pasada, todos los medios de comunicación se hacían eco de unas declaraciones del subsecretario del Ministerio de Sanidad acerca de que el catarro no tiene tratamiento y lo mejor que se puede hacer es tomar agua. Yo quiero saber si el señor ministro respalda estas declaraciones, y, por favor, no me responda que ya en 1993 lo dijimos nosotros. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, ésta no es una cuestión de comparar o no y de respaldar opiniones del subsecretario; es una cuestión de evidencia científica y de estado de conocimientos sanitarios. De lo que ustedes decía el año 1993, hablaremos a continuación.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Blanco. **(Continúan los rumores.)**

Silencio, señorías. Dejen que pueda intervenir el señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Efectivamente, señor ministro, esto es una cuestión de conocimiento sanitario, y así lo planteo en la pregunta, porque es verdad que la autoridad sanitaria debe de formar e informar a los ciudadanos.

Cuando yo leí estas declaraciones, me acordé de otras ya de hace tiempo, de aquello de la colza que era un bichito que se caía de una mesa y se mataba. Algo similar. Hombre, yo creo que ustedes están para decir a los ciudadanos, entre otras cosas lo que hay que hacer y, sobre todo, no decir que están haciendo el tonto millares de médicos tratando el catarro, porque si no tiene tratamiento usted me dirá qué están haciendo los médicos cuando recetan para un catarro la medicina que sea.

En fin, como ustedes están haciendo dejación en ese momento de lo que es la formación y la información a los ciudadanos, yo les quiero decir desde esta tribuna que cuando una persona toma agua y tiene los riñones sanos, con perdón de los aquí presentes y de la Cámara, se mea. **(Risas.)** Lo que se bebe, se mea, y, si no, se suda. **(Risas.)** ¡Ojo, porque aquí viene la segunda cuestión!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, no siga por ese camino. Límitese a llegar ahí. **(Risas.)** Hasta ahí llegamos.

Adelante.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor presidente, estoy haciendo las labores pedagógicas que el Ministerio de Sanidad no solamente no hace sino que contribuye a desinformar. Pero sigo.

El señor **PRESIDENTE**: Siga, siga.

El señor **BLANCO GARCÍA**: En el caso de que la persona que tiene el catarro no tenga los riñones sanos o tenga un disturbio de corazón, se le introduce un problema de graves consecuencias para su salud. Fíjense ustedes a dónde llegan esas declaraciones. **(Un señor diputado: No sigas.)**

Por tanto, señor ministro, además de decir implícitamente que los médicos están ejerciendo su profesión

de manera un tanto temeraria, muy singular, o haciendo tonterías, no están ustedes informando a los ciudadanos, permítanme les diga, que ustedes están siendo un peligro para la salud de esta población que es España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Cuanto siento doctor Blanco, señoría, no saber tanta medicina como usted **(Risas.—Un señor diputado: Se nota, se nota.)**, pero le voy a leer algunas perlas que no tienen desperdicio.

El hecho de que el catarro o el resfriado común no tenga tratamiento farmacológico es una opinión de la comunidad científica internacional y, como tal, aparece en múltiples publicaciones prestigiadas. Pero voy a leer lo que decían ustedes el año 1987, en una publicación del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se titula: Guía para aliviar síntomas menores. En la página 107 de ese libro, en el capítulo dedicado resfriados, se dice textualmente: este trastorno no se cura con medicamentos, éstos sólo harán que los síntomas sean menos molestos, la remisión es espontánea... **(Rumores.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, dejen que el ministro ilustre a la Cámara.

Continúe.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): En la página 108 de ese mismo libro se dice: durante todo el proceso —el catarral— deberá beber gran cantidad de líquido ya que aumentan las necesidades de agua en el organismo. **(Risas.)** Eso está en una guía; pero, por si usted no se fía de sus compañeros en aquella época del Ministerio, cosa que comprendemos, le voy a decir lo que sobre esto opina la Sociedad Española de Medicina familiar y comunitaria, que esa sí es una sociedad científica, importante y sería, en una publicación que se titula: Guía de uso de los medicamentos en atención primaria. En la página 765 se dice textualmente: la hidratación constituye la primera medida a adoptar para la corrección de la secreción bronquial patológica, que suele ser más efectiva que cualquier medicación.

Por tanto, señoría, siguiendo el criterio científico y la evidencia disponible puedo asegurarle que, en efecto, el catarro no tiene tratamiento farmacológico y que para compensar las pérdidas hídricas que se producen y para fluidificar la secreciones se deben beber abundantes líquidos. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien, ministro!)**

El señor **PRESIDENTE**: Cuánto confortan a la presidencia estas unanimidades después de los sobresaltos que le han proporcionado. **(Risas.)**

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO CERCAS ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE QUE LOS JUBILADOS ESPAÑOLES PUEDEN AFRONTAR EL “RECETAZO” SIN QUEBRANTO PARA SU CALIDAD DE VIDA Y SU PODER ADQUISITIVO REAL? (Número de expediente 180/001019)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno el diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, tengo el honor de formular al señor ministro de Sanidad y Consumo de agua, si cree que los jubilados españoles pueden afrontar el recetazo sin quebranto para su calidad de vida y sin quebranto de su poder adquisitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente. Señor diputado, mucho mejor que el año 1993. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Sí, señor Presidente. Entre otras cosas porque les dejamos a ustedes también los pantanos llenos de agua **(Risas.)**, pero, señor presidente, mucho peor de lo que hubieran esperado los pensionistas españoles, si S. S. y el señor presidente del Gobierno se hubieran atenido a sus promesas electorales y no hubieran cometido un auténtico perjurio electoral **(Rumores.)**, porque de todas las falsedades, de todas las manipulaciones, lo que produce, señor ministro, un rechazo moral más profundo entre los ciudadanos y entre este diputado que les habla es la distancia que había entre sus palabras en la oposición, sus promesas en la campaña electoral y sus realizaciones al frente del Ministerio.

Usted podrá decir lo que quiera del anterior Gobierno, pero no podrá decir del anterior Gobierno que ha hecho lo que ustedes acaban de hacer, si es que no cambian, señor ministro, porque ya está el subdirector general diciendo que nos van a cambiar la lista, y usted tendrá que cambiar esa lista porque son millones

de españoles los que están hartos de sus mentiras y de sus falsas promesas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)** A usted, señor ministro, le ha puesto los deberes el señor Rato, le ha dicho que saque 35.000 millones de pesetas y los ha sacado usted del bolsillo de los pensionistas, les ha quitado usted 25.000 millones de pesetas de capacidad adquisitiva y aún no han terminado los ecos en esta Cámara, aún no han terminado los ecos en los hogares de pensionistas que están haciendo una campaña, usando incluso el censo electoral diciendo que han ganado capacidad adquisitiva y usted, a la chita callando, ha rebañado 25.000 millones de pesetas a los pensionistas.

Señor ministro, éste es un Gobierno que agrade a los débiles, que se arrodilla ante los fuertes y que miente a los ciudadanos, y éstos le pasarán factura. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas.

Señor Cercas, a efectos de actas —sé que me entiende S. S.—, lo del perjurio lo dejamos en alegórico metafórico. **(El señor Núñez Pérez: ¡Es una simpleza!—Rumores.)**

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor presidente, es una definición, un insulto; me refiero a perjurio electoral, no ante los tribunales, porque todavía no ha llegado a ellos. **(La señora López i Chamosa: ¡Todo llegará!—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el señor Rato, como ministro de Economía, este Gobierno, y después el Parlamento, han hecho por el Sistema Nacional de Salud y por la mejora de su financiación un esfuerzo absolutamente desconocido en la historia de nuestra Seguridad Social **(Rumores.)**, absolutamente desconocido: 386.000 millones más este año; 200.000 más de lo que hubiera sido el crecimiento según el modelo que implantaron ustedes y que, como saben, dejó muchos problemas sin resolver y carencias en muchas esferas.

Este Gobierno hace ese esfuerzo, pero con toda razón y justicia nos pide a los servicios sanitarios, y nosotros lo asumimos porque lo votamos todos los que tenemos competencias en materia de sanidad en el Consejo de Política fiscal y Financiera, que racionalicemos nuestro gasto, que contengamos un crecimiento excesivo y disparatado que ustedes nos dejaron del gasto farmacéutico, sin genéricos, con los márgenes de las oficinas de farmacia más altos de Europa, sin precios de referencia, sin política farmacéutica y con una prestación insoportable. Eso es lo que nosotros estamos corrigiendo y lo hemos votado a favor todas las comunidades autónomas y todos los servicios de salud.

Los pensionistas están considerados en esta lista mucho mejor que en la de 1993, porque entonces no lo estaban. Aquí hay muchas excepciones para los pensionistas, para los enfermos crónicos, justamente para que esta medida sea lo menos perjudicial posible para estos colectivos, que son los que van a salir más beneficiados de la disponibilidad que vamos a tener de esos recursos; podremos atenderlos mejor y reducir esas enormes listas de espera que ustedes nos dejaron. ¿Sabe usted que nos dejaron más de cinco mil pacientes que llevaban más de dos años para ser intervenidos? **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: ¡Tomar nota!—La señora López i Chamosa: ¡No querías que nos los lleváramos!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Los pensionistas, las personas mayores, los mayores demandantes de los servicios sanitarios van a ser los más beneficiados con una medida que nos permitirá aplicar estos recursos de una manera mucho más racional y de acuerdo con las necesidades prioritarias.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Sanidad y Consumo, con cuya intervención concluye el punto cuarto del orden del día: preguntas orales al Gobierno en el Pleno.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DIRIGIDA A REDUCIR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRO PAÍS (Número de expediente 172/000066)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, en consecuencia, al punto quinto, interpelaciones urgentes.

En primer lugar, la formulada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre la política del Gobierno dirigida a reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país.

Para su presentación ante el Pleno, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en los últimos días se han conocido de manera no oficial determinados datos sobre siniestralidad laboral en nuestro país en el año 1997, e incluso, desgraciadamente

también, se han conocido datos sobre las primeras semanas del presente año 1998. La gravedad de estos datos no oficiales —que espero usted esté en condiciones de confirmar hoy aquí desde el rango que ostenta como ministro— nos ha obligado a presentar una interpelación sobre este tema, con el objetivo de que asumamos la conciencia de esta realidad del mercado laboral de nuestro país y seamos capaces de darle una respuesta adecuada.

En efecto, señor ministro, los datos no oficiales hablan de prácticamente 1,3 millones de accidentes laborales en nuestro país en el año 1997, de los cuales unos 680.000 lo han sido con baja, con un crecimiento en relación con el año anterior de un 10 por ciento. De ellos, unos 1.090 han sido accidentes mortales, con un crecimiento del 11 por ciento en relación con el año 1996, y ha habido en torno a 345 accidentes mortales *in itinere* que deberían adicionarse a la cifra citada anteriormente. Señor ministro, estos son los datos que se conocen de manera no oficial en relación con el año 1997; datos, por tanto, muy preocupantes, con un incremento notable en relación con el año 1996.

Las primeras semanas que han transcurrido del presente 1998, desgraciadamente, señor ministro, abundan en la misma dirección. Hoy, medios de comunicación de esta capital hacen referencia a recientes fallecimientos en estos últimos días y cifran en 9 el número de muertos en el ramo de la construcción en Madrid. Una cifra similar me consta que se ha producido en el País Valenciano, donde también las primeras semanas del año fueron ciertamente luctuosas; comunidad autónoma que en el año 1997 experimentó el crecimiento más alto en este tipo de accidentes: en torno a un 18 por ciento.

En esta situación, señor ministro, convendremos todos que las cifras son extraordinariamente graves; gravedad que exige rigor y contundencia en el análisis y en la respuesta. No podemos insistir en que, porque estamos hablando desgraciadamente de muertos, no tenemos que utilizar los términos adecuados. Las cifras son muy graves y exigen rigor y contundencia y, desde luego, señor ministro —y ésta es la opinión de Nueva Izquierda—, exigen cambios en las actuaciones, porque si se están produciendo esos hechos algo está fallando, algo falla cuando hay esta dinámica en el mercado laboral de nuestro país. Necesitamos realizar cambios, posiblemente cambios diversos, pero cambios, y ser capaces de reflexionar sobre los mismos en esta interpelación.

En nuestra opinión, debemos desechar, de entrada, señor ministro, que este incremento se debe a que ha crecido el empleo, la actividad económica. No compartimos ese fatalismo, pero, en todo caso, parece claro que las cifras de incremento de la siniestralidad son muy superiores a las cifras de crecimiento del empleo. Insisto en que Nueva Izquierda no comparte ese fatalismo. Bastaría atender a cifras de países europeos con

más actividad, con más población laboral y con unos índices de siniestralidad notablemente más bajos que los de nuestro país para llegar a la conclusión de que no hay esa ligazón fatalista entre crecimiento de empleo, actividad económica y crecimiento de la siniestralidad.

En nuestra opinión, están incidiendo en esta triste realidad otros factores y causas, que someto a la consideración del señor ministro, y a los que me gustaría que en su respuesta hiciera referencia. Primero, la formación, tema importante, sin lugar a dudas, que en ocasiones se puede ligar a la temporalidad en el empleo porque son factores íntimamente interrelacionados. En nuestra opinión, la formación tiene una incidencia específica. Le voy a dar un dato, señor ministro. Mientras que en el año anterior en países europeos como Finlandia, Reino Unido o Dinamarca unos 50 trabajadores han recibido cursos de formación por cuenta del empresario, en nuestro país esa cifra se sitúa exclusivamente en 19. Tenemos un déficit de formación en estas materias extraordinariamente notable y, sin lugar a dudas, debería ser un punto en el que incidiéramos de cara a conseguir mejorar esta situación.

En segundo lugar, es también muy notable la diferencia de medios y de eficacia en la Inspección en relación con parámetros europeos. De acuerdo con datos proporcionados por organismos europeos, mientras Dinamarca y Finlandia —por darle un dato relacionado con el anterior, porque también aparecían estos países en la formación— disponen de un inspector por cada 5.000 asalariados, España dispone de un inspector para cada 27.000. Cabe la posibilidad de que las cifras no sean rigurosamente exactas. Seguro que me las puede concretar en su respuesta, señor ministro, y me podrá decir en qué medida se produce esta relación entre nuestro país y países como Dinamarca o Finlandia, y si es así.

Escasa eficacia, señor ministro, en la actividad de la Inspección. Le puedo dar datos concretos referidos a la Comunidad Valenciana. Me puede usted decir que es la peor de todas, a tenor del incremento del año pasado. Me sirve. Seguro que usted me los podrá dar globales. Pues bien, en esta comunidad en materia de seguridad y salud laboral, en el año 1997, se recaudó exclusivamente el 22 por ciento de las sanciones impuestas. Las sanciones impuestas desde el año 1996 hasta ahora suben al 40 por ciento. Esa es la realidad en una comunidad específica, la Comunidad Autónoma Valenciana, señor ministro.

Hay, sin lugar a dudas, un incumplimiento muy notable en nuestro país relacionado con la anterior normativa laboral sobre seguridad e higiene. En algún momento determinado, un alto cargo del Ministerio —es verdad que en una reunión de empresarios— dijo que sólo se denuncia una de cada ocho infracciones que se producen. Seguro que me dirá usted que hay un

trabajo importante de la Inspección, si sólo es la octava parte supone que el nivel de incumplimiento es muy elevado. En el fondo hay en la materia, sin lugar a dudas —creo que estará usted de acuerdo conmigo—, una falta de conciencia social en la materia muy importante.

Señor ministro, en esto también hay distintas situaciones, porque falta conciencia social especialmente por parte de los empresarios. Le voy a hacer una pregunta por si la me la quiere usted responder: ¿Recuerda alguna declaración del señor Cuevas sobre esta materia? Hace un rato le preguntaba un diputado aquí presente a algún ministro del Gobierno por declaraciones del señor Cuevas sobre distintos asuntos: sobre el despido, sobre cuotas sociales, etcétera. ¿Recuerda usted alguna en materia de accidentes laborales? Seguramente, no. Esto es importante, señor ministro, porque el otro día me contestaba usted a una pregunta que yo le formulaba sobre otro asunto que no habría desarrollo si no hay consenso. Ante esta realidad, señor ministro, ante una falta de sensibilidad que sinceramente consideramos muy preocupante, no puede someterse al consenso y aguardar la acción del Gobierno, del Gobierno de todos, el que una parte que parece que no tiene sensibilidad en este tema esté dispuesto a dar su consenso.

Detrás de esa falta de sensibilidad empresarial, señor ministro —y de ahí que le dijera antes que hacía falta una respuesta contundente—, da la impresión de que algún sector empresarial ha sacado la conclusión de que han llegado los nuestros al Gobierno y que, por tanto, aquí podemos hacer oídos sordos a la legislación, pero detrás de esos oídos sordos se produce ese incremento tan preocupante de la siniestralidad laboral.

Creo, señor ministro, como le decía, que los cambios son necesarios. Le voy a poner un ejemplo concreto. Hace poco le preguntaba al Gobierno sobre las medidas encaminadas a reducir al máximo la presencia del alcohol en los centros de trabajo. Con esto terminaría mi primera intervención en esta interpelación. Me contesta el Gobierno: En el mundo laboral sigue manteniéndose fuertemente arraigada la costumbre de beber en ciertos sectores de actividad que coinciden con unos mayores riesgos y una alta siniestralidad, como son el sector de la construcción y el del metal. Es respuesta literal. Continúa diciendo el Gobierno: Por ello, no cabe duda de que deben tomarse medidas que lleven a la concienciación y a un cambio cultural respecto al uso abusivo del alcohol, entre ellas las campañas específicas en ámbitos de elevado consumo. El Gobierno termina su respuesta señalando que no hay una acción específica respecto a la influencia del abuso del alcohol en el ámbito laboral.

Me consta que hace poco han llevado ustedes a cabo una campaña general. ¿Cuánto ha durado esa campaña, señor ministro? ¿Cree usted que ha durado siquie-

ra lo que dura la campaña de una compañía de tabacos o de un coche? ¿Cree usted que esta materia de salud laboral —hasta la fecha no he dado el menor dato económico, señor ministro, pero a usted le consta— lleva consigo un gasto de dos billones de pesetas para el Estado? ¿Han puesto ustedes el mismo interés en corregir las causas de ese gasto que, por ejemplo, en ahorrar esos 35.000 millones de los que tanto se ha ocupado esta tarde esta Cámara? ¿Cree usted que se ha dedicado a eso ese tiempo?

Creo, señor ministro —con esto terminaría mi intervención inicial— que necesitamos, ante los hechos, dar una respuesta. No me cabe la menor duda de que el Ministerio ha hecho cosas, de ahí que mi intervención pretenda poner de manifiesto el reconocimiento de esos hechos e intentar no entrar en algo que para todos es un tema triste y preocupante. Pero tampoco me cabe la menor duda, señor ministro, que tenemos que cambiar y tenemos que ser capaces de dar una respuesta a la altura de las circunstancias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, quería comenzar mi intervención felicitando, en primer lugar, a don Ricardo Peralta porque cualquier debate que afecte a la siniestralidad de riesgos laborales y a la calidad de vida en el trabajo es siempre francamente positivo. Quiero anticiparle que en las responsabilidades de mi departamento nadie duda de que el desempleo es una cuestión prioritaria para todos los españoles, pero no tenga duda alguna, señor diputado, que el problema que considera el Ministerio cualitativamente más importante en estos momentos es la siniestralidad laboral. Le quiero felicitar por traer a la Cámara este debate, que es de actualidad porque se produce como consecuencia del balance anual de siniestralidad laboral.

En segundo lugar, también le quiero felicitar porque cuando estamos hablando de accidentes mortales, de accidentes graves, de accidentes leves, de pérdidas de vidas humanas, es relativamente fácil deslizarse por el camino de la demagogia cuando no se tiene una actitud constructiva y responsable. Ciertamente su intervención ha sido una llamada de atención al Gobierno, al conjunto de los agentes sociales y también a la sociedad, pero considero que ha estado exenta de cualquier desliz hacia la demagogia, aunque este tema podría dolorosamente prestarse a ello.

Empezaré diciendo que los datos del Ministerio no coinciden con los que ha aportado S. S., pero que en ningún caso quiere este ministro del Gobierno reducir

la dimensión del problema de la siniestralidad. Los datos oficiales que me facilita el departamento son que en 1997 se han producido 676.000 accidentes laborales, lo que ha supuesto un incremento del 8,77 por ciento con respecto a 1996. Si atendemos a la cualidad de los accidentes, dramáticamente se ha producido un incremento del 8,74 por ciento en los accidentes mortales, con una cifra de 1.070 muertos, que me parece que usted apuntaba exactamente en su intervención; ha habido un incremento de los accidentes leves y un descenso de los accidentes graves en un 3,8 por ciento. Esos son los datos del departamento que, no coincidiendo con los de S. S. porque a lo mejor ha existido alguna dificultad en la toma de datos, significa que el problema sigue existiendo y que tenemos un incremento importante en 1997.

Coincido también con S. S. en que el incremento de la actividad económica produce un aumento de riesgo de los accidentes laborales. Eso es un hecho cierto que no se puede objetar. Sin embargo, ese hecho no debe utilizarse como excusa para no poner de manifiesto que tenemos un problema importante de siniestralidad y que ésta ha crecido durante 1997. Si S. S. estudia los datos con detalle verá que, por sectores, ha habido un crecimiento del 15,28 en agricultura, en industria del 6,9, en construcción del 4,85, y en el sector servicios del 11,42 por ciento. En lo que hace referencia a los accidentes mortales se ha producido una reducción del 2,8 en agricultura y ha habido incrementos del 2,6 en industria, del 2,8 en construcción y del 20,8 por ciento —dato espectacular— en los servicios. Del conjunto de los accidentes mortales, que son los que a S. S. le preocupan más lógicamente, un 30,2 por ciento se ha producido por patologías no traumáticas, un 23,2 por atropello o accidentes con vehículos, un 18,9 por caídas a distinto nivel, un 5,8 por atrapamientos y el resto por determinadas patologías no traumáticas, fundamentalmente infartos de corazón en el centro de trabajo. Efectivamente, se han producido *in itinere* 384 accidentes de trabajo. Ésta es la valoración global de datos que le puedo ofrecer a su señoría.

Usted ha calificado los datos como oficiosos. Quiero explicarle que el hecho de que los datos sean oficiosos y no oficiales obedece simplemente a la cortesía que el Gobierno tiene que tener con la Comisión Nacional de Seguridad Laboral en la que sabe usted que están participando Gobierno, comunidades autónomas, sindicatos y empresarios. Tenía previsto ofrecer los datos en la reunión que próximamente se va a celebrar de la Comisión Nacional de Seguridad Laboral, para hacerlos oficiales en el foro institucional de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales. Dicho esto, también sabemos usted y yo que, siendo preocupante la cifra de 1997, no significa que haya sido la peor de nuestra historia laboral, sino que, afortunadamente, tenemos en este momento un proceso en el índice de siniestralidad que no alcanza a otros años en los que realmente fue más elevado.

Es rotundamente cierto que tenemos un problema y que de los países de Europa tenemos un problema mayor de siniestralidad, aunque no se puede plantear homologación con otros países europeos en términos estrictos porque los conceptos jurídicos y administrativos de la siniestralidad laboral son distintos en los diferentes países de Europa. Puedo afirmar que España es de los países de Europa que no tiene en estos momentos unos mejores índices de siniestralidad laboral, sin perjuicio de que esas estadísticas —usted sabe que la última se publicó en 1993— ofrecen falta de fiabilidad por la diferencia entre conceptos administrativos y jurídicos. Tenemos un problema, tenemos que abordarlo y, como usted ha dicho, el Gobierno ya lo está haciendo.

Quiero trasladarle lo siguiente. Primero, no hemos tomado ninguna decisión en nuestro departamento sin que haya sido previamente consensuada con los agentes sociales. Segundo, el primer objetivo ha sido el desarrollo reglamentario de la Ley de prevención de riesgos laborales. Tercero, incluso había abierto un expediente informativo en la Unión Europea por la no trasposición de directivas europeas en el marco de la prevención de riesgos laborales.

Sabe usted que desde que estoy en el Ministerio he llevado al Consejo de Ministros trece reales decretos y órdenes ministeriales de desarrollo y de trasposición de directivas, pudiendo decir en este momento que no hay ninguna directiva europea que no esté ya incorporada a nuestro ordenamiento jurídico. Luego, primero, diálogo social; segundo, incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de normativa europea; tercero, constitución —el decreto se aprobó en acuerdo del Consejo de Ministros del mes de agosto— de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuarto campaña publicitaria de concienciación, a la que usted ha hecho referencia.

Las campañas de prevención de riesgos laborales no se pueden comparar con ninguna otra. Usted sabe que esa campaña fue pactada con sindicatos y empresarios de común acuerdo y que las cantidades destinadas a la misma también fueron pactadas, de común acuerdo, con sindicatos y empresarios. Asimismo, quiero decirle que en materia de siniestralidad laboral toda la inversión que se haga es poca, porque estamos intentando salvar a las personas de accidentes en los que pueden perder la vida. Probablemente en los próximos años podamos hacer campañas superiores, pero quiero decirle que ésta ha supuesto un esfuerzo económico muy importante, que ha sido plenamente acordada con sindicatos y empresarios a través de la Comisión nacional y que ha sido hecha, como usted sabe, de forma conjunta con el Forcem, donde participan directamente los agentes sociales.

Usted ha comparado los datos de la Inspección de Trabajo en España con los de países con los que, francamente, una comparación inspección/número de habitantes resulta difícil. No obstante, puedo decirle que

los inspectores de trabajo —y me he reunido recientemente con los jefes de la Inspección en las distintas provincias— tienen marcada por el Ministerio y por el propio ministro como prioridad la actividad inspectora en materia de cumplimiento de normas que afectan a la prevención de riesgos laborales. En ese sentido, puedo decirle que en 1997 se ha producido un incremento en el número de infracciones detectadas por la Inspección del 58,8 por ciento; que en 1997 ha habido un aumento del 75 por ciento en el importe de las sanciones, y que lo que significa paralización de tajos de trabajo se ha incrementado en un 58 por ciento, llegando las paralizaciones a 1.095.

Al final de su intervención usted ha dicho que la siniestralidad tiene mucho que ver con la formación —cosa que estamos llevando a cabo—, con lo que significa una nueva cultura y con que toda la sociedad sepa que la inversión en prevención de riesgos laborales también es una inversión económicamente rentable para la empresa y, por supuesto, extraordinariamente rentable en todos los demás sentidos, puesto que estamos hablando de vidas humanas. Hace falta esa nueva cultura. La Inspección está incrementando espectacularmente su función, pero no es un problema sólo de ella.

También le quiero decir —y con esto no quiero hacer un deslizamiento de crítica hacia las comunidades autónomas— que, si habla de cobro de las sanciones, esa competencia no reside en este momento en la Administración general del Estado y, en consecuencia, no puedo contestarle, porque mi contestación se entendería como una imputación política a las comunidades autónomas, cosa que en absoluto voy a hacer.

¿Planes de choque? He firmado un plan de choque con las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por valor de 33.200 millones de pesetas; se están intensificando todos los trabajos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; y queremos modificar la tarifa de accidentes de trabajo para aquellas empresas que más se vuelquen e inviertan en prevención de riesgos laborales. En definitiva, señoría, le estoy diciendo lo que estamos haciendo. Usted ha reconocido —lo ha dicho expresamente y se lo agradezco— que el Ministerio no está cruzado de brazos, pero tenemos que seguir por este camino. Lo más importante es que cambie la conciencia de toda la sociedad: de las administraciones públicas, de la empresa y del trabajador en la necesidad de prevenir los riesgos laborales.

Los esfuerzos que estamos haciendo siempre se podrán considerar insuficientes porque, a la hora de salvar una vida humana, todo esfuerzo se puede considerar como insuficiente si no se salva, pero quiero añadir que siempre estudio las propuestas de la oposición, porque es mi obligación y porque me parece que una buena oposición, si es positiva, siempre ayuda a un mejor Gobierno. No sabe usted con cuanta satisfac-

ción acogeré sus propuestas, me las haga ahora o en la moción que me imagino presentará ante la Cámara. Lo haré con inmensa satisfacción; nunca con más gusto aceptaré una propuesta de la oposición que si redundará en beneficio de la salud de los trabajadores y, sobre todo, de que se pierdan menos vidas humanas en lo que significa el desarrollo de la actividad laboral.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Trabajo.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, existen pequeñas diferencias cuantitativas en los datos que usted ha proporcionado, que sustancialmente acepto con usted en la medida en que coincidimos en que se ha producido un incremento en el año 1997 que no se puede justificar más allá de que aceptemos esa lógica en el crecimiento de la actividad en el empleo y en que tenemos una situación lejos de los parámetros europeos que requiere actuaciones.

Ha hecho referencia a las actuaciones que se han llevado a cabo por parte del Ministerio. Es verdad, señor ministro, ya le he dicho que me constaba que se estaban haciendo cosas, pero creo que tendremos que convenir en que son insuficientes, los datos nos están revelando que lo son y, por tanto, necesitamos plantear cosas distintas. Le anticipo ya, señor ministro, que el contenido de nuestra moción va a ser reclamar un plan de choque al Ministerio ¿Por qué? Porque las actuaciones que se están llevando a cabo, siendo importantes y necesarias —qué duda cabe de que hacía falta esa ley y su desarrollo reglamentario, así como la transposición de directivas comunitarias y la participación social en esa comisión—, son insuficientes. Ese es el problema, señor ministro, y necesitamos más; necesitamos un plan de choque que sea capaz de dar respuesta ante la opinión pública con la contundencia que exigen los datos, una respuesta coherente por parte de la Administración y las fuerzas políticas. Así lo entendemos en Nueva Izquierda y así lo vamos a plantear.

Me decía usted que agradecería las ideas que se le formulen. Es una respuesta positiva por parte del Gobierno. También entenderá que desde la oposición le digamos que más responsabilidad tiene en esta materia el Gobierno, que dispone de más medios, pero yo acepto mi responsabilidad a la que usted me invitaba, la de dar ideas. Ahí va alguna. Como soy diputado valenciano le he hablado del ámbito del País Valenciano y desgraciadamente el año pasado fuimos la comunidad autónoma con mayor crecimiento en índice de mortalidad laboral. Sin embargo, señor ministro, tenemos una obra emblemática en nuestra comunidad, en la capital, la ciudad de las artes y las ciencias. Es una

obra de construcción, un sector de riesgo, que emplea en torno a 1.500 trabajadores, en la que no se ha producido ni un solo accidente mortal, ni siquiera un accidente grave. Señor ministro, sin lugar a dudas, eso responde a que en esa obra están funcionando unos mecanismos de prevención y de seguimiento, con una participación sindical intensa, que están dando lugar a que se produzcan resultados positivos. De experiencias como ésta, como la que en su día se produjo en la Expo de Sevilla, que usted seguramente conoce, o en las Olimpiadas de Barcelona, se pueden sacar conclusiones positivas en torno a métodos eficaces, que no serán la solución perfecta, pero que pueden dar una respuesta satisfactoria a una situación muy preocupante. Le invito, señor ministro, a que veamos eso y en esta línea le animaría —y lo haremos constar en esta moción— a que por parte del Ministerio se avance en lograr acuerdos con la Federación Española de Municipios y Provincias, porque hay un gran número de obras públicas, de obras que son competencia de autoridades locales en relación con las cuales se pueden redoblar los mecanismos de vigilancia; más allá de los genéricos de la Inspección de Trabajo, de la Ley de Prevención y Salud Laboral, se pueden reforzar y hay que implicar a todas las administraciones en esa dirección. Nosotros le vamos a plantear que avance en un convenio con la FEMP. Nos consta que hay municipios donde están funcionando experiencias piloto —por hablarle de Valencia, en la ciudad de Gandía— que están produciendo resultados positivos y nos parece muy necesario.

Señor ministro, sabe usted que hay un mecanismo previsto en la ley que ha cumplido dos años estos días, al que además, en virtud de una interpelación sobre este tema discutida en octubre, ya se hacía referencia, la fundación —disposición adicional quinta de la ley—. Todavía no se ha constituido. Me consta que está en esa dirección, pero es urgente constituirla y llegar a una implicación.

Ha hecho usted referencia al tema de las mutuas, no ya patronales sino mutuas de la Seguridad Social. Señor ministro, las mutuas —y usted lo sabe perfectamente— surgen para prevenir y para actuar en el ámbito de los riesgos de accidente. Últimamente y en especial por parte del actual Gobierno de la nación, se les han ampliado las competencias al ámbito de la incapacidad temporal por enfermedad. Nosotros creemos, señor ministro, que debemos hacer un esfuerzo prioritario por lo que se refiere a las mutuas en esta materia. Sinceramente, si se mira sólo desde el punto de vista económico, que nos parece —créame— desdeñable, aunque cuenta también, hay aquí mucha más capacidad de ahorro en materia de accidentes laborales que en materia de incapacidad temporal, hay muchas más posibilidades y, sobre todo, la posibilidad de llegar a los empresarios, en los que sinceramente lamento que en ocasiones haya escasa sensibilidad sobre

este tema. Es verdad, y yo comparto esa opinión, seguramente suya, que sería mejor la solución con su colaboración sincera, sin lugar a dudas, pero también le digo, señor ministro, en nombre de Nueva Izquierda que no puede quedar condicionada...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, concluya, por favor.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino, señor presidente.

Decía que no puede quedar condicionada la actuación del Gobierno a las reticencias o al escaso interés en esa materia. En definitiva, señor ministro, este es un tema en el que es necesario que todos demos una respuesta acorde a unas circunstancias que no deseamos, pero sobre las que urge con celeridad una respuesta contundente. Nosotros en nuestra moción y estoy convencido de que toda la Cámara contribuiremos a que se produzca así.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, empezaré haciendo una aclaración que le resultará importante al señor diputado, porque con el rigor que emplea en sus intervenciones me chocaba que tuviéramos tanta disparidad de datos y mientras estaba en el escaño he pedido una comprobación telefónica de los mismos. He de decirle que en el total de los datos que había ofrecido al principio está algo por encima el total de accidentes, pero en su intervención se me había pasado por alto que el señor diputado estaba hablando de accidentes que provocan baja laboral y que no provocan baja laboral y, sin embargo, yo estaba utilizando el dato —que luego he acudido a él— de accidentes con baja. Ese era el dato al que me refería cuando hablaba de los 676.000 accidentes durante 1997.

Continúo estando de acuerdo con su señoría. No quiero en absoluto que se transmita al conjunto de la sociedad una sensación de incapacidad en cuanto a la iniciativa. Seguimos haciendo cosas y seguiremos trabajando en muchas propuestas. Me ha hablado de las mutuas de accidentes de trabajo. He firmado un plan de choque por valor de 32.500 millones de pesetas. Se aprobó recientemente en este Congreso de los Diputados una moción relativa a estas cuestiones y se está cumpliendo escrupulosamente por parte del Ministerio. Me ha hablado de algunas experiencias piloto. Ojalá que el ministro de Trabajo o representantes del Ministerio pudieran estar presentes personalmente en la ejecución de cualquier actividad laboral para que se cumpliera fielmente toda la normativa de prevención

de riesgos laborales. Contamos con un instrumento, que es la Inspección de Trabajo, y le he dado unos datos anteriormente que me parecen muy satisfactorios. Cuestión que me preocupa: los bajos niveles de recaudación de las sanciones y en ese sentido la actividad y la actuación inspectora y la capacidad punitiva decrecen mucho en su eficacia si no se concretan al final en la recaudación de la sanción. Es un tema del que quiero hablar en profundidad con las comunidades autónomas, porque los demás elementos tienen un crecimiento muy importante. Le he hablado anteriormente del número de infracciones en acta, con un crecimiento del 52 por ciento, del importe de sanciones propuestas, con un incremento de un 75 por ciento, de las paralizaciones de trabajo, con un aumento del 58 por ciento, y de las propuestas de recargo de prestaciones, con un aumento del 10 por ciento. Luego yo no puedo decirle en absoluto, porque no sería verdad, que ha bajado la actividad inspectora ni que la Inspección de Trabajo no lo está tomando como prioridad. Se mantendrá como prioridad y tenemos que hablar muy concienzudamente con las comunidades autónomas para una mejor coordinación.

La segunda cuestión a la que usted ha hecho referencia en su primera intervención, aunque no la ha tocado en la segunda, es que no hay mejor forma de luchar contra la siniestralidad que con el fomento de los contratos indefinidos. La tasa de siniestralidad cuando acudimos a los contratos temporales está en el 104,6 y cuando acudimos a los contratos indefinidos está exactamente, en 1997, en torno a algo más del 40. Esto quiere decir que cuando como hoy hemos dado la noticia de que ya se han producido 500.000 nuevos contratos de la reforma que en su día pactaron sindicatos y empresarios y que, como hemos dicho, en 1997 se han duplicado los contratos indefinidos en relación con 1996, todo lo que signifique fomento del empleo estable es luchar automáticamente contra lo que significan los siniestros laborales y la pérdida de vidas humanas en el ámbito del trabajo.

Habla usted en su intervención de la fundación. Quiero comunicarle que será un asunto resuelto en los próximos días, pero también que la constitución de la fundación —como usted y yo sabemos— no va a tener efectos inmediatos en la siniestralidad. Lo que pasa es que no se puede perder ni un minuto en la constitución de dicha fundación.

En resumen, creo que de acuerdo con los sindicatos y las organizaciones empresariales hemos hecho muchísimo en materia de prevención de riesgos laborales. Probablemente, muchas de las medidas que se han tomado son medidas que no tienen efecto a corto plazo y que deben tenerlo y muy importante a medio y largo. No avanzaremos decisivamente en esta materia sin una cultura preventiva nueva ni sin que haya un compromiso de la Administración del Estado, comunidades autónomas, sindicatos y organizaciones empresariales.

riales. Cuando hablamos de siniestralidad laboral ni siquiera podemos hablar de cifras homogéneas en todas las comunidades autónomas. Por ejemplo, en los casos de Aragón, Cantabria, Madrid, Extremadura o Galicia nos encontramos con que pese a que se hayan producido incrementos en 1997, están muy por debajo de la media nacional. Creo que tenemos que hacer un intercambio importante para ver lo que se está haciendo en cada comunidad autónoma, porque le insisto que la evolución no es similar en todas ellas.

Espero, como miembro del Gobierno, conocer las ideas concretas de su moción. Me ha dicho que habría que fijarse en cómo se hizo la Expo, en cómo se hicieron los proyectos de obras —me imagino— y vigilancia en lo que significan las Olimpiadas. Me parece que esas son medidas muy puntuales y, desde luego, si el grupo al que usted representa en esta Cámara tiene ideas concretas, las estudiaremos y si consideramos que son eficaces, las incorporaremos encantados, porque serán iniciativas en beneficio de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo con brevedad pero al mismo tiempo con la detención que requiere este debate que sin duda alguna es pertinente, es oportuno y es la prolongación de otro que hemos tenido hace escasos meses, pero que tendrá un colofón en la moción de la próxima semana y posiblemente en otras futuras discusiones y debates parlamentarios a los que podamos asistir.

El trabajo, señorías, en este país se está demostrando escaso pero también peligroso. Es peligroso por encima de los datos de otros países de la Unión Europea y habría que realizar bien el diagnóstico de por qué lo es, porque no es un consuelo decir que las medidas que se están tomando por parte del Gobierno puede ser que no tengan efectos a corto plazo, pero sí los van a tener a medio y a largo plazo. Ese es un consuelo que sin duda alguna llega tarde para muchos, para 1.092 personas exactamente que murieron en el año 1997. Mientras se sigue fomentando la idea, demagógica a mi modo de ver, de que este incremento de la siniestralidad en buena parte deriva del incremento del empleo o, en último término, es culpa de la ignorancia y de la incultura de los trabajadores y por eso hay que acudir a medidas de fomento de la formación, de la sensibilización, etcétera, se abandonan aspectos fundamentales del diagnóstico del problema y nosotros estamos en absoluta disconformidad con este diagnóstico.

Han pasado dos años desde que saliera a la luz una ley consensuada con los sindicatos, una ley avanzada y rigurosa. Se ha hecho un esfuerzo por parte de este Gobierno, efectivamente, para ir desarrollando reglamentos sectoriales en este ámbito, muy bien; se ha constituido la comisión *ad hoc* para el seguimiento, estupendo; pero falta quizá la microeconomía, faltan quizá las micromedidas y faltan también otras cosas macro. Por ejemplo, se habla de que ha habido una campaña de sensibilización. ¿Ha habido suficiente financiación para ella? ¿Se ha acabado ya? Es necesario que el Gobierno nos explique convenientemente esta cuestión y hasta ahora no se ha hecho. ¿Va a tener continuidad esta campaña o es un hito o un islote en el océano de esta problemática?

Es necesario abundar en si efectivamente hay planes de prevención en cada una de las empresas en los distintos sectores, y el Gobierno, impulsado por todos nosotros —que en esto vamos a ser absolutamente constructivos, por supuesto—, tendrá que potenciar estos planes de prevención y, al mismo tiempo, tendrá que controlar si existen o no, porque a las empresas se les están dando enormes facilidades para muchas cosas, se les están dando enormes facilidades financieras, fiscales, para contratar con contratos indefinidos, etcétera. Pues bien, también se podría condicionar al cumplimiento de las medidas de seguridad que esas empresas perciban o no todas estas facilidades. ¿Se está haciendo esto realmente? ¿Se está previendo que el Estado y las distintas administraciones públicas, a la hora de contratar empresas privadas para sus obras o para sus servicios, tengan en cuenta el grado de cumplimiento o incumplimiento —también en el sentido negativo penalizador— de las medidas o de las normas de seguridad? ¿No sería necesario acudir, por otro lado, a establecer un registro de empresas que incumplen estas normas y no derivarlo a que lo tienen que hacer las comunidades autónomas? Vale que lo tengan que hacer, pero será necesario quizá modificar la normativa en este aspecto para evitar que haya una dejación de responsabilidades o para conseguir que haya una coordinación y un control perfectamente llevado a cabo desde la responsabilidad de la Administración del Estado. ¿No habrá que modificar la normativa respecto al velo que se plantea en la responsabilidad tanto subsidiaria como solidaria de los distintos grupos de empresas, de las contrataciones y subcontratas en cascada?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vaquero, vaya concluyendo, por favor.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Acabo en seguida, señor presidente.

Señor ministro y señor diputado que plantea esta interpelación, se hace el diagnóstico, pero ¿no tendremos que convenir todos en que los destajos, la prolongación de la jornada y las horas extraordinarias que

están acumulándose incesantemente en nuestro mercado laboral producen fatiga y la sobreacumulación del trabajo en unos, mientras que en otros falta y están en el paro? Todo esto es fruto de determinadas reformas laborales que han ido generando una sobreacumulación del poder empresarial y del deterioro de las condiciones laborales. ¿Todo esto no forma parte del diagnóstico que hay que hacer a la hora de establecer las causas de la siniestralidad laboral en nuestro país y, por tanto, no habrá que acudir al cambio del marco de las relaciones laborales, en este sentido más garantista, más tuitivo de los derechos y de las garantías de los trabajadores, o hay que pasar simplemente la página de las reformas laborales y dejarlo todo como está? Creo que en esto todos tenemos una enorme responsabilidad y no podemos acudir a este debate desligándolo del de la reforma del mercado de trabajo ni tampoco del reparto del trabajo. Por eso vamos a insistir una y otra vez, e insisto aquí también, en que es necesario acudir a una jornada de trabajo más corta, a las 35 horas semanales.

Se podrá decir, señorías, que todo esto es demagógico, pero en cualquier caso yo prefiero la demagogia de la crítica, cuando de salvar vidas humanas se trata, que la demagogia de las cifras nudas que justifican en último término la situación. El ministro de Trabajo afirma que aceptará con gusto las propuestas de la oposición. Yo, señorías, creo que va a ser necesario que haga un esfuerzo muy importante, pues las soluciones no están solamente en medidas técnicas que se puedan aportar si no van acompañadas de una puesta en crisis del modelo social y económico que usted, señor ministro, defiende y representa. No acometer estos cambios estructurales y fundamentales es, como dicen los ingleses, azotar al caballo muerto.

En último término, esperamos que siga el debate para pronunciarnos sobre la moción concreta y para aportar desde Izquierda Unida soluciones y propuestas para su consideración la próxima semana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vaquero.
Por el Grupo Socialista, el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Como se ha dicho ya, continuamos con un debate de enorme interés. Señor Peralta, sin ninguna duda, siempre es oportuno poder contribuir, y es de agradecer por su parte, a que continuemos este debate seis meses después, más o menos, de otro que se produjo en la Cámara y que tuvo como consecuencia una moción. Habrá que ir viendo también el seguimiento que se produjo de la misma por parte del Gobierno. Yo supongo que en los próximos días se producirá ese hecho, pero en cualquier caso siempre es oportuno poder aportar propuestas a las que se puedan hacer la próxima semana.

De todos modos, señor Peralta, le quiero decir amablemente que en este Gobierno hay varios tipos de ministros. En esta área nos toca un ministro que siempre encabeza casi todas las manifestaciones para reivindicarse a sí mismo. Es una característica de algún miembro del Gobierno, y el ministro de Trabajo siempre, es verdad, y creo que eso es de agradecer, se apunta a reivindicar con todo el mundo la mejora de todos los aspectos que forman parte de la competencia o del área de su Ministerio, lógicamente para ser él luego, como parte del Gobierno, el que tiene que proponer las soluciones para resolverlos. Es una habilidad que tiene, pero creo que es una habilidad que hay que llevar a la conciencia a este Gobierno, señor Peralta, porque el Gobierno es el responsable de la gestión, y este Gobierno, en este tema de los accidentes de trabajo, tiene un problema, y es que tiene una obsesión —creo que es una buena obsesión— por que se desarrollen reglamentariamente todas las normas posibles, que se traigan todas las directivas de la Unión Europea a la legislación española, cosa que es totalmente correcta y es de alabar ese trabajo, pero el problema que tenemos es que no hay capacidad de digerir en la gestión las normas que se aprueban por el Gobierno o incluso por esta Cámara. Ahí es donde radica uno de los problemas fundamentales que se tienen que tener en cuenta, al margen de entrar o no en otro tipo de consideraciones al respecto. Creo que hay que colocar al Gobierno en su situación de responsabilidad de la gestión de la aplicación en algunos casos, aunque es cierto que tiene que compartir esas competencias con las comunidades autónomas, ya lo sabemos, pero en el impulso que tiene que dar a esa aplicación de las normas y de una gestión diferente es donde hay que encontrar las razones de por qué, a pesar de que tenemos más normas y a pesar de que todo parece que es mejor, resulta que no es mejor sino peor, más o menos; tampoco quiero decir que la situación sea mucho peor, porque, cuando planteamos índices de incidencia, las comparaciones realmente se aproximan más, aunque es cierto que los datos que se van ofreciendo dicen lo que dicen en estos momentos. Yo creo que esa es una de las razones.

Quizá también haya un problema para poder encontrar las causas de por qué se produce la situación de los accidentes. Yo ya he discutido con el ministro en distintas ocasiones matices concretos de algunos de los planteamientos que hace, pero creo que ese debate podrá ser interesante ya no sólo en la moción sino también en alguna otra comparecencia que tenemos pendiente, que yo sepa, con el ministro para discutir ese tipo de temas. En cualquier caso, señor Peralta, no tenga ninguna duda sobre la contribución de nuestro grupo a la hora de aportar todas las iniciativas que puedan complementar lo que se ha hecho hasta ahora. Creemos que con eso podremos colaborar para mejorar la situación de la siniestralidad y la salud laboral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gimeno.

Finalmente, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Alcalde.

El señor **ALCALDE SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido sea de nuevo, señor Peralta, el debate de la siniestralidad laboral a esta Cámara, puesto que no en vano es una cuestión que preocupa no sólo al conjunto de la sociedad española sino también, como no puede ser de otra manera, a los grupos que integramos esta Cámara. Bienvenido sea, pues, este debate, y el Grupo Popular, como así lo ha expresado el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, estará dispuesto a discutir con el mayor interés las propuestas que se hagan ante la moción que vendrá a la Cámara la próxima semana.

Yo querría comentar algunas de las cuestiones que se han planteado aquí para fijar la posición de mi grupo. Se está hablando de que tenemos unas cifras muy elevadas de siniestralidad laboral —nadie lo niega, es cierto, es una evidencia—, que son cifras superiores a la media europea —también es así—, pero vamos a debatir tranquilamente esa cuestión. Las cifras españolas no son homologables ni comparables con las cifras europeas, entre otras cuestiones porque hay conceptos jurídicos de accidente que son distintos. En España incluimos dentro del accidente de trabajo con baja el accidente no traumático, el infarto de miocardio. Saben ustedes que los infartos de miocardio han ocasionado el 30 por ciento de los accidentes mortales de trabajo en nuestro país en el último año, luego hay que matizar esas cifras. También la definición de accidente con baja es diferente en nuestro país que en el resto de la Unión Europea, donde la mayoría de los países consideran un accidente con baja cuando es superior a tres días, mientras que en nuestro país se considera solamente cuando es superior a un día. Así pues, las cifras son difícilmente comparables.

Se quejaba tanto el interpelante como portavoces de otros grupos de que la campaña de concienciación había sido corta. ¿Me quieren decir ustedes hace cuántos años no ha habido en este país una campaña de concienciación? Habría que remontarse sin lugar a dudas a aquello de: trabaja pero seguro. Bueno es empezar como ha empezado el Gobierno, con la plena colaboración y en coordinación con los empresarios y con el resto de interlocutores sociales, los sindicatos, para ponerse de acuerdo en llevar a cabo esa campaña que obviamente no se va a quedar ahí, sino que va a tener una prolongación en el tiempo.

Decía también que el Gobierno debe de potenciar los planes de prevención. Indudablemente, estamos totalmente de acuerdo, pero lo que es más cierto es que el Gobierno para llevar a cabo esos planes de prevención debía llevar a cabo el desarrollo legislativo que ha

hecho, en primer lugar, con un reglamento de servicios de prevención y, en segundo lugar, con dos órdenes ministeriales, una referida a las mutuas y otra referida a la creación de servicios de formación y de preparación para esos técnicos en prevención. De otra manera, difícilmente pueden llevarse a cabo esos servicios de prevención si no hay personas preparadas para ejercer esas funciones.

También se decía que hacen falta unos cambios estructurales necesarios. Estamos de acuerdo, naturalmente que sí; cambios estructurales a nivel de formación preventiva, de condiciones de seguridad del parque de maquinaria y también de estructuras preventivas en el mercado de trabajo. Pero indudablemente eso no se puede conseguir si no hay una cultura de la prevención, que es en definitiva lo que falta y en lo que se ha perdido un montón de años; y concretamente en el traslado de la normativa marco europea, que terminaba el 31 de diciembre de 1992 y tardó tres años en incorporarse con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El Gobierno actual ha desarrollado rápidamente esa normativa y yo creo, señor Gimeno, que es la mejor manera de reivindicarse a sí mismo, como decía usted que hacía el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Naturalmente que se reivindica, porque un ministro y un Gobierno se reivindican cumpliendo con su obligación, y la obligación fundamental del Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales es, sin duda alguna, legislar, promover iniciativas para concienciar a la población de la importancia de la prevención y vigilar y controlar que se cumple esa legislación. Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, sin parar en ningún momento, sin prisas y sin pausas. De manera que en estos momentos tenemos un reglamento de servicios de prevención, 13 reales decretos que lo desarrollan, dos órdenes ministeriales y trasposición de toda la normativa pendiente de la Comunidad Europea. De acuerdo con los sindicatos y con los empresarios, se ha puesto en marcha la Comisión nacional de seguridad y salud en el trabajo, que figura en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y —cómo no— se va a poner en marcha, en breve plazo, esa fundación que va a ser una herramienta importantísima para promover la prevención de riesgos laborales, además de ese acuerdo con las mutuas —fundamental en la campaña de concienciación— y de otros instrumentos respecto a los que no me voy a extender y que ha relatado ya el ministro.

Como conclusión de mi intervención tengo que reiterar la disposición de mi grupo parlamentario a hablar, como hicimos con motivo de la moción que se discutió en esta Cámara en el mes de octubre, en la que llegamos, con el consenso de la mayoría de la misma, a acuerdos importantes que el Gobierno ya está poniendo en práctica.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcalde.

Concluimos en este punto la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EXCLUSIÓN DE MEDICAMENTOS DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA (Número de expediente 172/000067)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la interpelación formulada por el Grupo Socialista, sobre exclusión de medicamentos de la financiación pública.

Para su presentación ante el Pleno, tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, mi grupo le interpela en relación con la medida que nos ha anunciado que su Gobierno va a adoptar para excluir algunos cientos de medicamentos de la financiación pública. No sabemos cuáles son ni cuántos son exactamente, porque han modificado ustedes las cifras, pero ciertamente un número significativo de medicamentos van a ser excluidos de la financiación pública —800, 500—, en un planteamiento que al Grupo Socialista, señor ministro, le parece inaceptable porque, lejos de ser una medida de uso racional del medicamento, constituye una decisión de recorte de gasto público farmacéutico para trasladarlo a cargo de los pacientes.

Señor ministro, en los debates que hemos tenido hasta este momento —a lo largo del día de hoy y en ocasiones anteriores—, ustedes insisten en que están reproduciendo una medida que adoptó el Gobierno socialista, excluyendo de la financiación pública, en el año 1993, una lista de medicamentos y, por tanto, pasando a no ser financiados por el sistema público. Lo primero que quiero decirle, señor ministro —porque me gustaría que este debate fuera útil—, es que desistan ustedes de hacer las cosas como las hicimos nosotros, porque parece que no están saliendo bien. Cuando hablamos de nuevas formas de gestión y votamos aquí una ley con la que el Grupo Socialista está de acuerdo, resulta que a ustedes les sale el hospital de Alcira. Cuando hablamos de financiación suficiente, resulta que ustedes aprueban un modelo de financiación que es tan insuficiente que tiene usted que explicar esta medida diciendo que quita los fármacos para poner caderas. Cuando ustedes hablan de una financiación equitativa, que nosotros defendemos, les sale un reparto de los fondos en sanidad que significa que algunos ciudadanos de una comunidad autónoma van a recibir cinco mil y pico pesetas más de la financiación adicional mientras que otros recibirán setecientas, señor ministro. Cuando hablamos de que los pro-

fesionales son un elemento esencial en el sistema, a ustedes les sale que entregan el sistema a unas sociedades privadas, que es lo que pone en el plan estratégico. De manera, señor ministro, que no parece que, bajo las mismas banderas, estemos diciendo las mismas cosas.

Le voy a explicar cuál es nuestra visión con el ánimo, créame, de clarificar esta cuestión. Cuando se acuerda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor ministro, que se va a reducir el gasto farmacéutico en 65.000 millones, con políticas de genéricos, de uso racional y de precios de referencia, no significa que usted solo firme un acuerdo con la industria farmacéutica que condiciona absolutamente esa decisión, que usted solo elabore una lista que nadie conoce y que a partir de ahí lo pase al Consejo interterritorial, de verdad que no significa eso. No significa condicionar con un acuerdo secreto que primero firma usted y luego explica, que firma usted solo pero obligando a las comunidades autónomas con competencias, que neutraliza los efectos de la implantación de medicamentos genéricos y de precios de referencia, porque deduce de la aportación de la industria lo que por esa vía se consigue. No significa aceptar de la industria, como ha aceptado usted en ese acuerdo, la exigencia de esa receta blanca; si usted se ha encontrado esa receta blanca en el Ministerio de Sanidad, tírela, porque no se lo han explicado bien y porque no va a encontrar usted pacientes con esas recetas dadas por el sistema; no las conocemos ninguno, no las utilizan los médicos y nunca pactamos con la industria farmacéutica que los medicamentos que se excluían de la financiación pública pasaban a recetarse en recetas oficiales de la sanidad pública. No significa, señor ministro, subir los precios de los medicamentos para compensar a la industria, ni aceptar la decisión de Hacienda de recortar en casi 300.000 millones, 260.000, el gasto farmacéutico (65.000 en cuatro años dan un total de 260.000), ni aceptar las exigencias de la industria ni que eso pase a cargo de los pacientes.

Lo que ustedes han hecho, señor ministro, es lo que ayer explicó el presidente del Insalud en el Senado, y es que el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha acordado que de los 380.000 millones de pesetas que van a invertir en sanidad —y ahora hablaremos de eso— se consiguiesen 65.000 a través de la financiación selectiva. El Ministerio, decía el señor Núñez Feijóo ayer en el Senado, lo único que ha hecho ha sido conseguir 30.000 millones de retorno de la industria farmacéutica en lugar de 65.000 millones de pesetas y trasladar a los usuarios la necesidad de que ayuden a aportar el resto de esta financiación. Ustedes han recortado la financiación pública de farmacia para trasladar a los usuarios ese resto que no va a aportar la industria farmacéutica, que no es este dinero, es mucho menos.

Señor ministro, eso es lo que ustedes han hecho, y nosotros no estamos de acuerdo con eso. Usted no

puede descalificar de un plumazo diciendo que la oposición hace demagogia, porque este es un asunto tan serio, que afecta a tanta gente y que preocupa tanto, que tenemos que ser capaces, ustedes, el Gobierno, y nosotros, la oposición, de explicar de qué estamos hablando, con el respeto indispensable hacia la posición del contrario. No hay 380.000 millones de más de financiación en sanidad, no hay 200.000 adicionales, hay 52.000; de esos 52.000, un porcentaje muy importante ha ido donde ha ido y a pagar deuda de quien la tiene, y ahora, como no hay ese dinero, hay que sacar dinero —como usted dice— para poner prótesis de cadera. Por cierto, le agradezco que hoy no haya hecho referencia a las mamografías, porque parece que es el gasto sanitario más importante, y no lo es.

Señor ministro, no hay que repetir muchas veces las mismas cosas pensando que lo que no es así va a convertirse en cierto, porque no es verdad, y no hay que perder la compostura para echar la culpa a los demás, porque tampoco es cierto.

Ustedes dicen que están haciendo lo mismo que nosotros, pues no nos copien porque no saben copiarnos. Le voy a explicar otra vez cómo hicimos la financiación selectiva, y le voy a decir cómo debería hacerlo para que pueda decir que es lo mismo que hicieron los socialistas, para que los socialistas lo apoyemos, para que sea una medida eficaz, para que no sea un recorte de prestaciones y para que mantenga su promesa de mejorar, no sólo mantener sino mejorar, el Sistema Nacional de Salud. Hay que convocar a los expertos, señor ministro, a las comunidades autónomas, a las fuerzas sociales, a los sindicatos. ¿Usted se acuerda que los sindicatos apoyaron la financiación selectiva del gobierno socialista? Pues ahora no apoyan la suya. Ellos también piensan que no estamos hablando de lo mismo. Hay que convocar a los afectados, a los pacientes, hay que revisar todos los medicamentos que hoy garantiza el Sistema Nacional de Salud, y hay que sacar de esa lista los fármacos que ya no son eficaces, que no tienen utilidad terapéutica probada, que no está justificada su financiación pública, porque no hay que tomarlos, y para ello, señor ministro, hay que asumir la responsabilidad frente a los laboratorios que los producen, frente a los médicos que los prescriben, frente a los pacientes que los demandan, y hay que tener autoridad y hay que tener legitimidad para explicar eso. Esa es una medida eficaz; esa medida, si ahorra, es justa, no recorta, porque lo que hace es retirar de la financiación pública medicamentos que no sirven.

Hoy el debate, señor ministro, está siendo útil. A veces tenemos la sensación los parlamentarios de que este Parlamento es poco útil para los debates, pero hoy ha sido útil, porque hemos tenido ocasión todos de oír al presidente del Gobierno decirnos esta tarde que los medicamentos que están en la lista son de baja utilidad terapéutica y que por eso se sacan. Ha dicho más,

ha dicho que, de mantener en la financiación pública medicamentos de baja utilidad terapéutica, hay que preguntarse a quien beneficia eso, y yo estoy de acuerdo. Entonces, ustedes tienen que replantear la ocasión porque lo ha dicho el presidente del Gobierno, hoy, aquí. Por consiguiente, no pueden seguir manteniendo lo que dijeron al presentar oficialmente la lista de fármacos, que está escrito, y es que son medicamentos útiles, eficaces y de calidad. A lo mejor es que se han equivocado ustedes, señor ministro. La lista hay que hacerla con los que no son útiles ni eficaces ni de calidad. A lo mejor ese es el problema; hay que hacerlo como ha hecho hoy el señor Aznar. Pero es que lo que ha dicho hoy el señor Aznar no es lo que están ustedes diciendo, no es lo que ha vuelto a repetir hoy de las excepciones. Como los medicamentos que tienen que estar en esa lista son los que ya no son útiles ni eficaces ni de calidad, no hay que hacer excepciones para nadie porque no sirven; hay que sacarlos de la lista, hay que pedir a los médicos que no los prescriban, hay que facilitar información sobre las cualidades terapéuticas, desde el Sistema Nacional de Salud, esa información que les facilitábamos y por la que algún ministro socialista tuvo que venir aquí innumeradas veces a explicar esa información que se les facilitaba a los médicos, y hay que explicar a los pacientes, señor ministro, que no sirven esos medicamentos, que la autoridad sanitaria no los recomienda, que los médicos no deben prescribirlos y que, por tanto, el paciente no es que no deba pagarlos, es que no debe consumirlos; eso es lo que hay que explicar, señor ministro. Ahí hay que asumir la responsabilidad. Eso es lo que hicimos nosotros, señor ministro. Por eso, tuvo apoyo social, por eso lo apoyaron los sindicatos, por eso los pensionistas no se manifestaron como se están manifestando ahora, por eso la receta no estaba en las consultas de los médicos, por eso era una medida justa, por eso era una política de uso racional del medicamento, y por eso no se parece en nada a lo que ustedes están planteando.

Pero, señor ministro, ¿qué broma es ésta de que ese dinero lo van a utilizar para poner caderas? Naturalmente, el dinero que no se emplea en una cosa se gasta en otra. La decisión que nosotros tomamos con el decreto de financiación selectiva entró en vigor a mediados de año, en mayo o en junio, desvinculada absolutamente del debate presupuestario, desvinculada absolutamente de ningún acuerdo con Farmaindustria.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Amador, concluya, por favor.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor Presidente. Concluyo enseguida.

Fue una decisión autónoma que permitió que el siguiente presupuesto de farmacia decreciera en vez de crecer y naturalmente que ese dinero lo situamos en

otra partida. Por tanto, estos juegos dialécticos de que vamos a desvestir a un santo para vestir a otro, háganos la gracia, señor ministro, de considerar que la capacidad de entender lo que ustedes están diciendo es, no digo superior, pero igual a la media, y la media no entiende esas bromas de que es que vamos a poner caderas con los medicamentos que nos quitan.

Acabo, para cumplir el requerimiento del señor presidente, al que ruego me permita formular alguna pregunta con la esperanza de que me las conteste, señor ministro. ¿Por qué no han respetado lo previsto en el acuerdo de financiación, y han decidido unilateralmente estas medidas, sin debate, sin consenso, sin participación de las comunidades autónomas? ¿Por qué han neutralizado la política de genéricos y de precios de referencia que nace muerta, señor ministro? Porque ustedes la condicionan a la aportación de la industria, ya que lo que se ahorre por genéricos se deduce de la aportación de la industria con resultado cero. ¿Por qué han modificado ustedes la ley para que la comisión de uso racional del medicamento no intervenga en esto? ¿Por qué este recorte en gasto social, señor ministro, en un momento económico como el que tenemos? ¿Por qué se asombran de lo buena que es nuestra prestación farmacéutica? El señor Aznar lo ha vuelto a decir hoy. Ya lo sabíamos nosotros, por eso la defendíamos. Ya sabíamos que es de las mejores de Europa. ¿Por qué la quieren ustedes devaluar, reducir, recortar? ¿Por qué nos comparan con Grecia y con Portugal? ¿Por qué no podemos aspirar a más? ¿Por qué ha dicho el presidente hoy que el gasto farmacéutico es el 25 por ciento del gasto total, señor ministro? Nosotros lo dejamos en el 19 y pico. No puede ser que haya subido seis puntos. ¿Por qué no le dan los datos correctos al presidente del Gobierno? ¿Por qué, si ha reducido usted el crecimiento del gasto farmacéutico al 6 por ciento, ahora quiere recortar 300.000 millones más? Una cosa es crecer a un ritmo adecuado y otra cosa es reducir hasta la extinción. ¿De dónde van a salir en los cuatro años sucesivos los restantes recortes, señor ministro? Esta lista da 34.000; hasta 260.000 queda mucho. ¿Con que título ha firmado usted ese acuerdo con Farmaindustria para que obligue a las siete comunidades autónomas con competencias propias? ¿Cuántos laboratorios se han adherido, señor ministro, al acuerdo, que se lo he preguntado sin éxito?

Señor ministro, han decidido ustedes recortar 260.000 millones, para ser exactos, el gasto farmacéutico en cuatro años. La industria va a aportar, según nuestras cuentas, un 8 por ciento, el resto, nos dice el señor Núñez que es a cargo de los usuarios. No puede ser esta medida, señor ministro. No la vamos a aceptar y lo vamos a explicar.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Concluyo, señor presidente.

Retire esa propuesta, señor ministro; inicie un proceso serio, legitimado, consensuado para revisar el vademécum, la lista de medicamentos; revise el convenio con Farmaindustria; cumpla lo prometido en cuanto a los genéricos y a los precios de referencia; restituya sus funciones a la comisión de uso racional; siga garantizando, señor ministro, que todos los medicamentos eficaces, seguros y de composición adecuada, sean financiados por el Sistema Nacional de Salud cuando sean prescritos para los procesos para los que deben ser indicados y el Grupo Socialista le va a apoyar. De lo contrario, el Grupo Socialista le garantiza una oposición frontal.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Amador, bien lamento que haya elegido usted el camino de la confusión; lleva esforzándose todos estos días en confundir en este asunto, cuando las cosas son muy claras, pero si no se quieren entender es lo peor que a uno le puede pasar.

El Sistema Nacional de Salud tenía muy graves problemas de financiación. El señor Solbes, que está a su lado, y S. S. que tuvo responsabilidades en esta materia lo deben de conocer muy bien. Las carencias, las necesidades desatendidas, o los problemas financieros de algunas comunidades autónomas —algunas las debía conocer muy bien S. S.— no necesitan ser resaltados. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, silencio.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Usted fue ministra de Sanidad y tiene que saber muy bien las obras que no podía hacer en los hospitales porque no tenía recursos; la tecnología que no podía renovar porque no tenía recursos; las intervenciones que no podía hacer porque no tenía recursos. Usted sabe que una de las causas de esa grave situación financiera del Sistema Nacional de Salud era la magnitud del gasto farmacéutico que teníamos en nuestro país, y el ritmo de crecimiento del mismo. De 1986 a 1996 el gasto farmacéutico creció a una tasa acumulativa del 14,5 por ciento, muy superior al crecimiento de los presupuestos. Cada año gastaban ustedes más en medicamentos y dejaban de gastar... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** En Galicia hice lo que pude y bastante mejor que ustedes **(Risas.)**, y si hubiera tenido las políticas estatales que hay que tener en esta materia mejor nos hubiera ido a todos.

De 1986 a 1996 el gasto farmacéutico creció a tasas acumulativas del 14,5 por ciento. Cada año gastaban

ustedes más en medicamentos y dejaban de gastar en otras cosas. El gasto farmacéutico era en España del 25 por ciento, frente a niveles europeos del 15 y del 16 por ciento. En este contexto era obligado invertir y modificar esta situación. Había que resolver el problema de la financiación de la sanidad, que acusaba déficit crónicos e históricos.

El Congreso de los Diputados, en su acuerdo del 18 de diciembre de 1997 sobre la reforma sanitaria, nos señala un camino en el que hay que avanzar en relación con la prestación farmacéutica y nos dice que hay que hacerlo en la progresiva separación del registro y la financiación, y que hay que introducir la financiación selectiva para determinadas indicaciones.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera se plantea con rigor el problema de la financiación de la sanidad y en su acuerdo de 27 de noviembre de 1997 decide incrementar el presupuesto de la sanidad en 1998 frente a 1997 en 386.000 millones de pesetas, que se estima que son las necesidades financieras del sistema. De esos 386.000 millones, 320.000 van a ser aportados por el Tesoro, y los servicios de salud que gestionamos las competencias en materia sanitaria, la Administración central del Estado y las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de sanidad, convienen en que para garantizar esa suficiencia financiera del sistema es preciso conseguir ahorros en la prestación farmacéutica por importe de 65.000 millones de pesetas. Eso lo acordamos y lo convenimos todos los que tenemos responsabilidades en este campo, porque no podía seguir creciendo como lo estaba haciendo el gasto farmacéutico, ni podía tener el peso en el gasto sanitario total que tiene en nuestro país. Acordamos que esos 65.000 millones debían de salir de aportaciones de la industria, de reducciones puntuales de algunos precios, de la introducción creciente de los medicamentos genéricos, y de una lista negativa de medicamentos que nos permita equilibrar la financiación del sistema y aplicar los recursos de verdad a las necesidades prioritarias.

La Ley del Medicamento apoya planteamientos de esta naturaleza. La aplicaron ustedes en el año 1993; la volvemos a aplicar nosotros ahora con la finalidad de eliminar de la prestación farmacéutica tres tipos de medicamentos, medicamentos para síndromes menores, respecto de los cuales nosotros, ustedes en el año 1993 y la inmensa mayoría de los países de Europa con los que nos comparamos, entendemos que en esos casos no está justificada la financiación pública de ese tipo de medicamentos y se les debe pedir a los ciudadanos el sacrificio correspondiente para hacerse cargo de esa financiación. Ese es el grupo de los medicamentos que excluimos nosotros ahora y que excluyeron ustedes en el año 1993.

Otros medicamentos son medicamentos de limitada utilidad terapéutica, no de nula utilidad terapéutica, y aplicando los criterios que ustedes aplicaron en el año

1993 y que son de aplicación universal en los sistemas sanitarios europeos, entendemos que esos medicamentos de limitada utilidad terapéutica no deben ser financiados por el sistema público.

Por último, asociaciones a dosis fija, que, según la opinión más autorizada de los farmacólogos clínicos, resultan también desaconsejables. **(Rumores.)**

Conseguimos un acuerdo con la industria farmacéutica en virtud del cual va a hacer una aportación importantísima para conseguir este objetivo de ahorro, que este año va a ser de 39.000 millones, que se completarán... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): ...a los efectos de la lista negativa y con la introducción de los genéricos; el año que viene, con la lista negativa vigente todo el año, la aportación de la industria disminuye, y habrá más genéricos también. Por esas tres vías seguiremos consiguiendo los 65.000 millones y, a partir de los dos años siguientes, o mantenemos estos acuerdos o los revisaremos en función de la experiencia. **(Rumores.)** Estas son medidas de uso racional del medicamento, medidas que traen a este sector la aplicación de criterios de costes y utilidad, como hicieron ustedes en 1993. Y a partir de ahora, ya vienen todas las confusiones que usted quiera introducir en este debate, señora Amador.

La financiación con este modelo es una financiación suficiente; la hemos votado favorablemente nosotros y todas las comunidades autónomas que tienen competencias. Estos esfuerzos de racionalización del gasto farmacéutico, este esfuerzo de 200.000 millones adicionales, de los cuales 140.000 adicionales más sobre el modelo anterior salen de recursos del Tesoro, creemos que nos deben asegurar la estabilidad financiera del sistema. Es una financiación suficiente, es una financiación equitativa. ¿Por qué no dice usted que de algunos de esos fondos hay comunidades autónomas que no se llevan nada?, porque en las que aumenta la población y no se aplica el criterio de compensación por pérdida de población, éstas no se llevan nada. Se pueden hacer las comparaciones de muy distintas maneras, pero es una distribución equitativa, en la que el Insalud se queda por encima de Valencia y de Canarias y se queda a muy poca distancia en Andalucía, todo perfectamente justificado en razones objetivas que merecen el apoyo de todos y que permite casi 10.000 pesetas más por persona para la financiación de la sanidad y que nos va a permitir conseguir resolver los déficit de infraestructuras que tenían ustedes en algunas de las comunidades autónomas en las que están gobernando, y lo vamos a hacer nosotros.

Señoría, yo no firmé solo el acuerdo con Farmaindustria; ese es un acuerdo que tiene vocación de ser

asumido por todas las comunidades autónomas. Yo hice lo mismo que hizo usted en el año 1995, cuando firmó el acuerdo con Farmaindustria: primero firmó usted y después firmamos las comunidades autónomas. Esta es la misma vocación que tiene este asunto: firma el Gobierno y firman las comunidades autónomas.

Sobre lo que estamos haciendo, también trata usted de confundir diciéndonos que por qué no retiramos estos medicamentos del registro. Por lo mismo que ustedes no retiraron los medicamentos que excluyeron de la financiación pública en el año 1993, que siguieron en el registro, que se pudieron seguir dispensando, para los que ustedes crearon una receta blanca para que pudieran ser dispensados por el Sistema Nacional de Salud; para esos medicamentos que ustedes excluían de la financiación pública, hicieron una receta blanca para que pudieran ser utilizados en el Sistema Nacional de Salud, con financiación íntegra por parte de los pacientes. ¿Qué diferencia hay entre una cosa y otra? ¿Por qué no lo retiraron ustedes entonces? ¿Es que son distintos en cuanto a seguridad, eficacia y calidad los medicamentos que ahora salen de la lista que los que sacaron ustedes en 1993? Son exactamente iguales, son de limitada utilidad terapéutica o para síndromes menores, que son eficaces, pero son para síndromes menores, y siguen en los registros, aquí y en todas partes de Europa. ¿A quién tratan ustedes de confundir diciendo que es distinto lo que hacemos ahora a lo que hicieron ustedes en 1993? Es exactamente lo mismo, y ustedes crearon esa receta blanca que ahora nosotros respetamos, pero los medicamentos son iguales en sus características. Quedaron entonces en el registro, pueden seguir quedando ahora, no hay por qué excluirlos del registro, no los excluyeron ustedes en 1993 y no tenemos que hacerlo nosotros ahora.

¿Excluir estos medicamentos de la prestación significa recortar la prestación farmacéutica? Pues no era lo que entendía usted en el año 1993 cuando contestaba a estas cuestiones, cuando decía que eso no era recortar la prestación farmacéutica sino un uso racional del medicamento y aplicar racionalmente criterios de coste-efectividad. ¿Qué diferencia hay entre lo que hicieron ustedes en el año 1993 y lo que hacemos ahora para que se pueda descalificar una medida en los términos en que ustedes lo hacen, cuando es exactamente igual a la que tomaron ustedes? ¿Es que esto es un recorte y aquello no? Naturalmente que es una limitación en lo que se financia desde el sector público, eso es evidente, pero es una limitación que se hace por razones de uso racional del medicamento y por razones de coste-eficacia. Porque supongo que ustedes entonces como nosotros ahora entendieron que era preferible dedicar estos recursos a otras necesidades prioritarias. Fue insuficiente lo que hicieron ustedes entonces, porque esa medida no fue acompañada de otras muchas que sí hemos introducido nosotros en relación con la política farmacéutica. Esa medida tenía que ha-

ber sido acompañada de la reducción de los márgenes de oficinas de farmacia y almacenes de distribución, que hemos tenido que hacer nosotros, que nos aporta una reducción del 4 por ciento en el coste de la factura farmacéutica. Tenía que haber ido acompañada de una política efectiva de genéricos, con lo que hubiéramos tenido ya implantados en nuestro país medicamentos genéricos que nos hubieran ayudado a abaratar la prestación farmacéutica. Y tenía que haber ido seguida de políticas de gestión y de trabajo con nuestros profesionales sanitarios, para que esas ideas del uso racional del medicamento fueran mejor asumidas por los profesionales y mejor aplicadas. El resultado es que ustedes nos dejaron una prestación farmacéutica con un crecimiento desmesurado, que comprometía gravemente la estabilidad financiera del sistema y les impedía atender necesidades prioritarias. Nosotros estamos tomando medidas para cambiar el signo del crecimiento de esta partida del gasto farmacéutico y aplicar los recursos que necesita el sistema a necesidades prioritarias que nos parece que deben ser atendidas.

Claro que es mejor gastar en prótesis que en estos medicamentos que excluimos de la financiación. No hemos decidido unilateralmente estas medidas. Todas estas medidas están en la fase inicial de su tramitación, lo que supone que después van a ser examinadas por todos los órganos competentes que tienen que intervenir en estos procedimientos para llegar en su momento al Consejo Interterritorial, al Consejo de Estado y después al Consejo de Ministros. Estamos en esa fase del debate; esto no es actuar unilateralmente, es actuar de acuerdo con los procedimientos, para que en la fase correspondiente se puedan adoptar las medidas adecuadas, interviniendo los órganos que lo tienen que hacer. Y va a intervenir, naturalmente, la Comisión de uso racional del medicamento en el momento procedimental oportuno, va a intervenir el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y vamos, naturalmente, a tratar de conseguir que esta medida tenga todos los respaldos sociales, profesionales, académicos y de autoridad que deben acompañar esta medida. Para eso está la tramitación en la que estamos inmersos, con la que esperamos conseguir esos resultados en favor de la consolidación del modelo financiero de nuestro sistema. Para mejorar la calidad de la prestación sanitaria en general hemos tenido muy en cuenta las necesidades de los sectores más desfavorecidos, a los que justamente queremos atender mejor con los recursos que liberamos de estas necesidades.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, del modelo de financiación vamos a hablar otro día porque no nos da tiempo hoy a abordar todas las cuestiones. No hay 380.000 millones de pesetas para sanidad, no es un reparto equitativo, y la prueba es que tiene usted que dejar de curar catarros para poner prótesis de cadera. Procuren no confundirse, no vaya a ser que, en vez de curar el catarro, pongan la prótesis. **(Risas.)**

El acuerdo con Farmaindustria, señor ministro, que usted ha firmado, dice lo siguiente en el encabezamiento: "Comparece, en nombre de las administraciones públicas sanitarias, el excelentísimo señor don José Manuel Romay Beccaría, ministro de Sanidad y Consumo y presidente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud". Nadie más. Mire lo que dice el acuerdo del Gobierno socialista: "Comparece la ministra de Sanidad y Consumo y presidenta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en ejercicio de sus propias competencias, a la vista del acuerdo del pleno de dicho Consejo, de 24 de julio de 1995" —antes de firmar, señor ministro, hubo un acuerdo de pleno— "acompañada de los consejeros de las comunidades autónomas que a continuación figuran competentes en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que asimismo comparecen y suscriben, en el ámbito de sus respectivas competencias, este acuerdo marco". Usted tiene que acordarse, señor ministro, porque el primero es el honorable señor Trias, consejero de Sanidad y de la Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero es que el segundo es usted, señor ministro, don José Manuel Romay Beccaría, consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Galicia. Y su firma, señor ministro, y su rúbrica está en todo el documento, y en éste ha firmado usted solo. Y le pregunto con qué título firma usted para obligar a Cataluña, Galicia, País Vasco, Andalucía, Valencia; con qué título ¿competencial o mandato? **(Aplausos.)** Y me contesta usted, señor ministro, que es igual. Y no es igual, señor ministro, y usted se tiene que acordar porque lo firmó.

En el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera se dice: El Consejo de Política Fiscal y Financiera considera que las medidas deberían dirigirse preferentemente al desarrollo de una política activa de genéricos y a restringir la financiación pública para los medicamentos de escaso valor terapéutico. Estas medidas deberán producir un ahorro en el gasto farmacéutico de 65.000 millones de pesetas. Por eso le digo que se lo han decidido a usted. Primero le han puesto la cifra y luego usted ha tenido que rellenar lo de arriba, y no sale. Y dice: Las medidas que se adopten por el Gobierno deben ser previamente deliberadas e informadas por el Consejo Interterritorial. Y usted, en lugar de deliberar, informar y debatir de dónde sacan 65.000 millones, firma un acuerdo con la industria farmacéutica —usted solo, señor ministro— cuyo ámbito se explica aquí que es el Sistema Nacional de Salud, que

afecta a las comunidades con competencias transferidas, que crea un comité de seguimiento paritario entre la industria y el Ministerio en el que no existen las comunidades autónomas. Usted aquí acuerda con la industria farmacéutica cuestiones como las siguientes, señor ministro. La industria va a aportar 29.145 millones de pesetas para el ejercicio 1998. De esta cantidad se deducirá —no completará, como nos acaba de decir usted—, en función del cumplimiento de los objetivos económicos previstos en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el ahorro en precio de venta laboratorio producido en dicho año por la comercialización de medicamentos genéricos. Lo que usted ahorre por comercializar genéricos este año se deduce de los 29.000 millones de la industria. Por tanto, el efecto económico es cero, porque si consigue usted implantar genéricos —que está por ver—, la industria lo deduce de su aportación. Lo máximo que van a repercutir en la industria los genéricos, los precios de referencia y cualquier otra medida son 29.145 millones. Ha limitado usted el efecto de todas esas medidas a 29.145 millones, que para el año 1999, señor ministro, son 16.000 millones, la mitad, y explica que se consideran ya deducidos de este importe los ahorros producidos por la comercialización de medicamentos genéricos, por la aplicación de precios de referencia y por la exclusión voluntaria de especialidades financiadas. Por todo concepto, la industria fija el límite de su aportación. Pero ha firmado usted más, señor ministro, en nombre de todo el sistema y sin concurrencia de los consejeros de las comunidades autónomas; ha firmado usted una cláusula —y pido disculpas a SS. SS., pero es incómodo debatir así con todos los documentos sobre la tribuna— que dice así.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Amador, porque el tiempo se va acabando.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor presidente, déjeme terminar.

El punto 10 dice que se van a llevar a cabo por los órganos competentes del Sistema Nacional de Salud las actuaciones oportunas para que, dentro de su ámbito, las prescripciones de especialidades farmacéuticas excluidas de financiación pública se puedan realizar en recetas oficiales de la Seguridad Social; las actuaciones para que se puedan realizar. Estas actuaciones se van a llevar a cabo previa o simultáneamente a la introducción de nuevas exclusiones. Este es un acuerdo fundamental con Farmaindustria. Le han impuesto a usted esa receta. Ésa que le han contado que ya estaba, tírela, porque no está implantada. Si lo estuviera, Farmaindustria no le hubiera exigido firmar esto y no hubiera hecho de ello cuestión esencial. Fíjese que en el punto 8 habla de revisar este acuerdo y dice que si la receta no se ha implantado en 1999, no hay aportación. Más tarde, dice que para que la receta fun-

cione tiene que desarrollarse el instrumento jurídico adecuado. De manera que no insista con la receta; ésa que le han sacado, que está bastante amarillenta, no se ha usado, tírela. Imagínese que lo hicimos nosotros; está mal hecho, tírela. Como usted lo firmó con Farmaindustria, ahora sí que la tiene que poner en marcha, y lo tiene que hacer para que se siga recetando lo mismo, para que lo pague el paciente y para que saquen ustedes esos 65.000 millones.

Por tanto, señor ministro, no hablamos de lo mismo. Yo le he explicado de buena fe las diferencias, a sabiendas de que usted las conocía ya. Su intervención ratifica que no se trata de malos entendidos, señor ministro, se trata de que quieren ustedes explicar una cosa que no se corresponde con la realidad: que han hecho ustedes un recorte de gasto social que es en beneficio de todos y que es para ponernos caderas.

Mire usted, que el gasto farmacéutico es muy elevado ya lo descubrimos algunos, no nos subestime tanto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Amador, concluya porque ha rebasado con creces el tiempo de la réplica.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor presidente. Concluyo.

Señor ministro, ¿sabe lo que le dejamos nosotros, con muchos esfuerzos, para reducir el gasto farmacéutico? Le dejamos un magnífico sistema —como usted se encarga de explicar por todas partes—, con un gasto de PIB per cápita que es el más bajo de Europa. Eso es lo que le dejamos. ¿Sabe lo que van a hacer ustedes? Lo que nos ha explicado estos días: que el Sistema Nacional de Salud debe quedar para las cosas graves y que las leves debe atenderlas cada uno. Y eso no es mantener lo que tenemos, eso es disminuir el umbral de protección del sistema sanitario, y eso no lo vamos a aceptar. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—La señora López i Chamosa: No os preocupéis, que lo arreglaremos de todas maneras.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, le ruego encarecidamente que no me fuerce a tener que volverla a llamar al orden.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Amador, usted sabe que ese acuerdo con Farmaindustria lo tienen que firmar las comunidades autónomas, lo van a firmar; es un acuerdo que tenemos que hacer todos y que yo no firmé en nombre de nadie, porque no puedo firmar más que en nombre de lo que represento. De modo que por ahí no trate usted de confundir. Ese es un acuerdo de todo el Sistema Nacional de Salud que necesitará —necesitará, porque no se puede hacer de otra manera— el consenso de las

comunidades autónomas afectadas. Cada uno responderá de lo que hace.

Todo esto, naturalmente, será aprobado por el Gobierno después de pasar todos esos debates y de ser conocido aquí. Es decir, que no se trata de imponer ninguna decisión que no haya sido consultada y tenida en cuenta por las comunidades autónomas a las que usted se refería.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, perdone un momento. Parece que hay dificultades de audición. Si puede subir los micrófonos se lo agradecerán SS. SS., al menos los que así lo han solicitado porque quieren atender, cosa que reclamaría de todas SS. SS.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Vuelve usted a tratar de confundir presentando como decisiones tomadas las que no lo son, porque son propuestas. Lo que aparece ahora es una propuesta. Cuando llegue el momento de tomar las decisiones, habrán pasado todos los trámites que tengan que pasar y habrán sido consultados y oídos todos los órganos que se tengan que oír. No tiene sentido presentar esto como una decisión unilateral cuando es el primer trámite de un proceso.

Mire usted, los 65.000 millones del ahorro farmacéutico deben salir de esas medidas que hemos comentado, de esas medidas a las que me he referido; deben salir del establecimiento de los genéricos, de las aportaciones de la industria, de la reducción de precios y de la lista negativa y, naturalmente, si aumentan mucho los genéricos, podrá disminuir la aportación de la industria, pero lo que no podrá disminuir es el ahorro que tenemos que conseguir de los 65.000 millones y tampoco se va a modificar la lista negativa. En la otra parte, juegan los genéricos, juega la aportación de la industria, jugarán las reducciones de precios, para completar la cifra de ahorro que necesitamos en la prestación farmacéutica para la viabilidad del sistema. Eso está perfectamente concatenado y las cifras tienen que salir.

Ustedes impusieron la receta blanca; ustedes la aprobaron —aquí tengo un talonario— y dispongo de los documentos en los que ustedes implantaban esta receta y la extendían, y no vengán a decir aquí que eso de la receta blanca es una cosa que nos inventamos ahora nosotros con Farmaindustria; la tenían ustedes y la aplicaban mucho médicos, como seguro que usted debía conocer. Muchos médicos la utilizaban; estaba ahí para aplicarse, con el fin de posibilitar la prescripción de los medicamentos que dejan de ser financiados por el Sistema Nacional de Salud. A tal fin se establece un impreso específico, al que usted llaman impreso para medicamentos no financiados por el Sistema Nacional de Salud, y esta receta no la acabamos de hacer ahora, sino que estaba en los servicios del Insalud.

Señora Amador, yo creí que usted podría aceptar, como pensaba en el año 1993, que realmente teníamos un gasto farmacéutico muy alto, que había que reducirlo, que el no reducirlo comprometía otras necesidades prioritarias y que lamentara no poder hacer otras cosas que le hubiera gustado. No me diga usted que es preferible curar catarros, dejarnos un sistema con una prestación farmacéutica muy alta, capaz de curar los catarros pero en el que se daban situaciones verdaderamente lamentables, y perdone que le tenga que hablar en estos términos.

Mire usted, nosotros nos encontramos con 190.000 enfermos en lista de espera; ahora hay 42.000 enfermos menos pendientes de ser operados. Nos encontramos con una demora media de 210 días; ahora hay una demora de 98 días, menos de la mitad, y tenemos que bajarla a 80, y para eso tenemos que obtener recursos no sólo de los que nos da el Estado de más, sino también de una mejor gestión y una mejor asignación de prioridades. Nos encontramos con 35.000 enfermos pendientes de ser operados durante más de nueve meses y muchos de ellos durante más de uno, dos y hasta tres años; ahora sólo hay 876 enfermos esperando más de nueve meses y para final de año prácticamente nadie esperará más de seis meses. Nos encontramos hasta un total de 4.098 enfermos pendientes de operarse de prótesis de cadera y de rodilla desde hacía más de nueve meses; ahora hay tan sólo 65 enfermos pendientes de esta intervención desde hace más de nueve meses. Nos encontramos con una demora media de 312 días para las prótesis de cadera; ahora hay una demora media de tan sólo 117 días. Esto no tiene ninguna gracia para los enfermos que están esperando estas intervenciones. Nos encontramos con que se hacían 36.000 operaciones de cirugía mayor y se hacen 71.000; nos encontramos con estancias medias que se podían reducir.

Señora Amador, ¿de verdad cree usted que es preferible financiar los catarros, cuando ustedes dejaron de financiarlos en el año 1993? ¡Pero si ustedes hicieron esto mismo! Lo que pasa es que fue insuficiente; no hicieron otras cosas; no hicieron otras cosas en relación con la prestación farmacéutica: mantuvieron los márgenes de los farmacéuticos, no pusieron los precios de referencia, no introdujeron los genéricos como tenían que introducirlos y mantuvieron esta prestación en términos inasumibles, a costa de esta situación del Sistema Nacional de Salud que le acabo de describir, sistema que con todos sus méritos, con sus valores indiscutibles, con la calidad técnica de sus profesionales, con muchas cosas buenas, presentaba estos resultados manifiestamente mejorables. Es obligación de todos mejorar estos resultados del Sistema Nacional de Salud y para eso hay que empezar haciendo una adecuada asignación de los recursos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en presencia de un nuevo medicamentazo, señor ministro, es decir, la exclusión de la financiación pública de un importante número de medicamentos, y esta medida que adopta el Gobierno se enmarca dentro de la política de ahorro del gasto público en farmacia, no de ahorro de los ciudadanos.

El medicamentazo, lo explique usted como lo explique, señor ministro, es una medida injusta y antisocial que perjudica a sectores sociales desfavorecidos, especialmente a los pensionistas que padecen con mucha frecuencia problemas de salud que usted califica de síndromes menores y, por cierto, va a tener más repercusión en aquellas comunidades autónomas que tengan una población más envejecida o que tengan menor poder adquisitivo, Galicia, por ejemplo. Contradice las constantes afirmaciones del Gobierno en el sentido de que la gratuidad de la asistencia sanitaria está garantizada, porque con esta medida, señor ministro, se transfiere al bolsillo del ciudadano una parte del gasto farmacéutico. Es decir, que al ciudadano le costará más la asistencia sanitaria. Contradice también lo afirmado por el Partido Popular respecto a medidas de este tipo, y a la larga el ahorro para el sistema público, si se produce, será irrelevante, como ya demostró la aplicación del anterior medicamentazo. Lo que sí conseguirá es ir acostumbrando a la población a pagar por las prestaciones sanitarias en el paulatino proceso de privatización de la sanidad. Por cierto, ahora en Galicia el Sergas empieza a enviar a los pacientes una factura con el coste de la asistencia hospitalaria, seguro que para hacerles conscientes del gasto que ocasionan —los malos son ellos por enfermar, por sufrir las enfermedades— y calculo que para ir acostumbrando a la población a que es necesario pagar.

Decía que es una medida injusta y antisocial porque los ciudadanos con menos ingresos no podrán o tendrán más dificultades para pagar esos medicamentos que necesitan para tratar esos síndromes menores. Y no quisiera hacer referencia a ninguno de ellos, porque seguramente SS. SS. los padecerán probablemente y sabrán que son bastante molestos, que hay que tratarlos, que no son banales. Y esta medida, señor ministro, se mire como se mire, se enmarca en la filosofía global dominante de disminuir el gasto público, el gasto social y de que el paciente pague cada vez más una parte de su asistencia. La justificación —ya lo discutimos en la Comisión en días pasados— me parece que es imposible de mantener. Parece ser que los medica-

mentos que se retiran son los de baja utilidad terapéutica, pero volvemos a insistir en lo siguiente: esos medicamentos pueden seguir siendo recetados por los médicos de la Seguridad Social cuando lo normal sería, si son de baja utilidad terapéutica, que se retiraran del mercado y que no fueran administrados como placebo, o, en todo caso, que sean sustituidos por otros que sí son eficaces para síndromes menores y que sean financiados por la sanidad pública.

El problema en este caso no es persistir en el error, porque en este bonito debate que se traen entre el Partido Socialista y el Gobierno usted, con decir que como es una medida que ya adoptó el anterior Gobierno la mantienen, pues listo, y el problema no está en eso, señor ministro, el problema está en que esta medida es irracional y, por tanto, la pusiera en marcha el anterior Gobierno o no, lo normal es evitar que se sigan produciendo este tipo de actuaciones.

Por otro lado, se liberalizan los precios en el mercado de los medicamentos que dejan de ser financiados por la Seguridad Social, con lo cual medicamentos que son muy conocidos y usados por el conjunto de la población y que además pueden ser objeto de campañas publicitarias van a subir su precio, como ya aconteció cuando se aplicaron las medidas semejantes anteriormente con medicamentos muy conocidos y que se siguen usando profusamente. Con lo cual, el Ministerio de Sanidad va a permitir que medicamentos que según su criterio son poco útiles para resolver el programa de salud se receten por los médicos de la sanidad pública y, en muchos casos, encarecidos.

Señor ministro, hay constantes afirmaciones en el sentido de que éste es un país rico donde la economía va bien, donde determinados sectores —y basta ver las noticia de prensa— cada vez ganan más, y el problema es que un país en estas condiciones no pueda permitirse tener un sistema sanitario público y gratuito. Esa es la pregunta. Parece mentira que estemos en una situación en la que afirmemos constantemente que no hay recursos para la sanidad. Seguramente, sería necesario modificar el sistema impositivo. Por tanto, manifestamos nuestro radical desacuerdo, el del Bloque Nacionalista Galego, con esta medida y, desde luego, instamos al señor ministro, aunque no lo conseguiremos naturalmente, para que retire esa lista negativa, que garantice la gratuidad de la sanidad para todos los ciudadanos, que con esta medida se ve menoscabada, y a buscar medidas de ahorro por otras vías, reduciendo los márgenes de beneficio en la cadena de producción y distribución y mejorando la gestión de la sanidad en temas como prevención, educación sanitaria, mejoría del funcionamiento de la atención primaria, coordinación de la atención primaria especializada y reducción de las listas de espera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vázquez.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¡llevamos hoy un día! Bueno, lo lleva usted sobre todo, que está desde por la mañana. Yo creo que, ahora que todavía no ha retirado el Lexatin, esta noche debe tomarse un relajante de estos para poder dar pie. Esperaremos a que de la moción que se presente como consecuencia de esta interpelación puedan venir otras muchas cosas.

Es verdad, y lo hemos dicho esta mañana en la comparecencia que ha tenido ante la Comisión de Sanidad, que para nosotros hay dos problemas. Desde Iniciativa por Cataluña-Los Verdes y desde Nueva Izquierda —y se lo hemos repetido esta mañana— mantenemos que el sistema de salud no es del PP ni era del PSOE ni será de Nueva Izquierda, y aunque haya dicho hoy la compañera de Convergència que somos un partido no llamado a gobernar, le diré que si está llamado a gobernar por su ayuda Convergència i Unió que tiene poquitos diputados, nosotros tenemos un porvenir estuendo en cuanto nos presentemos; la aspiración a gobernar puede que no sea muy clara, pero la aspiración a gobernar bien es una aspiración de siempre y la vamos a llevar a cabo ayudando siempre. Por eso en este tema nosotros queremos racionalizar los medicamentos, queremos que la gente no tome cosas inútiles, pero lo que nos parece una irresponsabilidad política y una irresponsabilidad ciudadana es seguir recetando medicamentos que no valen, aunque sea en una receta blanca, negra o verde. Eso ya de momento. Si usted los quita porque no tienen valor terapéutico, de acuerdo. Primero nos han hecho adictos al Fluimucil, al Nolotil, al Fortasec, y ahora parece que hemos sido adictos a una tontería. Usted dice: quito esto para poner estas cosas, y nosotros estaremos de acuerdo en que si son de nulo valor terapéutico, usted busque otros, que además no lo haga por los precios, sino que lo haga en esa condición de genéricos, que nosotros sí creemos que es una buena política. Los genéricos, a concurso, favorecer los más baratos; una política en la que los envases —como se ha repetido tantas veces, incluso por la compañera de Izquierda Unida esta mañana— también puedan ayudar a racionalizar; una educación y una cultura. Usted ha dicho esta mañana que teníamos el nivel más alto de consumo farmacéutico de Europa. ¿Sabe que le digo? Que también tenemos el nivel más alto de paro, y no sabe usted las depresiones que da el paro. A lo mejor la cantidad de situaciones de alcoholismo que se dan vienen producidas por ello. Sin embargo, no le preocupa tanto tener la tasa más alta de paro y sí la de consumo de medicamentos. Es verdad que queremos ayudarle a racionalizar, pero a racionalizar sin privatizar. Usted dice que lo que se ahorre lo va a gastar en prótesis de cadera. Espero que no

tengamos tantos problemas ni que tengamos que convertirnos en enfermos graves para tener derecho a que nos den una medicina, porque si no nos la dan a tiempo, terminaremos convirtiéndonos en enfermos graves.

Lo que queremos es ayudar a racionalizar un sistema que es nuestro, de todos los ciudadanos, para sacar dinero no sólo a costa de quitar medicamentos, porque si los quitamos en conciencia de que estamos reduciendo la prestación, estamos atacando al sistema de bienestar que con mucho trabajo hemos conseguido los españoles. Si usted quiere dar además la prótesis de cadera haciendo conciertos con la privada y está trasladando la financiación pública a la sanidad privada, está desmembrando también el Sistema Nacional de Salud, y nosotros no estamos por eso. La racionalidad ¿cómo la va a tener sólo el PP? Ni el PSOE siquiera; la tenemos todos aquellos que no queremos incluir cosas inútiles. Espero que no haya acuerdos como se ha sugerido no por esta parte, sino por la propia industria farmacéutica, y que los apoyos políticos que recibe tengan el respeto de la empresa farmacéutica, aunque yo creo que sería un trastorno porque entonces tendríamos que espabilar todas las comunidades. Lo que sí le digo es que si usted hace la lista sin otro interés que el de normalizar, no tiene por qué asustar a la gente. Nadie le ha entendido, y yo creo que cuando uno quiere hacerse entender hay muy buenas palabras para que se le entienda. No le ha entendido ni el vicepresidente de esta Cámara. ¡Pobre! Ayer lloraba en la reunión del partido —según nos ha dicho la prensa— porque ustedes hacían una política continuista y porque el hombre hizo un papelón hablando del medicamentazo que había hecho el PSOE. Que lo hiciéramos nosotros, los que no estuvimos de acuerdo con el PSOE, se entiende, pero ustedes, que le pusieron tan bien, que hagan otro supermedicamentazo, pues el hombre estaba ayer desconsolado. Se lo he dicho esta mañana. No sólo por eso, no sólo por hacer el ridículo ahora al tener que justificar una política que han atacado siempre en escalada, sino que además estaba diciendo que había continuismo hasta en la fotografía; le he dicho esta mañana que estaba triste porque tenía la fotografía dedicada de la anterior ministra encima de su mesa. ¡Hombre! tampoco se puede llorar por eso, que es un recuerdo amable.

Lo que sí le digo es que, de verdad, en las medidas de apoyo, en unas medidas globales, en unas medidas que no sean siempre quitar sino dar y hacer, nosotros estamos para apoyarle. Creo que está usted atacando esos derechos conseguidos con muchos años de trabajo, de lucha, de prestación y de aportación, y ahora, a través de un criterio meramente economicista, puede dejar sin atención lo que mucho ha costado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Almeida.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando se presente la moción, nuestro grupo podrá posicionarse en la culminación de este debate que todo el día de hoy y durante meses llevamos manteniendo en nuestro país.

La medida que el Gobierno ha puesto en marcha se ha venido a demostrar que es injusta en cuanto al objetivo que persigue, es equivocada en cuanto a quién se quiere dirigir o la persona que lo va a recibir y es cuando menos provocadora e insolidaria con los destinatarios. Se han utilizado muchos objetivos. Nosotros no estuvimos de acuerdo ni en 1993 ni ahora en que, como resultado de la situación sanitaria en nuestro país, tuviéramos que tomar como objetivo reducir el gasto sanitario. El ministro ha utilizado hoy, cuando estaba en un callejón sin salida, que en España gastábamos cada año mucho más dinero. ¿Pero lo gastamos porque lo necesitamos o no? Si el problema es que no se usan bien los medicamentos, creo que el Gobierno debía dirigirse a los médicos que recetan medicinas inútiles; si el problema es que se trata de síndromes menores, vamos a ver cuáles son esos síndromes menores. Choca un poco que una persona que es médico hable de que son medicamentos de escaso valor terapéutico y que son síndromes menores. Pues depende. Para una persona de 18 años es distinto que para una persona de 90. Es decir, que una persona de 90 años con una determinada enfermedad, si tiene que recibir un tratamiento determinado, es distinto de un crónico o de una persona que tiene una determinada afección. Por tanto, no se puede minimizar.

El argumento que se ha dado de que quieren reducir aquí 65.000 millones para gastárselos en otra cosa, señor ministro, en la discusión presupuestaria las cosas no funcionan así. Si usted ha reducido 65.000 millones de una partida, ha previsto gastar otros en otra, pero no puede decir durante un año tanto me ahorro por aquí, tanto doy por allá. No. Usted ha hecho una previsión presupuestaria, una orientación de la política de gasto y no son vasos comunicantes. Eso sólo pasa con el ejército y la comisión de infraestructuras del ejército, que administran ellos sus ingresos. Aquí hay una cosa que se llama caja única, lo que se ingresa, lo que se gasta y políticas que se planifican. Por tanto, no es posible que usted quiera vender hoy aquí que es dinero que ahorran por un lado para devolverlo a los ciudadanos en otras actuaciones. Y el concepto de gasto malo o de actuación mala en sanidad no es vendible.

En suma, la medida que ustedes han tomado tiene una respuesta desde la sociedad y desde las fuerzas políticas. Como es provocadora funcionará el principio de acción y reacción, y tendrán reacción porque no va a ser aceptable esta propuesta y porque, además, uste-

des no han tomado las medidas previas para que sea efectiva. Los genéricos no los tienen en marcha y en la actuación de la industria farmacéutica han llegado a una distribución de gastos y a una compensación. El resultado es que el ciudadano va a seguir recibiendo la receta del médico y la va a tener que pagar de su bolsillo. Eso antes no pasaba. Por tanto, hay un incremento del gasto.

Decía hace poco un dirigente sindical que ustedes son unos artistas. Lo que dan por un lado en incremento de la pensión, por otro lado abren un grifo para que se lo gasten los ciudadanos. Los que hoy incrementan el consumo de determinados fármacos son precisamente personas que tienen necesidad de asistencia y afectan a sectores sociales y de edad determinados. Por tanto, los que van a tener que pagar lo que antes no les costaba un duro, en un porcentaje total porque queda excluido, son estos ciudadanos, los que más protección necesitan de un sistema público de salud.

Ustedes creen que el resultado va a ser eficaz. Pues hay muchas discusiones. No vaya a ser que el sustituto de este medicamento que ahora mismo es barato e innecesario, a la hora de ser recetado, sea más caro, porque en lugar de valer 800 pesetas vale 2.000 y el 30 por ciento de 2.000 resulta que le cuesta también más dinero al ciudadano. A lo mejor están encareciendo el gasto que hacen hoy los ciudadanos a nivel sanitario. Por tanto, tampoco consiguen la eficacia en cuanto a lo que persiguen. Lo único que garantizan ustedes aquí es que no destinan 65.000 millones de pesetas en un año en el que la economía crece, en un año que parece que es el cohete hacia Europa, y resulta que los ciudadanos tienen 65.000 millones de pesetas menos en sanidad. Si recortan la sanidad a los ciudadanos este año, ¿qué harán cuando no estemos en situación boyante? Sin embargo, se lo van a gastar en otras cosas, en otras políticas. Nosotros no lo compartimos. Por eso estudiaremos la propuesta que llegue, la analizaremos y quizá presentemos enmiendas a ella. Nosotros vamos a actuar desde la sociedad para impedir este asalto al bolsillo de los pensionistas que ustedes han organizado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hoy ha sido una jornada intensa, desde la primera comparecencia del ministro, las preguntas en el control y esta interpelación. Creo que es evidente que en algunas intervenciones que hemos oído esta mañana, en algunas de las preguntas con sus consecutivas respuestas y réplicas, si

ha faltado algo, señor presidente, ha sido el rigor y la seriedad en la crítica y en el razonamiento por parte de algunos miembros de la oposición y ha sobrado mucha demagogia, señor presidente, ha sobrado incluso descortesía parlamentaria hacia el señor ministro y hacia algunos de los miembros del Gobierno que han intervenido en este punto del orden del día.

Seguramente, cuando se habla de listas negativas y no aprovechar la coyuntura de esta interpelación para hablar de otro tema como el acuerdo con la industria farmacéutica, lo que hay que poner de manifiesto son los criterios que han llevado al Gobierno a establecer esta ampliación del decreto de financiación selectiva de los medicamentos. Los criterios fundamentales que el Gobierno ha utilizado para establecer estas listas negativas (que, como muy bien ha dicho el ministro, todavía están a expensas de cualquier tipo de negociación con los consejeros, dentro del Consejo Interterritorial de Salud, con las asociaciones que tienen intereses en este aspecto) han sido tres, señor presidente: criterios de uso racional del medicamento —y seguramente, a la vista de sus intervenciones, alguna diputada que ha hablado a lo largo de esta tarde no sabe lo que es el uso racional del medicamento—; criterios de conocimientos científicos desde el punto de vista de lo que puede ser la prescripción y la dispensación de los medicamentos a aquellos enfermos que lo necesitan; y por supuesto, criterios de financiación y presupuestarios.

He oído a lo largo de esta interpelación las diferentes intervenciones de los portavoces y seguramente hay algunos que no saben ni lo que dicen. Por supuesto, esos 65.000 millones de que se habla y que se establecen en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no son 65.000 millones que se ahorren las arcas del Ministerio de Sanidad, son 65.000 millones que se ahorran en el gasto farmacéutico y que van dirigidos a otras inversiones dentro del Ministerio de Sanidad, a mejoras en la atención a los pacientes, a mejoras en la prestación farmacéutica. Por supuesto que no son algunas de las medidas que se utilizaron en su momento para actuar contra el déficit público.

Seguramente, señor presidente, hay que revisar lo que se encontró el Gobierno del Partido Popular, cuando tuvo la responsabilidad de gobernar, en el Ministerio de Sanidad. Dentro de un sistema sanitario público como el que tenemos, probablemente bueno desde el punto de vista de lo que es asistencial y desde el punto de vista de lo que es un servicio a los ciudadanos, el Gobierno del Partido Popular se encontró con graves problemas administrativos por un sistema muy burocratizado; con graves problemas de insatisfacción por parte de los profesionales de la sanidad; con problemas de malestar en los ciudadanos porque había grandes listas de espera que incitaban a la inequidad del sistema y, por supuesto, había un gran dé-

ficat público en el sistema sanitario, un problema de financiación y presupuestario. Todas esas cosas son las que el Gobierno ha llevado poco a poco, a lo largo de estos dos años de gobierno, hasta llegar al Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se firmó el acuerdo de financiación del sistema sanitario. Nunca, señor presidente, el sistema sanitario había crecido en la financiación como bajo el acuerdo establecido en el mes de noviembre del año 1997, firmado por el Ministerio y por todas aquellas consejerías de Sanidad que tienen competencia en la gestión sanitaria, indistintamente del color político a que pertenecerían. En torno a los 400.000 millones fue la cifra que se incrementó el presupuesto para el año 1998. Eso es lo que hay que poner de manifiesto a lo largo y ancho de este debate. Aquellas medidas que entre otras cosas originan un ahorro en el gasto farmacéutico van a mejorar la atención al paciente, modernizar y actualizar las inversiones sanitarias y repercutir en la mejora de la prestación farmacéutica. También hay que decir, señor presidente, que esta medida de ahorro, si se quiere ver solamente desde el prisma de la financiación o desde el punto de vista económico, no es la única, como se hizo en año 1993. Otras medidas han acompañado para que el posible ahorro del gasto farmacéutico fuera una realidad: el decreto de márgenes en las oficinas de farmacia y el acuerdo de la industria farmacéutica en el año 1996, la implantación de genéricos y los precios de referencia de los medicamentos para el año 1998. Todo eso es un conjunto de medidas que supone un importante ahorro en el gasto farmacéutico y que repercute en nuevas inversiones sanitarias.

También es preciso decir, señor presidente, por qué hay que ahorrar en el gasto farmacéutico. Se ha dicho a lo largo de esta tarde por varios miembros del Gobierno: porque el gasto farmacéutico en nuestro país es desmesurado; está en torno al 22 ó al 25 por ciento solamente con contabilizar el gasto farmacéutico ambulatorio, si se puede utilizar la expresión, o el gasto farmacéutico hospitalario. Estamos muy lejos de la media de los países de la Unión Europea. El ministro lo ha dicho a lo largo y ancho de la mañana y de la tarde, pero seguramente no hay peor sordo que aquel que no quiere oír; no hay peor sordo que aquel que quiere criticar aquellas medidas porque no escucha los razonamientos no solamente del Gobierno, sino de aquellas personas que están capacitadas para establecer mecanismos de gestión.

Por eso, señor presidente, desde un punto de vista de lo que es la línea de gobierno, desde el punto de vista de la línea de gestión y, por supuesto, por el hecho de utilizar bien los recursos económicos para las mejores prestaciones sanitarias a todos los ciudadanos, es por lo que el Gobierno ha establecido estas medidas. Lo demás son demagogias, lo demás es utilizar a los ciudadanos con intereses partidistas. No he

oído durante esta tarde un mensaje que se nos ha transmitido esta mañana en la Comisión de Sanidad. Se nos decía que se estaba dispuesto a la colaboración. Cuando hemos querido y pretendido que hubiera colaboración de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, hemos visto cómo algún grupo con antiguas responsabilidades en el Gobierno y en la Administración sanitaria ha salido corriendo porque no quería establecer los planteamientos que son las mejores en las prestaciones sanitarias a los ciudadanos. Esa es la responsabilidad que tienen aquellos que no han querido llegar a acuerdos, esa es la responsabilidad de aquellos que hacen demagogia y, por supuesto, no atienden a los razonamientos del Gobierno. Los razonamientos del Gobierno están avalados no solamente por el Grupo Popular sino por otros grupos de la Cámara que le dan la mayoría y, sobre todo, están avalados por la gestión a lo largo de estos dos años. Mientras decía el ministro que en años anteriores el incremento del gasto farmacéutico era de un 12, un 13, un 14 por ciento, donde las desviaciones presupuestarias eran manifiestas a lo largo de los últimos gobiernos socialistas, hemos visto que se cumple el presupuesto aprobado por esta Cámara, que el incremento del gasto farmacéutico en el año 1997 no ha llegado al 5 por ciento, que son medidas correctas y son los datos que otros países de nuestro entorno tienen para controlar el gasto farmacéutico. Esa es la realidad de las cosas, esa es la realidad que duele a los grupos de la oposición que no quieren atender a la buena gestión y administrar bien los recursos económicos para dar unas buenas prestaciones sanitarias a los ciudadanos de nuestro país.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Almeida Castro pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Villalón.

Señora Almeida, no tiene usted la palabra porque no hay réplica en este turno de fijación de posiciones.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: No se trata de una réplica. Quería pedir la palabra por el 50 por ciento de alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No ha habido ninguna alusión, señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Sí, señor presidente. Explíquemelo porque aunque no tengamos gotas no estoy sorda. Ha dicho que las diputadas que han hablado no saben ni lo que dicen y, como sólo hemos hablado dos, pido la palabra por el 50 por ciento de alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No tiene la palabra, señora Almeida.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, ACERCA DE LA POLÍTICA A LLEVAR A CABO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS MUJERES (Número de expediente 172/000068)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, acerca de la política a llevar a cabo para erradicar la violencia de la que son víctimas las mujeres.

Para su presentación tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor presidente, señorías, señor ministro, permítanme que les transmita una percepción y una preocupación, y es que si nos instalamos en el debate permanente sobre conflictos que ya tienen características cruentas, y a la vez no somos ilimitadamente resolutivos, los comportamientos pueden llegar a parecer indecentes. Entre otras razones, ese es el objetivo de interpelar al Gobierno para residenciar en esta Cámara los acuerdos que mediante una moción que apoyemos y respaldemos unánimemente nos permitan tener mecanismos de intervención directa.

Señorías, señor ministro, no voy a recurrir al maniqueísmo, pero constato que ha sido necesario pagar un precio demasiado caro para que el entramado social reaccione y el político actúe. Setenta y cinco mujeres asesinadas y 17.000 denuncias en 1977, cifras éstas parciales por otro lado, ya que el terror a no sobrevivir hace que las víctimas sólo denuncien entre un 5 y un 10 por ciento. Además, los datos conocidos son los que facilita la Policía Nacional y jurídica, quedando por computar los producidos en las zonas rurales, que tendrá que hacerlos públicos la Guardia Civil.

Señorías, llevamos años exigiendo medidas contra la violencia doméstica y sólo ahora, cuando se han hecho eco los medios de comunicación de una manera más o menos amarilla, se ha roto la doble ley del silencio que impedía a las mujeres denunciar los malos tratos en el ámbito del entorno familiar y, por otro lado, a los poderes públicos comprender esta situación dentro de lo público. Señorías, hay recursos de autoridad, como son el pronunciamiento del Parlamento Europeo considerando que la violencia por razones de sexo no sólo refleja el desequilibrio en las relaciones de poder que existen en nuestra sociedad, sino que también supone un obstáculo insalvable para el objetivo de superación de las desigualdades entre hombres y mujeres. Estamos ante una organización de la sociedad que fomenta y se beneficia de la división sexual del trabajo y de la relación desequilibrada entre los sexos que de ella se desprende y ante unas instituciones, señor ministro, tremendamente masculinizadas, dominantes, que controlan la reproducción biológica y social. En este senti-

do, señorías, el trabajo doméstico —ustedes saben, el que realizan las mujeres— no está remunerado y no es reconocido, y las mantiene, por tanto, dependientes y abocadas a un papel subordinado de servicios. Los diferentes sistemas le han asignado a la mujer el papel para la creación y el consumo, sustentando un orden económico e instalándolas en la posición marginal del reino de la producción. Es, por tanto, señorías, esta cultura patriarcalista y capitalista la que ha elevado a categoría de teoría el concepto de la mujer objeto, de propiedad privada del hombre, que concluye en el fatídico lema de la maté porque era mía. Esta es la foto aparentemente surrealista pero absolutamente contemporánea de la mayor y más dramática lacra social del siglo XX. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Hay que acabar, señorías, con la costumbre de matarlas. Hay mujeres condenadas a muerte todos los años —una a la semana, como mínimo—, a manos de sus maridos, amantes o compañeros. Ana Orantes, por ejemplo, antes de ser quemada viva había denunciado quince veces a su cónyuge, el opresor —usted lo sabe, era granadina—, y la paradójica sentencia del juez fue que convivan el potencial asesino y la víctima, separados sólo por un tabique.

Parece evidente, señor ministro, que se acabó el tiempo para restablecer los valores democráticos. Hace falta un fuerte revulsivo en la mentalidad de este país: autoridades, jueces, fiscales, cuerpos de seguridad, cónyuges, vecinos de maltratadas, etcétera. Estamos ante verdaderos actos de terrorismo conyugal, verdaderos atentados contra los derechos humanos y agresiones que se ejercen casi siempre en el entorno familiar, dando cifras como las siguientes: el 38 por ciento de las mujeres que viven en pareja sufren malos tratos, el 98 por ciento de las víctimas habían denunciado o se encontraban en trámites de separación, y hay que decir también que la violencia doméstica proporciona más muertes que las ocasionadas por terrorismo o por accidentes de tráfico. Dramáticas cifras. Señorías, estas ilustraciones, unidas a la complicidad social con el opresor, revelan la escasa valoración de la vida de las mujeres. ¿Qué hacer ante esta alarmante situación? En primera instancia, garantizar la seguridad de la mujer. Eso significa arbitrar las necesarias medidas cautelares. Caben en la actual regulación, además de la prisión preventiva, la prohibición de acercamiento, es decir, el alejamiento obligatorio o exclusión del domicilio familiar, previsto en el artículo 57 del Código Penal. Ponerlas en práctica depende, señorías, sólo de la fiscalía y la judicatura, de la doctrina unificada de los tribunales y de la implicación en su ejecución de las Fuerzas de Seguridad. Por otro lado, sería necesario huir de la idea de endurecer las penas. La filosofía debe ser la rehabilitación, ya que concluida la estancia del agresor en el régimen penitenciario siempre cabe la posibilidad de que vuelva con su mujer o con otra,

siendo por lo tanto un maltratador potencial si no se le rehabilita, para lo que habrá que poner énfasis en las figuras del psicólogo y del asistente social. Igualmente, el requerimiento de juicios ágiles es una cláusula de garantía en las medidas de separación o divorcio, aunque —dicho sea de paso— el ser estos juicios civiles a instancia de parte, con casi nula intervención de oficio, escrito y documental, ocasiona, que se prime a quien tiene más facilidad para acceder a estos mecanismos, o sea al hombre. La ocultación de ingresos y las medias verdades sobre las circunstancias patrimoniales producen ventaja procesal que debe ser atajada sin salvedades, de la misma manera que es necesario que los malos tratos tengan una incidencia directa sobre el procedimiento de separación imposibilitando que el maltratador se constituya en educador, contemplando medidas que vayan desde la restricción del régimen de visitas hasta la pérdida de la patria potestad.

Con respecto a la concepción cuantitativa, afectiva y de los tiempos, relacionada con las pensiones, se está ocasionando que el hombre aparezca como víctima del proceso y, por lo tanto, la violencia tiene un cierto sentido de autodefensa y socialmente se reviste de una cierta legitimidad, lo cual parece muy grave. ¿No creen, señorías? En este ámbito, hay que plantear la gratuidad de la justicia, cuando así se requiera, y la asistencia letrada desde el principio de la denuncia, junto a la no necesidad de consideración de reincidencia para la tipificación del delito. Señor ministro, también consideramos oportuno que se posibilite la personación de las corporaciones como acusación particular en los juicios que se sigan por este motivo.

Señorías, estas son algunas de las propuestas de modificaciones o aplicaciones pendientes en las que el Gobierno debería implicarse y que unidas a las que a continuación les expongo podrían constituir un plan solvente para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Dos factores influyen en el bajo porcentaje de denuncias: el miedo o el terror y la falta de recursos, sobre todo la autonomía financiera para rehacer la vida personal, profesional y social. Esto nos obliga a los poderes públicos a lo siguiente: la creación de una caja de solidaridad —y le compete muy directamente, señor ministro— o un fondo de protección económica que dote de un salario de emergencia a aquellas mujeres víctimas de malos tratos que lo requieran, al igual que la concesión baremal de un porcentaje en la adjudicación de viviendas sociales para estas víctimas, además de incorporarlas a los programas de formación reglada y reinserción laboral creados a tal efecto. Todo esto, señorías, bajo el paraguas de una asistencia integral a las mujeres que incluya un protocolo sanitario, psicológico, jurídico, policial, económico y social, acompañado de una formación específica y evaluable que incluya unidades policiales de jueces, fiscales e implicados en general, y enmarcado en fuertes campañas de sensibilización y de la elaboración de un código

ético y antisexista que vele por la igualdad entre hombres y mujeres y por la no violación de los derechos humanos. Y dado que el tema posee un fuerte contenido cultural, habría que incorporar en los planes de estudio una materia específica, que los diseños curriculares contemplaran la formación en este área como prioritaria. Con respecto a las casas de acogida o pisos tutelados, habría que llevar a cabo una gran ampliación, una vez que sean reconvertidas en residencias unifamiliares habitables con privacidad, garantías y condiciones. Todo esto debería ser residenciado, señor ministro, para su seguimiento y para velar por su cumplimiento, dentro de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer como un brazo más dentro de un organismo que su Ministerio y la Secretaría de Estado para Asuntos Sociales, a falta de un ministerio para la mujer, coordine, planifique, impulse y aplique, junto con las organizaciones de mujeres, sindicales, entidades sociales y organizaciones implicadas.

Concluyo, señor presidente, señorías, señor ministro, apelando a la sensibilidad de la Cámara y del Gobierno, recordándoles que la violencia doméstica es el acto de mayor degradación humana que produce esta sociedad, que duele en privado y envilece en público, que es un fenómeno parecido a la carcoma que va destruyendo poco a poco hasta aniquilar. Señor ministro, no vale ni la permisividad ni la pasividad. Sólo una profunda revolución en las conciencias, en los valores, en las instituciones, en las políticas presupuestarias, con un fuerte soporte movilizador y una firme y generosa acción del Gobierno, sólo esto podría paralizar esta epidemia social del siglo XX que golpea, humilla y asesina a las mujeres por ser mujeres.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Aramburu.

Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señorías y señores diputados, voy a contestar en nombre del Gobierno a la interpelación que formula la señora Aramburu referida a las políticas y actuaciones del Ejecutivo en materia de lucha contra los malos tratos que se producen contra las mujeres.

Empezaré diciendo que hay partes de su intervención que necesariamente tengo que compartir, bien porque se refieren a datos concretos de la evolución de los malos tratos, bien por los conceptos que la señora diputada me consta que conoce muy en profundidad porque la conozco personalmente desde hace tiempo y sé que hace años que se ocupa especialmente de la defensa de los derechos de la mujer. En este sentido, estos días ha habido varios debates en la Cámara referidos a esta materia: los malos tratos contra las mujeres. Recientemente

la ministra de Justicia compareció en el Senado a estos efectos y también el ministro del Interior compareció en el Senado ante la Comisión de Defensa de los Derechos de la Mujer para explicar las posiciones sectoriales que están desarrollando en sus departamentos. Quisiera hoy expresar la opinión del Gobierno y comentar el conjunto de acciones coordinadas que estamos llevando a cabo, que nos situaría necesariamente en el marco de colaboración de las comunidades autónomas que tienen competencias a estos efectos y en el marco de la necesaria colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Lo primero que tenemos que decir es que tenemos un problema gravísimo que nadie puede ocultar porque el peor camino para afrontar un problema es negar que existe, y es ciertamente en estos últimos años cuando se está produciendo mayor sensibilidad hacia esta cuestión. Creo que esa falta de sensibilidad por parte de la sociedad es lo que nos lleva a que haya permanecido oculto para gran mayoría de la sociedad y para que tengamos el dato más alarmante de los que ha pronunciado S. S. en su intervención.

Ha hecho referencia, con datos ciertos, a las denuncias que se han producido en 1996, en 1995, en 1997, pero sobre todo no ha hecho un análisis de la evolución porcentual, y me parece bien que no lo haya hecho porque el problema grave es que cualquier estudio nos dice que solamente se produce entre el 5 y el 10 por ciento de las situaciones reales de malos tratos que se producen en la sociedad, luego es mucho más preocupante que solamente se produzca entre el 5 y 10 por ciento de denuncias de conductas reales de malos tratos que el hecho de la evolución porcentual.

El Gobierno quiere aprovechar esta presencia en el Congreso de los Diputados para hacer un llamamiento específico a las mujeres para que denuncien los malos tratos. El mejor cómplice de las conductas de malos tratos a las mujeres sin duda es el silencio, y estamos convencidos de que si se produce una reacción por parte de la sociedad de mayor denuncia, siempre habrá alguien que, en mi opinión con poco rigor, establezca una comparación entre las denuncias y los incrementos de los malos tratos. Pues bien, cualquier responsable político que quiera afrontar este asunto tiene que hacer un llamamiento a que se produzcan denuncias sin perjuicio de que alguien en un momento determinado pueda decir que por ese llamamiento de denuncias se ha producido un incremento real de las conductas de malos tratos que anteriormente estaban solapadas.

Es cierto que, según los datos que tiene el propio Gobierno, se han producido 91 muertes en 1997 —son los datos que tenemos dentro del Gobierno, y que facilita el Ministerio de Interior—; 97 muertes en 1996; 65 muertes en 1995, y vinculados también a asuntos de violencia doméstica se han producido 15 muertes de hombres en 1995, 27 en 1996 y 23 en 1997, según los datos que nos remite el ministro de Interior.

Coincido muchísimo en que este problema está vinculado a un asunto que usted ha iniciado en su intervención: la falta de autonomía de muchas mujeres, la desigualdad de las mujeres en lo que significa el mercado de trabajo, la discriminación que todavía perdura en el acceso de la mujer al empleo, eso condiciona definitivamente la falta de autonomía y el que todavía se siguen poniendo de manifiesto desgraciadamente en nuestra sociedad conductas que, por simplificarlas, sólo pueden calificarse de conductas claramente machistas.

Me parece que esos datos son definitivos para analizar sociológicamente el problema y creo que tenemos que reaccionar todos. En ocasiones, cuando el Gobierno sobre este asunto dice hablemos de una política de Estado, siempre alguien puede pensar que el Gobierno quiere eludir su responsabilidad y por eso habla de políticas de Estado. Sin embargo, a mí me parece que cuando hablamos de malos tratos a las mujeres en la frontera del siglo XXI cualquier sensibilidad es anterior a toda ideología, y en este terreno, olvidando las cosas que nos separan legítimamente, nuestras ideologías, nuestros proyectos políticos, tenemos que encontrar elementos en común, porque desde luego no es posible pensar que en la frontera del siglo XXI, en la España del siglo XXI, no hay elementos comunes que nos unan a la hora de afrontar los malos tratos contra las mujeres. A mí me parece que el Gobierno está poniendo acciones importantes en marcha. Estoy seguro que la oposición puede aportar nuevas acciones en esta materia y creo que las organizaciones no gubernamentales también pueden hacer aportaciones.

En primer lugar, como saben S. S., el III Plan de Igualdad de Oportunidades, que tendrá vigencia de 1997 al año 2000, por primera vez plantea un capítulo específico que se refiere a la violencia contra las mujeres.

En segundo lugar, hemos celebrado ya una conferencia monográfica con las comunidades autónomas y decidido en esa conferencia monográfica que definitivamente aprobaremos un plan para el conjunto del Estado en el mes de marzo.

En tercer lugar, se ha constituido una comisión interministerial dentro del Gobierno, con participación de representantes del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Interior, Justicia, Educación y Cultura, que está reuniéndose y haciendo propuestas permanentes.

Quiero decirle que también está terminada una campaña de sensibilización —terminada en cuanto a su presupuesto y a la estructura de adjudicación administrativa—, sobre este problema que pretendemos llevar a cabo también con las comunidades autónomas.

Estas acciones están en marcha, saben que recientemente el Consejo de ministros, en el mes de enero, también planteo una serie de medidas que consideramos urgentes y que básicamente son las siguientes:

Primero, declarar como absolutamente prioritarios los programas de organizaciones no gubernamentales de ayuda a mujeres maltratadas en las adjudicaciones de las subvenciones del IRPF para 1998 y también introducir como programas prioritarios aquellos que se refieren a la violencia doméstica. El incremento de los centros de acogida a los que usted ha hecho referencia haciendo unas propuestas de modificación, aunque yo quiero decirle que, para mí, lo más importante es que los centros de acogida los vinculemos con formación profesional. No se puede dejar de aprovechar esa presencia en los centros de acogida, que han tenido año a año incrementos presupuestarios por parte del Gobierno y de las comunidades autónomas, sin que a la vez estemos desarrollando formación profesional en esos centros para eliminar la dependencia a que hacíamos referencia anteriormente, uno de los problemas que subyace: aprovechemos la formación profesional en los centros de acogida.

Por parte del Ministerio de Interior se ha anticipado la creación en 1998 de 12 nuevos servicios de atención a la mujer, aparte de los que están ya en marcha, sin perjuicio de que está previsto para 1998 que los servicios específicos de atención a menores y mujeres cubran toda la geografía nacional. Por parte del Ministerio de Justicia se van a poner en marcha oficinas específicas en los tribunales y juzgados para atender a las mujeres que sean víctimas de este tipo de conductas de malos tratos. Se está estudiando, señorías, y quiero insistir en eso porque no hay por qué descartarlo, que se puedan plantear reformas legales. Ya sé que muchas de SS. SS. sostienen que no tenemos un problema de modificación legal, sino que tenemos un problema de aplicación de la ley. Pues bien, el Gobierno, que comparte que muchas de las soluciones de este asunto están en la aplicación de la ley, no quiere renunciar a que incluso en un plazo razonable de dos o tres meses, se estudien posibles modificaciones legales.

Parte de la intervención de la señora Aramburu se refiere al comportamiento de los jueces, de los fiscales. En ese sentido el Gobierno tiene que expresar naturalmente su profundo respeto hacia lo que significa la actuación en los ámbitos de la Administración de justicia, sin perjuicio de que ya se ha producido, como saben SS. SS., una instrucción del fiscal general a todos los fiscales en esta materia pidiendo la mayor diligencia, la mayor prontitud y que se adopten medidas cautelares que resultan imprescindibles en estos casos.

En el mismo sentido, el secretario de Estado de Seguridad, el señor Martí Fluxá, se ha dirigido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para referirse a la atención especializada y a la información en las mujeres que sean víctimas de estas conductas de malos tratos.

Creo que tenemos un bloque de medidas en marcha muy importante, y en la segunda intervención podré

dar una mayor profundidad a lo que puede significar informaciones que le resulten de interés; en cualquier caso, señora Aramburu, por parte del Gobierno le podemos decir que compartimos el diagnóstico, que compartimos la preocupación, como no podía ser menos, que compartimos alguna de las fórmulas que usted ha planteado y que, más que nunca, tenemos que caminar juntos por la urgencia del asunto y porque realmente hay conductas que nunca, nunca, tienen justificación, pero sobre todo nunca tendría justificación que las fuerzas políticas y el Gobierno no trabajáramos con eficacia en la frontera del siglo XXI para erradicar esta gravísima situación, que no conoceremos hasta que las mujeres pierdan absolutamente el miedo, y tenemos que ayudarle a que lo pierdan, para denunciar este tipo de situaciones. Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Espero que no sea sospechoso, pero comparto profundamente el eje central de la intervención del señor ministro cuando alude a un llamamiento a la rebelión de las mujeres, a la rebelión de las mujeres para que denuncien; pero eso implica, señor Arenas, seguridad y garantías; ello implica cierre de casas de acogida, como usted sabe que se están produciendo, y eso simplificaría mucho las cuestiones y ayudaría a que se aborden fuertes inyecciones presupuestarias. Por tanto, querría hacerle algunas preguntas, y el resultado daría una respuesta que no adelanto hasta no saber lo que usted va a plantear.

En primer lugar, tengo la impresión que el desconocimiento de los recursos por parte de las mujeres está produciendo una fuerte desinformación que les está privando de la atención y de la protección. ¿Hay en marcha algún mecanismo que llegue al conjunto de la sociedad, para que las mujeres estén suficientemente informadas? ¿Existen módulos específicos sobre el tratamiento de este conflicto en las escuelas y en los centros de trabajo? ¿Se está produciendo algún tipo de intervención en los medios de comunicación pública para evitar los programas basura, los *spots* publicitarios, y todo aquello que aparece degradante para las mujeres? ¿Hay algún tipo de reciclaje profesional específico para médicos forenses y colectivos que intervengan en los malos tratos? ¿Tiene previsto su Ministerio o el Gobierno poner en marcha, con las dotaciones necesarias, el plan nacional de lucha contra el maltrato a mujeres? ¿Se contemplan en algún programa gubernamental talleres de autoestima para las mujeres maltratadas, a fin de recuperarse y reinsertarse socialmente? ¿Se están garantizando las plazas escolares para los hijos de las víctimas que tengan que abandonar su domicilio?

En los servicios sociales, ¿hay algún programa de re-educación de maltratadores y grupos de terapia como complemento a las medidas penales? ¿Tiene previsto su Ministerio dotar de becas para mujeres acogidas al programa de malos tratos que accedan a cursos de formación ocupacional? ¿Está contemplándose la inclusión del criterio de cabeza de familia monoparental y afectada por la violencia doméstica en la baremación de acceso a las bolsas de trabajo como elemento de discriminación positiva? ¿Contempla la posibilidad de la fiscalía especial que sustancie gran parte de los problemas planteados?

Las informaciones que yo tengo, señor Arenas, a través de esta Cámara o adicionales, salvo su corrección, me dan en estos temas una respuesta negativa, aunque la voluntad puede ser positiva, no lo dudo. Por tanto, señor ministro, desde ese disenso y con la preocupación no solo aparente sino tremendamente profunda, tengo la leve sospecha de que estamos debatiendo dos modelos de enfrentarnos a los malos tratos: uno, el suyo, el del Partido Popular, más asistencial, más acotado; y otro que debería ser complementario, el que defiende mi grupo político, de prevención en todas las facetas de las causas que originan una sociedad dividida en géneros, además de en clases, que mantiene a las mujeres casadas con sus asesinos, que permite que haya mujeres aterrorizadas por el mensaje conyugal: si me dejas te mato.

Señor presidente, señorías, señor ministro, para modificar todo esto hay que estar convencido de que es necesario cambiar la sociedad. Ésa es nuestra tarea y a eso le emplazo, a trabajar por un mundo, por un país sin más maltratadas y sin maltratadores.

Nada más y gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Aramburu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, la verdad es que la señora diputada en su segundo turno me ha hecho un examen sobre preguntas muy concretas, en las que algunas sí querría dar contestación expresa en esta segunda intervención.

La más importante: ¿Somos partidarios en el Gobierno de un plan nacional de choque? Rotundamente sí. ¿Qué hemos hecho hasta ahora? Decidir en el seno del Consejo de Ministros una serie de medidas que nos parecían absolutamente urgentes e imprescindibles. ¿Con quién queremos discutir el plan nacional de choque? Por supuesto en el seno del debate parlamentario, Congreso y Senado, con las comunidades autónomas y con las organizaciones no gubernamentales. Quiero aprovechar para anticiparle a S. S. que esta misma semana remitiremos a las organizaciones no

gubernamentales vinculadas con los malos tratos el proyecto de plan nacional, y que también esta misma semana remitiremos el proyecto a las comunidades autónomas.

Debo anticiparles que hubiera sido mi deseo, pero no puede ser por problemas de tiempo, que aprovechando la celebración del día internacional de la mujer pudiéramos aprobar definitivamente ese plan de choque. Es más que probable que tengamos una conferencia sectorial de asuntos sociales en esos días para abordar la cumbre de empleo y concretamente el capítulo mujer y empleo. En nuestro calendario del Ministerio está que el plan nacional con comunidades autónomas y ONG se pudiera aprobar a finales del mes de marzo. Ésa es la previsión.

Me hace otra serie de preguntas: plazas escolares para los hijos que abandonan sus hogares por motivos de violencia doméstica. Creo que eso lo tenemos previsto y además lo podemos resolver.

Ha tocado un tema que me parece muy importante: las becas de formación profesional para las personas que estén en centros de acogida. Eso está previsto afrontarlo y está en los presupuestos.

También se ha referido al tema de los medios de comunicación y ha hablado usted de los medios de comunicación públicos. Si me permite, yo creo que aquí hay que hacer dos valoraciones. Decir que los medios de comunicación, globalmente, están teniendo un papel muy positivo en lo que significa la denuncia de los malos tratos; sin embargo, hay otro aspecto que incluso nos condiciona a veces, de que no se cumple la ley, y lo tenemos que afrontar, pero en mi opinión no solamente con los medios de comunicación públicos, sino con el conjunto de medios de comunicación. Quiero decirle, por ejemplo, que si hablamos de medios audiovisuales privados, también tienen leyes en las que se marca la protección de la infancia, de la juventud, de los derechos de la mujer, y me parece que esa relación con los medios de comunicación públicos no deben ser en absoluto exclusiva del Gobierno, sino del conjunto de las fuerzas políticas. En ocasiones, ciertamente, hay determinadas programaciones puntuales que no favorecen una conciencia social nítida de lo que significa la posición en contra de los malos tratos con las mujeres.

Ha citado una cuestión que suscita mucho debate público: el tema de la fiscalía especial. Créame que el Gobierno no tiene como punto de partida la decisión de decir, por razones políticas fiscalía especial sí, o por razones políticas fiscalía especial no. A la hora de tomar esa decisión el Gobierno solamente mira la eficacia posible de la fiscalía especial y, en principio, en la valoración que hace el Ministerio de Justicia es mucho más eficaz la especialización de fiscales en esta materia que la propia creación de la fiscalía especial. De acuerdo con las experiencias anteriores de las fiscalías especiales que existen en este momento, no estamos

hablando de delitos que se produzcan en ámbito nacional a través de bandas organizadas, sino que, desgraciadamente, estamos hablando de faltas o delitos que se producen en todas las provincias, que tiene lugar en los hogares. Por tanto, pensamos que por razones de eficacia, nunca por razones políticas (probablemente por razones políticas, entiéndame bien, sea una decisión de mucho titular que el Gobierno decide crear una fiscalía especial); pero por razones estrictamente de eficacia, hasta ahora los estudios del Ministerio de Justicia aconsejan más la especialización de los fiscales y no lo que viene a significar la creación de la fiscalía especial.

Hay un balance muy positivo del servicio de información y asesoramiento de mujeres; hay un balance muy positivo del servicio de atención telefónica gratuita, que sabe ha sido muy publicitado recientemente, donde se han producido más de 5.700 consultas y en los centros de asesoramiento, más de 73.000 consultas; está acabándose la edición de la guía sobre la violencia contra las mujeres; se está preparando una guía de recursos para todas las mujeres; como he dicho antes, están previstos incrementos muy importante a través de las subvenciones del IRPF; se quieren firmar en los próximos meses convenios con los distintos ayuntamientos; vamos a incrementar los presupuestos, y eso se lo garantizo (me gustaría incluso si lo tiene a bien, que me formule alguna pregunta parlamentaria en el futuro), para los centros de acogida; se están haciendo cursos especiales de formación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para especializarlos en atención a las mujeres víctimas de malos tratos, ya se han hecho más de 15 cursos; se está formando al personal asesor jurídico de los centros de información del Instituto de la Mujer para que tengan mayor especialización; se han iniciado en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de justicia unas jornadas y también cursos específicos para los profesionales de la Administración de justicia; se está acabando el estudio sobre la violencia contra las mujeres que inició el Instituto de la Mujer y que tenía un presupuesto de 10.000.000 de pesetas, etcétera.

En el terreno de la justicia, me gustaría detenerme unos breves instantes. Ya sé que se ha planteado en el Parlamento por parte de alguna de SS. SS., que no hace falta ninguna modificación legal. Aunque se haya planteado eso, les quiero decir que en este momento se está estudiando si la actual tipificación penal del delito de malos tratos del artículo 153 es la correcta o se puede plantear alguna modificación; se está estudiando la posible reforma del tratamiento para la falta de malos tratos del artículo 617; el mantenimiento de la pena de destierro como accesorio, según figura en este caso y usted ha hecho referencia en su primera intervención, en el artículo 57. Respecto a las medidas cautelares, analizar el tratamiento que sobre la prohibición de residencia y de acudir a ciertos lugares se contiene en

el 13 de la proposición de ley en materia cautelar penal, presentada por el Grupo Vasco. He hecho referencia anteriormente a la comunicación del fiscal general que tiene fecha de 19 de diciembre. Estamos estudiando todo lo que puede significar la agilización y remover los obstáculos para la rapidez de los propios juicios. En fin, en el ámbito del Ministerio de Justicia se está haciendo un informe con mucho detalle, que confío esté concluido en el mes de marzo —desde el Ministerio de Justicia se nos dijo que tres meses— y respecto al Ministerio del Interior prácticamente he hecho alusión a todos los supuestos, sin que se me olviden dos aspectos que me parecen también muy importantes: la coordinación informática en el ámbito judicial y que podamos llegar a un buen acuerdo con el Consejo General de la Abogacía para cubrir lo que significan los turnos de oficio con especialización en materia de malos tratos.

Por tanto, señorías, éstas son las medidas que están en marcha. Yo tengo un compromiso también con ustedes. Me gustaría muy pronto ofrecerles una cuantificación, porque, evidentemente, todas estas propuestas tienen su desarrollo en los Presupuestos Generales del Estado y en posibles modificaciones de créditos que se puedan hacer. Me quiero comprometer con la Cámara a en el plazo de mes y medio no solamente poder hablar de las medidas, sino a poder ofrecer también una cuantificación. Parece que la voluntad de los políticos solamente en algunos casos tiene crédito si la misma se confirma, valga la redundancia, en créditos presupuestarios. Me parece positivo también que hagamos una cuantificación de las medidas, y estoy sensible y abierto a las sugerencias que S. S. y todos los miembros de la Cámara puedan hacer de cara al futuro.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Lo hago desde el escaño para no entorpecer más a estas horas siendo consciente de que llevamos dos días tratando el mismo tema, lo que no quiere decir que no consideremos muy importante la interpección que se ha presentado desde el Grupo Federal de Izquierda Unida; pero se tratan tan pocas cosas de mujeres abiertamente en el Parlamento, que aunque algunas veces coincidan en unos días no nos parece que por eso recabe menos importancia. Ayer manifestamos que nos parece que estamos dando muchas vueltas a estudios sobre qué vamos a hacer. Sería importante si vinieran diciendo esto es lo que hemos hecho, pero aún no han venido tantas cosas. Es verdad que estamos estudiando mucho, que vamos a ser expertos en

las mujeres, expertos en muchas cosas. Incluso usted ha hecho ya el secreto de rebeldía del que hablaba la compañera Aramburu, que decía: mujeres, denunciar. Sí, mujeres denunciar, pero démosles las condiciones para que puedan hacerlo, digámosles que no van a tener que volver dentro de dos días a dormir otra vez con la persona que la maltrata.

Tenemos que hacer un montón de cosas que no están en absoluto arregladas ni solucionadas. Además nos parece que vamos a tener ocasión de trabajar en este tema. A mí me gusta siempre el tono que utiliza el señor Arenas porque nos entiende a todas: estoy de acuerdo con usted, tengo el pronunciamiento. Si yo me lo creo, pero otra cosa es lo que hagamos; y sobre lo que hagamos me parece muy importante que empecemos a definirlo. Las mujeres siguen esperando soluciones, no solamente argumentaciones. El año que viene —se lo digo, no sé si lo sabrá el señor ministro y si me escucha, normalmente se me escucha bien— va a ser declarado seguramente año internacional contra la violencia en la mujer. Nosotros creemos que las medidas sobre la mujer no son solamente medidas legales. Es verdad que ocasionalmente puede haber una reforma legal. Me importa más lo que usted decía ahora. ¿Están bien puestos los malos tratos en el ámbito de las lesiones? ¿Lo que más preocupa del maltrato doméstico es la bofetada que te dan o es el aspecto afectivo, todo lo que se te rompe detrás de esa bofetada? Por tanto, a lo mejor es bueno quitarlo de ahí y llevarlo a los delitos de derechos y deberes familiares.

Podemos pensar muchas cosas colectivamente, porque es verdad que hay cosas de ideología, pero hay otras cosas como los derechos inalienables de las mujeres que están por encima de cualquier partido. El victimismo de la agresión y de la solución no es lo que ocupa a todas las mujeres, hay algo mucho peor en la sociedad y es el nivel en que están los sentimientos, el nivel de las relaciones personales, la visibilidad de las mujeres, la falta de aprecio a las cosas que hacemos, a lo que hay detrás de las puertas de las casas, a la relación del deseo sexual, a que uno se crea más protagonista que la otra, y eso requiere hacer muchas cosas.

Quizás tenemos que hacer un proyecto en ese plan de choque, por ejemplo, empezar a recuperar la escuela; la escuela no se hace igualitaria porque estén los niños y las niñas sino porque los eduquemos en un ambiente de igualdad, de futuro, de respeto y de oportunidad que me parece muy importante. Tenemos que hablar de lo que pasa en las fábricas, del acoso sexual, porque parece que ahora el guiño va a estar penado. No, es la tranquilidad, es el derecho a estar en la calle, el derecho a que nadie disponga de mí ni me tenga que contar lo que piensa de mí. Esas cosas, que son tan simples, requieren una actuación muy profunda y a nosotros nos gustaría que el plan de choque llevara eso.

Usted, señor ministro, reconoce lo que pasa. Ahora dice que va a hacer cambio de créditos. Cuando han

llegado aquí los presupuestos, los relativos al Instituto de la Mujer y a los servicios sociales, estas cosas no estaban previstas; estaba previstas cosas mínimas, era un presupuesto de mínimos. Hemos pedido cambios en esos presupuestos y ahora nos dice usted que va a haber modificación de créditos. Ojalá, bienvenidos sean. Yo los voy a votar si de verdad los cambia, pero las cosas no se pueden estar diciendo y luego no tener el dinero para hacerlas. Por tanto, sí me parece muy importante la conciencia.

Ha hecho referencia a los medios de comunicación y ha dicho que los hechos se han denunciado públicamente, que se está creando esta conciencia social. Ayer nos decía el ministro que hay más mujeres asesinadas de las que han publicado los medios de comunicación; han hablado de 61 y el señor ministro ha dicho noventa y tantas, así que imagínese, los medios de comunicación ni informan. Y no es el año que ha habido más mujeres muertas; otros años ha habido más. Tampoco nos gusta el morbo de la publicidad sobre las muertes de las mujeres, sino el derecho a ser libres y a que nadie nos mate. Esas cosas las tenemos que empezar a hacer. Nos gustaría que el plan de choque de cara al año que viene afectara a muchos niveles de la sociedad, a nivel de los sindicatos, a nivel de los trabajadores, a nivel de los empresarios para que en esos documentos que se firman con las fuerzas sociales —y se lo he dicho muchas veces—, este sentido de la igualdad esté dentro de toda la sociedad. Por ello me alegro de que estemos tratando estas cuestiones estos días, cuando desgraciadamente están dando publicidades téticas para nosotras o como hoy, que nos hemos despertado con la noticia de otra mujer muerta en Girona, y no lo digo porque sea en Girona, pero es a la que le ha tocado hoy. Como precisamente estamos teniendo que empezar a sentir mucho, debemos actuar de manera directa no solo contra la inmediatez de la sanción sino con la consecuencia de una sociedad desigual en el protagonismo, desigual en los afectos, que no ha dado la misma igualdad de oportunidades a muchas mujeres, y que aunque denuncien, si no tienen posibilidad de ser ayudadas, su denuncia se va a convertir en otra frustración para ellas. Por eso actuemos rápido.

Nosotros vamos a esperar la moción que presentará el Grupo Federal de Izquierda Unida, la vamos a apoyar en lo que podamos y vamos a presentar más enmiendas, si algo se les olvida, pero lo que más nos gusta es que ese ambiente de trabajo afecte a las fuerzas sociales en general y no sólo a las de las mujeres, porque hoy los representantes de los malos tratos también tienen que sentarse para que, de alguna manera, empiecen a tomar conciencia de que no sólo hay maltratadas, sino también un grave problema de maltratados, y creo que en esa doble visión empezaremos a hacer una sociedad más igualitaria. En eso le vamos a prestar nuestra ayuda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Almeida, le ruego concluya.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Creo que, además, eso tiene nombre de dinero, nombre de transformación de comportamiento, y nombre de leyes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señorita.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señoras diputadas, en primer lugar quiero agradecer a mi grupo parlamentario la oportunidad que me da de intervenir en el problema de la violencia doméstica contra las mujeres, porque a lo largo de los doce años anteriores a mi elección como diputada trabajé profesionalmente con mujeres maltratadas en programas de información, asesoramiento, apoyo, acogida e inserción laboral. Por ello, siento que ahora es un honor para mí hablar por mi partido, pero también por ellas. Gracias, compañeros.

Yo no voy a ser tan suave, señor ministro. Agradezco mucho que usted, inmediatamente, haya preparado un plan de choque, pero a mí me parece que este Gobierno y el Partido Popular han perdido año y medio y han abandonado y han dejado en la UVI una política acertada del Gobierno anterior.

En la campaña electoral, en la circunscripción a la que yo pertenezco, en todo momento se acusó de despilfarro a los centros de información. Las contradicciones de ustedes son tan grandes que, después de haber aprobado las diez medidas, en el Ayuntamiento de las Palmas la diputada por su partido, la señora Luzardo, utilizó su voto de calidad para desempatar una votación acerca de la creación de un centro de información. Primero, cuando ganaron el Ayuntamiento, cerraron en menos de treinta días el centro de información, y ahora, después de haber aprobado las medidas en las que se incluyen los centros de información, que acaba usted de decir lo eficaces que han sido, sus propias senadoras utilizan el voto de calidad. Pero lo más grave es que a los 15 días el Grupo Parlamentario Popular aprueba en el Cabildo de las Palmas todo lo contrario. Como usted verá, señor ministro, esto es un poco preocupante. Luego sale doña Amalia Gómez pidiendo a las diputadas socialistas que se pongan de acuerdo. Señor Ministro, pónganse de acuerdo el Gobierno y las senadoras de Canarias del Partido Popular.

Es triste que hayan tenido que morir mujeres con una especial crueldad para que el Gobierno del Partido Popular tome las riendas de esta problemática. Quiero agradecer a los medios de comunicación de la

Cámara la dimensión que dieron a la noticia. En realidad, yo quiero ser honrada con usted y decirle que aunque ustedes hubieran seguido la política que hemos hecho nosotros, probablemente hubieran muerto muchas mujeres. Hubieran muerto muchas mujeres porque el mal trato está enraizado en la cultura de nuestra sociedad. No creo —y hablo con cierta experiencia— que sea fácil erradicarlo, y menos con una sola medida. Entiendo que el mal trato es una conquista a largo plazo.

Voy a hacer una pequeña reflexión sobre lo que nosotros pensamos, porque estos días se ha hablado demasiado —unas veces con conocimiento y otras por solidaridad, que no está mal—, con bastante desconocimiento. El Grupo Socialista considera que el mal trato está enraizado en nuestra sociedad, forma parte de los hábitos de muchas familias españolas, y lo que es peor, habita en los valores culturales y sociales. No ha recibido nunca el rechazo y el reproche social; ha sido considerado como parte del mundo íntimo de las personas, de las familias; se ha percibido como un tabú y ni otros miembros —padres, suegros, etcétera— de las familias se han atrevido a abordarlo o tratarlo y, mucho menos, la sociedad. Yo he de decir, en honor a la verdad, que hasta que no llegó el Partido Socialista, que coincide más o menos con el estreno de la democracia, no se aborda desde la Administración. Mi grupo considera que se abordó por el Instituto de la Mujer de forma acertada, sin embargo, según las cifras, no se modificaron las denuncias. Luego el problema es muy grave.

Entendemos que este problema cambiará, pero para ello tendremos que hacer un plan integral. Lo fundamental para el cambio tendrá que hacerse en educación. Señor ministro, creo que de las medidas que aparecen en educación en el Plan de igualdad de oportunidades no se ha puesto ninguna en marcha y, desde luego, de las medidas que contempla el Plan de igualdad de oportunidades sobre la violencia no se ha puesto ninguna en marcha. ¿Qué ustedes ahora lo han recogido en este plan de choque? Bienvenido sea el plan de choque, pero si vamos a hablar de lo que ustedes han hecho hay que decir que hasta este momento no han hecho nada. ¿Que lo van a hacer? Se encontrarán con nuestro apoyo. Lo que nosotros creemos es que éste no es un problema que afecte a una clase social, sino que afecta a todas las clases sociales. Esta diputada que está aquí hablando lo sabe por experiencia, porque ha recibido testimonios de mujeres maltratadas desde las más altas esferas culturales y económicas de nuestra sociedad. Lo que pasa es que a los servicios sociales acuden las mujeres pobres y los datos que manejamos son los que nos ofrecen los servicios sociales, que es donde van las mujeres pobres. Las mujeres con recursos económicos, aunque lógicamente sienten la misma vergüenza unas que otras, acuden al servicio privado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Martínez, le ruego que concluya.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, discúlpeme, pero es la primera vez que intervingo y se me ha ido el tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Sin precipitarse, termine a la mayor brevedad posible.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

De todas formas, creo que he dicho lo más importante.

Ustedes, ante nuestra sorpresa, trajeron a esta Cámara la creación del fondo de garantía de pensiones. ¿Qué ha pasado con eso, señor ministro? El papel lo aguanta todo, pero si lo que aquí se aprueba no aparece en los presupuestos es como si no se hubiera aprobado. Creo que hay mucha demagogia. Yo le aconsejaría que, si van a hacer alguna reforma legal, no lo deje en manos de la señora ministra, porque aquello que toca lo gafa y podríamos entrar en un enredo más complicado.

Por último, quiero decirle que erradicar la violencia de la vida de nuestras familias es una tarea larga, difícil, pero no imposible. La pregunta sería: ¿Tiene este Gobierno voluntad política para avanzar en este camino? Si la tiene, que se vea en los presupuestos, porque en el plan de las diez medidas ustedes hablan del IRPF de 1998. Es decir, vamos a estar aquí, pero cuándo y cómo. Luego se dice que las mujeres denuncien. De acuerdo, señor ministro, que denuncien, pero con todas las garantías. Que desde que una mujer toma conciencia de que quiere salir de aquella situación, exista una información de profesionales; que las Fuerzas de Seguridad del Estado las acojan adecuadamente, y aquí se aprobó ayer una proposición no de ley para que se envíe una circular a las Fuerzas de Seguridad del Estado. En definitiva, que esa mujer no muera en el camino, porque sabemos que el 75 por ciento de las mujeres que mueren a manos de sus maridos lo hacen en el período que va desde que toman la decisión de separarse hasta casi un año después.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Martínez, debe concluir.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero decirle que nos encontrarán en el camino hacia la erradicación de la violencia. Y termino con Labordeta diciendo que, aunque no lo veamos, hay que empujar la historia para que un día la violencia haya desaparecido de la sociedad. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

No me explico cómo la señora diputada del Partido Socialista vierte esas críticas contra las medidas que ha adoptado el Gobierno del Partido Popular. Lo único que se me ocurre es que no nos perdonan que hayamos sido los primeros en presentar una iniciativa en este Congreso, que por cierto se aprobó por unanimidad el 11 de noviembre de 1997.

Efectivamente, muchas mujeres estaban conviviendo con sus maridos o parejas y sabían que eran maltratadas, y también sus familias, y también sus vecinos, pero no intervenía nadie hasta que un día ocurre y, entonces, todos dicen que lo sabían. El balance fue que 68 mujeres murieron. Pero ésas no son las únicas víctimas, porque a lo largo de 1997 otras 350 sufrieron lesiones de consideración y han sido víctimas de lo que se ha llamado terrorismo doméstico. Cuando en diciembre saltó a los medios de comunicación el caso de Ana Orantes, pareció que fuese la primera y única mujer que había sido quemada viva por su pareja. Pues bien, fue la tercera en 1997, y no sabemos cuántas murieron en semejantes circunstancias en años anteriores. Este caso tuvo una enorme repercusión porque días antes esta granadina había denunciado en un programa de televisión que había sido maltratada por su marido durante 40 años. Hay quien dice que al airear los medios de comunicación estas cuestiones se están produciendo conductas de imitación. No es del todo cierto, pues ha habido años en los que las víctimas han pasado de 81. Durante 1997 se registraron en España 18.872 denuncias por malos tratos. Teniendo en cuenta, según dicen y nos ha anunciado el ministro, que sólo se denuncia el 5 por ciento de las agresiones, el número real de mujeres víctimas será de 400.000.

La única forma de que dejen de producirse estos malos tratos es que se denuncie, como aquí se ha dicho, pero para que esta denuncia resulte eficaz es necesario que las mujeres encuentren una respuesta a esa denuncia. Señorías, como anunciaba muy bien el señor ministro —y no me voy a alargar dado lo avanzado de la hora—, voy a enunciar algunas de las medidas que ya ha tomado el Gobierno del Partido Popular. El Gobierno en Consejo de Ministros, el 7 de marzo de 1997, aprobó el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y dedica un área específica al tema de violencia contra las mujeres en el que se contemplan medidas para prevenirla y eliminarla. El 11 de noviembre de 1997 se aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a la que se incorporaron

dos apartados fruto de una enmienda transaccional con los Grupos Parlamentario Socialista y Federal de Izquierda Unida. El día 18 de diciembre de 1997 nuestro grupo presentó una proposición no de ley en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. A su vez, el 16 de septiembre, en la Conferencia sectorial de la mujer se acordó, a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, celebrar una conferencia sectorial monográfica sobre la violencia contra las mujeres, que tuvo lugar el 26 de noviembre de 1997, a la que asistieron representantes de los Ministerios de Justicia, Interior, Sanidad y Educación y Cultura. En dicha conferencia se presentó un amplio informe y se tomó el acuerdo de elaborar un plan de acción a tres años, con objetivos y medidas específicas y cuantificación económica, que será revisado anualmente. En línea con el plan de acción, el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del 16 de enero diez medidas de actuación urgente, a lo que también se ha referido ya el señor ministro. Asimismo la Fiscalía, con fecha 19

de diciembre de 1997, ha elaborado una instrucción y hay otra, la número 9/1997, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre la atención e información a las víctimas de determinados delitos.

Para terminar, señorías, y por la premura del tiempo, no voy a citar más medidas de las que ha tomado ya el Gobierno, pero tendría que hacerles un ruego y es que en este tema tan acuciante y que nos afecta a todas las mujeres estemos todas en el mismo barco. Vamos, pues, a aunar fuerzas para obtener mejores resultados.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Camilleri.

Finalizado el debate, el Pleno se reanudará a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.